SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE EDUCACION

Memoria anual del S.I.T.E.
Curso 1993-94

Ministerio de Educación y Ciencia
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

R/058:37

ESP

BM R/058:37 ESP

Servicio de Inspección Técnica de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - BIBLIOTECA

Memoria Anual

Informe sobre el curso escolar 1993-94

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
BIBLIOTECA
11 ABR 2003
ENTRADA
DONATIVO

R. 92.561

MA-13459
(M.C.)

Octubre-Diciembre 1994



Ministerio de Educación y Ciencia
Centro de Publicaciones

N. I. P. O.: 176-92-025-8
Depósito legal: M-3472-1993
Imprime: MARÍN ÁLVAREZ HNOS.

Sumario

1. Introducción 7

2. **Ambito educativo sobre el que ejerce sus funciones el Servicio de Inspección Técnica de Educación. Aspectos descriptivos** **13**

2.1. Centros Públicos 15

2.1.1. Tipología 15
2.1.2 Profesorado 16
2.1.3 Alumnado 16

2.2. Centros Privados 20

2.2.1. Tipología 20
2.2.2. Profesorado 20
2.2.3. Alumnado 20

2.3. Análisis comparativo de centros, profesorado y alumnado 27

2.4. Servicios educativos 34

3. **Organización de los Servicios Provinciales y Territoriales de Inspección Educativa** **37**

3.1. Demarcaciones territoriales 39

3.2. Equipos de inspección 41

3.3. Reuniones y procedimientos de trabajo. Coordinación con otros servicios y unidades de las Direcciones Provinciales 44

3.4. Colaboración con las Unidades de Programas Educativos 54

3.5. Grupos de trabajo y apoyos técnicos 62

4. Cumplimiento de los Planes Provinciales de Actividades según las directrices contempladas en el Plan General de Actuación 69

4.1. Realización de las actuaciones habituales e incidencia de las mismas en la organización de los centros 72

4.1.1. Puesta en marcha del curso escolar 72
4.1.2. Programación Genera Anual (PGA) 81
4.1.3. Memoria sobre la PGA 85
4.1.4. Materias optativas en centros que anticipan la ESO 88

4.2. Realización de las actuaciones prioritarias e incidencia del contenido de las mismas en el funcionamiento de los centros 91

4.2.1. Proyectos curriculares de etapa 91
4.2.2. Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA) 95
4.2.3. Módulos Profesionales 102

4.3. Otras actuaciones de carácter singular realizadas por los Servicios Provinciales 105

4.4. Visitas de inspección a los centros 106

4.4.1. Centros educativos visitados 106
4.4.2. Tipos de visitas realizadas 114
4.4.3. Número de visitas durante el curso 1993-94 y promedio por Equipo e Inspector/a 117

4.5. Emisión de informes 120

4.5.1. Como resultado de las visitas 120
4.5.2. Informes por otros motivos 122
4.5.3. Número de informes en el curso 1993-94 y promedio por Equipo e Inspector/a 123

5. Actuaciones encomendadas al Servicio Central de Inspección en el Plan General de Actuación 127

5.1. Actuaciones Habituales 129

5.1.1. Coordinación con los Servicios provinciales y territoriales 130
5.1.2. Centros y servicios de carácter singular 130
5.1.3. Actualización y perfeccionamiento de inspectores ... 131
5.1.4. Planificación, estudio y seguimiento de la gestión de recursos humanos relativa a la Inspección 132
5.1.5. Planes de evaluación, estudios estadísticos, dictámenes e informes 132

5.2. Otras actuaciones 135

6. Actuaciones específicas del Plan General de Actuación 139

7. Jornadas sectoriales de estudio y debate sobre el documento "Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza" 145

7.1. Objetivos de las Jornadas 148

7.2. Reuniones interprovinciales 148

7.3. Elaboración del informe-propuesta final 149

8. Valoración del cumplimiento del Plan General de Actuación 151

8.1. Dificultades más significativas 153

8.2. Valoración cuantitativa de las actuaciones habituales, prioritarias y otras 154

8.3. Valoración del funcionamiento de los Servicios provinciales y territoriales 157

9. **Conclusiones** 159

9.1. Referidas a los Centros educativos 161

9.2. Referidas a la Inspección de Educación 162

9.2.1. Organización y funcionamiento 162
9.2.2. Actuaciones de los Servicios provinciales 164
9.2.3. Visitas a los centros e informes 166
9.2.4. Actuaciones del Servicio Central 168
9.2.5. Actuaciones específicas 168
9.2.6. Jornadas sectoriales de estudio y debate 169
9.2.7. Valoración del cumplimiento del Plan General 169

10. **Propuestas** 171

10.1. Sobre el funcionamiento de los centros 173

10.2. Sobre la implantación de la LOGSE 177

11. **Anexos** 181

I. Resolución de 9 de Julio de 1.993 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección por la que se aprueba el Plan General de Actuación para el curso 1993-94 183

II. Relación de instrumentos elaborados por los Servicios provinciales y territoriales de Inspección 193

1

Introducción

El Plan General de Actuación del Servicio de Inspección para el curso 1993-94 se ha caracterizado por mantener una línea de continuidad y profundización en el trabajo iniciado en cursos anteriores especialmente en lo que se refiere a las actuaciones Prioritarias. Al mismo tiempo ha sido el instrumento que ha posibilitado la elaboración de los Planes Provinciales de Actividades en un marco homogéneo y armónico en el que se han intentado conjugar las funciones que la norma encomienda a la Inspección con las directrices del Departamento, orientadas fundamentalmente a la progresiva implantación de las nuevas enseñanzas derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Como viene siendo habitual, el Plan General de Actuación y los correspondientes Planes Provinciales de Actividades han sido objeto del preceptivo seguimiento y evaluación según lo contemplado en las instrucciones dictadas al efecto. Con esta finalidad se han procurado combinar procesos de autoevaluación, llevados a cabo en los Servicios Provinciales y Territoriales de Inspección, con procesos de seguimiento y evaluación desde el Servicio Central de la Subdirección General de Inspección.

Este seguimiento se ha centrado preferentemente en las actuaciones Prioritarias y en su incidencia en los Centros educativos en orden a la permanente mejora de la calidad de la enseñanza. Tanto la supervisión del proceso de elaboración y seguimiento de los Proyectos curriculares de Etapa, como la aplicación del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA), o el seguimiento de la implantación de los Módulos Profesionales, han sido, durante el curso 1993-94, el eje de la actuación de los Servicios de Inspección y han propiciado, a su vez, la continua relación de los inspectores e inspectoras con los Equipos directivos, con los Organos de coordinación didáctica y con el profesorado en general.

En algunas de estas actuaciones Prioritarias, tales como el seguimiento de los Proyectos curriculares y la implantación de Módulos Profesionales, los Servicios Provinciales y Territoriales de Inspección han coordinado sus actividades con otras unidades y servicios de las Direcciones Provinciales, especialmente con las Unidades de Programas Educativos, en un intento de armonizar la preceptiva supervisión con un eficaz asesoramiento que sea coherente con la capacidad de autonomía pedagógica y

organizativa de los Centros y que, asimismo, de adecuada respuesta a sus necesidades y a las expectativas de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

En este sentido la Inspección ha procurado secuenciar su intervención en los Centros para que la mayoría de las actuaciones Habituales, tanto las referidas al control de la puesta en marcha del curso escolar, como las derivadas de la supervisión de la Programación General Anual, tuvieran un referente cualitativo y un carácter formativo en sintonía con lo contemplado en los Reales Decretos 819/93 y 929/93 por los que se aprobaron los Reglamentos Orgánicos de Centros.

No hay que olvidar que el contenido de éstos y otros textos legales ha exigido del profesorado, y muy especialmente de los Equipos directivos, una puntual asimilación de la normativa, un esfuerzo de acomodación a otras estructuras organizativas y un nuevo nivel de adaptación a diferentes modos de funcionamiento.

Por lo que se refiere a las actuaciones Prioritarias, ya citadas, y a las Específicas para el curso 1993-94, se ha procurado llevarlas a cabo en un marco de coordinación sistemática entre el Servicio Central de Inspección y los Servicios Provinciales y Territoriales, a través de instrucciones e instrumentos de trabajo, de documentos de estudio y de una permanente comunicación.

El análisis y estudio del proceso de estas actuaciones se ha realizado preferentemente en las reuniones trimestrales de Inspectores Jefes presididas por el Subdirector General de Inspección y en las que han participado asimismo otros Subdirectores Generales del Departamento, según la implicación de las actuaciones con las diferentes Direcciones Generales.

Tal como puede apreciarse en la presente Memoria, la mayoría de las actuaciones se han llevado a cabo de acuerdo con las previsiones trazadas en el Plan General de Actuación y con la temporalización formulada en los Planes Provinciales de Actividades, reflejo del trabajo de la Inspección, y de su vinculación con las directrices del Departamento en los procesos de renovación educativa tendentes a la mejora de la práctica docente y del funcionamiento de los Centros.

Un año más, la Memoria de Inspección pretende ser un documento que intenta plasmar, de forma objetiva y sintética, el trabajo de la Inspección a lo largo de un curso, el proceso y producto de las distintas actuaciones, y el modo, y esto es decisivo, como éstas repercuten en los

Centros educativos, pero, además, aspira a ser un instrumento útil de reflexión, para que, desde la singularidad de cada Servicio Provincial y Territorial se haga un análisis de lo realizado y se valore tomando como referencia la similitud o diferencia de lo particular y la consideración de la globalidad.

Además, como en el pasado ejercicio, la Memoria adquiere la forma y contenido de un amplio informe, que contiene un estudio descriptivo del ámbito de intervención de la Inspección (Centros y Servicios educativos), una detallada exposición de los procesos organizativos y de la puesta en práctica de las distintas actuaciones por los Servicios, y unas conclusiones y propuestas referidas principalmente a la visión de la Inspección sobre el funcionamiento de los Centros y sobre la implantación de la LOGSE.

El texto se complementa con las correspondientes tablas y gráficos que facilitan la interpretación de los diferentes apartados, así como una apreciación de carácter cualitativo de los aspectos particulares de cada Servicio Provincial y una comprensión desde el punto de vista del conjunto global.

Por último, debe mencionarse el hecho de que con motivo de la publicación por el Departamento del documento "Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza" se programaron, en el segundo trimestre del curso 1993-94, unas "Jornadas sectoriales de estudio y debate" que, presididas por el Subdirector General de Inspección, se desarrollaron en diferentes sedes provinciales y en las que participaron la totalidad de las plantillas de inspección.

Fruto de estas jornadas fue la elaboración de un Informe-propuesta sobre las medidas del documento, lo que indica una vez más la colaboración de la Inspección en todos los procesos de reforma para la calidad y mejora de la enseñanza. Una descripción de estas Jornadas se incluye en la presente Memoria por su singularidad y por la enorme significación que la puesta en práctica de estas medidas tiene para la educación.

Francisco Ramos Fernández-Torrecilla
Director General de Coordinación
y de la Alta Inspección.

2

Ambito educativo sobre el que ejerce sus funciones el Servicio de Inspección Técnica de Educación. Aspectos descriptivos



El Centro escolar constituye el eje fundamental de la acción inspectora y su correcta supervisión es un reto cada día más complejo. La coincidencia de varias etapas educativas, la confluencia de distintos programas, la asistencia de un alumnado heterogéneo con significativas variaciones de edad y diferentes intereses, el ejercicio de la docencia por un profesorado que proviene, en algunos casos, de cuerpos diferentes, la puesta en práctica de nuevos sistemas organizativos que exigen canales de comunicación fluidos y una continua interacción entre los distintos sectores de la comunidad, hacen del centro escolar una institución con grandes posibilidades educativas, pero también con una complicada estructura para su gestión y gobierno.

Ello unido a su capacidad de autonomía organizativa, diseñada a través del Proyecto Educativo, y a su capacidad de autonomía curricular, plasmada en el o los Proyectos curriculares de Etapa, exigen de la Inspección de Educación un notable esfuerzo para conseguir una intervención supervisora acorde con estas características del Centro, respetuosa con los condicionamientos existentes, y a la vez formativa. Una supervisión que consiga armonizar el preceptivo control con el necesario asesoramiento y con una perspectiva técnica de la función de evaluación que compagine la autoevaluación de los componentes de la institución escolar con procesos de una evaluación de carácter cualitativo con el fin de detectar las disfunciones existentes y procurar, mediante los recursos propios del Centro, o a través de los demás servicios que inciden en el mismo, los medios necesarios para corregirlas.

El número de centros existentes en las veintisiete provincias que conforman el territorio gestionado directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia ha sido, en el curso 1993-94, de 10.344. A continuación, en los siguientes apartados, se detalla la distribución de estos Centros, clasificados según su régimen jurídico y/o según las enseñanzas que han impartido, así como su clasificación en Centros públicos, Centros concertados y Centros privados no concertados. De cada una de estas categorías se realiza un estudio descriptivo del profesorado, del alumnado y de las respectivas ratios alumnos/profesor.

2.1. Centros Públicos.

2.1.1. Tipología.

De los 10.344 centros existentes, 6.968 son centros públicos, lo que representa un 67%. En la tabla nº1 se detalla, por provincias y subdirecciones territoriales en el caso de Madrid, los diferentes tipos de centros

según las enseñanzas que imparten. Tal como puede apreciarse, presentan una distribución heterogénea y diversa, debido al momento actual de implantación de la LOGSE, ya que subsisten centros con enseñanzas del anterior sistema y otros en los que se da la confluencia de ambas. Asimismo, junto a las enseñanzas de régimen general, se incluyen centros que imparten enseñanzas de régimen especial.

Del análisis de la mencionada tabla se desprenden varios aspectos de cierta significación que parece aconsejable citar, sobre todo en Primaria-EGB. Llama la atención el considerable número de centros incompletos (con menos de ocho unidades) existentes y de escuelas unitarias que todavía permanecen, a pesar del esfuerzo realizado con la creación de numerosos Colegios Rurales Agrupados (CRA). Ello, como podrá observase cuando se trate el apartado de visitas de inspección, va a influir en el promedio de visitas por inspector/a, debido al tiempo que, en algunas Demarcaciones Territoriales, se dedica a estos centros con una problemática muy heterogénea que exige planteamientos diferenciados.

2.1.2 Profesorado.

Por lo que se refiere al profesorado, en la tabla nº 2, con idéntica estructura que la anterior, se puede apreciar la distribución de profesores en cada uno de los tipos de centros. De los 128.467 profesores/as en los centros públicos, un 57% ejerce en centros de Educación Infantil y Educación Primaria-EGB (incluyendo los CRA y los centros de Educación Especial). Un 38% ejerce en centros de Educación Secundaria (incluyendo BUP y FP), y el 5% restante se distribuye entre centros de adultos, y centros que imparten enseñanzas de régimen especial.

2.1.3 Alumnado.

En cuanto al número de alumnos/as, en la enseñanza pública se alcanza la cifra de 2.298.175, distribuidos en los siguientes porcentajes: Un 56% en centros de Educación Infantil y de Educación Primaria-EGB. Un 32% en centros de Educación Secundaria, y el 12% restante en centros de adultos y en centros con enseñanzas de régimen especial.

Tabla nº 1

Número de Centros Públicos en el ámbito de gestión del MEC

Servicios de Inspección	*Pree EI*	*Primaria EGB*			*CRA*	*EE*	*ESO*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	*AAO*	*EOI*	TOTAL
		U	*I*	*C*										
ALBACETE	2	4	30	84	9	2	14	12	4	4	2	-	4	171
ASTURIAS	10	62	26	192	30	5	3	52	24	14	3	1	7	429
AVILA	1	47	50	32	17	-	4	5	3	1	1	1	2	164
BADAJOZ	12	8	81	170	3	6	1	33	18	8	1	1	6	348
BALEARES	9	15	38	146	-	2	10	23	10	11	1	3	1	269
BURGOS	2	14	15	49	14	3	4	14	12	3	3	1	3	137
CACERES	7	30	129	98	4	2	1	19	16	6	1	-	2	315
CANTABRIA	38	30	53	105	9	2	1	23	16	1	-	-	2	280
CEUTA	-	-	1	15	-	1	2	1	1	2	1	-	1	25
CIUDAD REAL	1	5	57	141	-	4	8	21	17	10	3	2	5	274
CUENCA	1	46	78	38	5	1	5	10	5	2	1	-	1	193
GUADALAJARA	-	42	28	32	4	1	1	9	3	2	1	-	1	124
HUESCA	-	80	66	28	4	1	5	10	4	10	3	1	3	215
LEON	13	93	78	79	23	3	4	22	11	5	2	1	3	337
MADRID-CENTRO	6	-	11	261	-	12	-	71	31	25	10	8	6	441
MADRID-ESTE	-	2	14	118	1	2	5	22	7	5	1	-	3	180
MADRID-NORTE	3	2	18	57	1	2	2	11	4	3	-	-	1	104
MADRID-OESTE	6	2	9	55	-	1	2	14	3	3	1	-	3	99
MADRID-SUR	11	1	9	243	-	6	9	55	18	13	-	-	8	373
MELILLA	1	-	1	10	-	-	1	2	1	1	1	1	1	20
MURCIA	15	39	80	305	4	8	4	42	31	10	5	1	4	548
PALENCIA	26	6	17	37	1	1	6	5	3	4	1	1	1	109
RIOJA, LA	5	21	17	47	6	1	1	11	10	4	1	1	2	127
SALAMANCA	10	31	50	56	32	1	3	22	9	34	2	1	1	252
SEGOVIA	1	14	22	30	11	1	1	7	5	7	1	1	1	102
SORIA	-	39	24	15	5	2	7	3	1	14	1	1	1	113
TERUEL	2	53	74	21	7	2	5	5	1	2	2	1	2	177
TOLEDO	-	25	96	113	-	1	4	16	14	10	-	2	1	282
VALLADOLID	4	29	60	65	6	1	12	17	8	11	-	1	1	215
ZAMORA	13	50	55	40	7	1	-	10	6	3	-	1	1	187
ZARAGOZA	-	43	139	102	-	1	5	30	19	10	2	1	6	358
TOTALES	199	833	1.426	2.784	203	76	130	597	315	238	51	32	84	6.968

Pree: Preescolar.
EI: Educación Infantil.
U: Unitarias.
I: Centros Incompletos.
C: Centros Completos.
CRA: Centro Rural Agrupado.
EE: Educación Especial.
BUP: Bachillerato y COU.
FP: Formación Profesional.
EA: Enseñanza de Personas Adultas.
Cons: Conservatorios.
AAO: Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
EOI: Escuelas Oficiales de Idiomas.

Tabla nº 2

Número de Profesores de Centros Públicos en el ámbito de gestión del MEC															
Servicios de Inspección	Pree/EI		Primaria EGB			CRA	EE	ESO	BUP	FP	EA	Cons	AAO	EOI	TOTAL
	a)	b)	U	I	C										
ALBACETE	4	414	2	188	1.517	157	48	601	609	204	31	41	-	43	3.859
ASTURIAS	111	697	92	193	3.838	450	151	74	2.579	1.701	116	142	52	122	10.318
AVILA	7	140	47	158	329	223	-	132	162	168	14	33	20	17	1.450
BADAJOZ	43	755	6	367	3.026	56	55	14	1.428	672	82	19	26	55	6.604
BALEARES	30	476	15	170	2.311	-	19	328	1.215	804	65	51	112	29	5.625
BURGOS	20	241	14	84	969	223	24	57	565	423	33	59	26	60	2.798
CACERES	22	458	30	478	1.583	62	25	18	789	507	41	41	-	38	4.092
CANTABRIA	16	313	30	195	1.651	103	35	35	1.101	782	14	-	-	52	4.327
CEUTA	-	61	-	5	374	-	9	176	75	38	21	15	-	10	784
CIUDAD REAL	1	527	4	264	2.183	-	63	250	813	493	71	92	49	62	4.872
CUENCA	2	232	47	253	718	69	11	35	410	182	31	28	-	13	2.031
GUADALAJARA	-	148	42	89	461	47	19	24	355	198	34	25	-	16	1.458
HUESCA	-	192	80	295	621	34	10	184	311	134	40	70	20	24	2.015
LEON	45	389	93	161	1.502	387	80	464	918	532	48	41	27	55	4.742
MADRID-CENTRO	29	950	-	85	4.768	-	310	-	1.901	2.416	261	554	274	233	11.781
MADRID-ESTE	-	546	2	69	2.611	15	34	162	1.120	733	48	34	-	25	5.399
MADRID-NORTE	17	233	2	50	1.049	13	28	47	582	230	10	-	-	9	2.270
MADRID-OESTE	33	195	2	25	932	-	18	45	668	132	12	24	-	28	2.114
MADRID-SUR	110	922	1	46	5.508	-	151	479	2.943	1.434	164	-	-	110	11.868
MELILLA	6	71	-	4	272	-	16	12	118	56	15	20	14	9	613
MURCIA	61	1.060	39	271	4.951	64	146	111	2.326	1.611	71	250	24	68	11.053
PALENCIA	26	152	6	65	665	22	13	277	242	135	28	26	18	22	1.697
RIOJA, LA	38	181	21	85	762	138	20	47	474	435	37	23	27	26	2.314
SALAMANCA	52	205	39	169	890	459	127	201	710	519	147	83	30	40	3.671
SEGOVIA	10	188	14	81	488	193	16	53	378	227	60	40	18	23	1.789
SORIA	-	102	39	86	246	40	49	252	123	9	33	23	17	13	1.032
TERUEL	20	142	53	203	378	81	19	244	215	24	36	47	11	17	1.490
TOLEDO	-	512	25	312	1.940	-	35	104	809	661	51	-	52	24	4.525
VALLADOLID	24	363	29	257	1.308	102	10	723	748	404	123	-	38	27	4.156
ZAMORA	13	187	51	174	593	83	21	-	382	348	33	-	13	11	1.909
ZARAGOZA	-	657	43	482	1.784	-	30	169	1.166	1.190	64	80	50	96	5.811
TOTALES	740	11.709	868	5.364	50.228	3.021	1.592	5.318	26.235	17.402	1.834	1.861	918	1.377	128.467

Tabla nº 3

Número de Alumnos de Centros Públicos en el ámbito de gestión del MEC															
Servicios de Inspección	Pree/EI		Primaria EGB			CRA	EE	ESO	BUP	FP	EA	Cons	AAO	EOI	TOTAL
	a)	b)	U	I	C										
ALBACETE	68	8.499	16	371	30.333	1.665	219	6.732	9.683	2.955	2.833	489	-	4.752	68.615
ASTURIAS	1.811	11.233	851	1.687	63.232	3.847	253	12.262	32.981	15.300	8.368	1.939	657	11.712	166.133
AVILA	117	2.624	429	1.790	8.973	2.187	-	1.455	4.052	2.353	971	325	85	1.157	26.518
BADAJOZ	863	15.403	52	5.176	57.968	838	260	186	21.377	9.037	4.413	219	268	5.194	121.254
BALEARES	436	10.316	157	2.369	42.911	-	67	12.360	14.019	4.749	6.034	921	442	2.369	97.150
BURGOS	358	4.698	74	737	15.931	2.020	101	465	8.809	5.493	1.725	1.557	206	6.309	48.483
CACERES	535	8.982	191	6.800	28.084	908	131	193	11.402	6.670	1.617	421	-	3.113	69.047
CANTABRIA	1.433	6.422	172	3.132	32.843	827	125	563	17.350	10.840	971	-	-	5.509	80.187
CEUTA	-	1.783	-	68	6.519	-	80	1.085	1.440	654	1.000	300	-	1.443	14.372
CIUDAD REAL	13	11.761	41	3.700	39.609	-	187	2.791	11.965	7.686	3.684	1.425	373	5.506	88.741
CUENCA	34	5.312	351	3.328	12.893	775	49	1.087	5.016	1.563	594	367	-	1.068	32.437
GUADALAJARA	-	3.050	388	1.219	9.316	388	79	184	4.104	2.512	3.167	508	-	1.548	26.463
HUESCA	-	2.855	482	3.123	9.764	259	48	1.161	5.031	2.914	1.698	666	174	2.134	30.309
LEON	758	7.559	678	2.979	25.008	3.955	303	4.547	13.949	5.815	3.198	511	115	5.028	74.403
MADRID-CENTRO	552	21.637	-	1.184	83.346	-	1.244	-	65.540	35.492	13.696	4.698	2.050	17.493	246.932
MADRID-ESTE	-	11.219	25	965	55.235	190	156	2.576	18.650	9.699	3.297	500	-	6.100	108.612
MADRID-NORTE	342	4.818	7	705	20.436	84	113	435	9.228	3.494	163	-	-	980	40.805
MADRID-OESTE	671	4.096	30	378	18.898	-	72	757	11.299	1.541	1.597	168	-	3.761	43.268
MADRID-SUR	2.053	19.005	6	594	107.861	-	531	5.847	46.769	20.511	7.983	-	-	10.833	221.993
MELILLA	110	1.351	-	64	6.242	-	51	156	2.239	555	567	377	54	775	12.541
MURCIA	1.233	20.554	340	3.695	96.019	766	629	1.441	35.915	23.975	7.553	2.880	320	4.374	199.694
PALENCIA	205	2.900	97	829	11.220	205	46	3.033	3.911	1.910	2.925	258	160	2.645	30.344
RIOJA, LA	725	3.609	209	1.680	13.537	1.315	93	606	7.987	6.531	1.878	252	373	2.714	41.509
SALAMANCA	924	3.572	239	2.122	16.510	4.852	136	2.301	10.860	4.455	3.639	953	275	4.114	54.952
SEGOVIA	143	2.948	135	1.013	7.768	1.979	62	145	5.066	2.909	3.396	467	141	2.171	28.343
SORIA	-	1.703	186	684	4.232	395	57	2.459	1.707	79	2.637	269	78	1.288	15.774
TERUEL	400	2.637	355	2.731	6.415	570	84	1.206	2.942	1.422	5.695	649	63	1.004	26.173
TOLEDO	-	10.134	204	4.807	36.826	-	74	1.155	12.367	9.521	2.638	-	353	2.371	80.450
VALLADOLID	445	6.815	209	3.317	22.648	1.143	65	9.572	12.186	5.970	6.689	-	248	3.094	72.401
ZAMORA	90	3.578	711	1.996	9.949	820	92	-	5.961	4.044	3.393	-	74	901	31.609
ZARAGOZA	-	11.205	353	5.201	32.504	-	947	2.100	16.539	14.859	3.846	1.309	816	8.984	98.663
TOTALES	14.319	232.278	6.988	68.444	933.030	29.988	6.354	78.860	430.344	225.508	111.865	22.428	7.325	130.444	2.298.175

2.2 Centros Privados.

2.2.1 Tipología.

Al hacer referencia a los centros privados hay que tener en cuenta, tal como se detalla en la tabla número 4, la división entre centros privados-concertados, y como tal, sostenidos con fondos públicos, y centros privados no concertados. El número total de los existentes en el curso escolar 1993-94 fue de 3.476, de ellos 1.627 han suscrito concierto con el Ministerio de Educación y Ciencia. Del análisis de la mencionada tabla se desprende que, tanto en el caso de los concertados como en los no concertados, es el territorio de Madrid Centro el que destaca significativamente sobre los demás, ya que en él se ubican el 26% de los concertados y el 34% de los no concertados. Le siguen Murcia, Madrid-Sur y Zaragoza, que alcanzan entre los tres territorios el 18% y el 19% respectivamente.

2.2.2 Profesorado.

El profesorado que presta sus servicios en centros concertados alcanza la cifra de 26.609. Un 82,5% se dedica a la Educación Infantil y Primaria, incluyendo la Educación Especial. Un 17% ejerce en Centros de Bachillerato y de Formación Profesional. Los centros concertados de enseñanza de adultos no alcanza el 0,5% restante.

Por lo que afecta al profesorado de los centros privados, no concertados, el número total es de 18.608, distribuidos en base a los siguientes porcentajes: Un 37% ejerce en centros de Educación Infantil y de Educación Primaria (incluyendo asimismo un pequeño número de profesores en Educación Especial). No obstante debe destacase el hecho de que casi el 9% de éstos son profesores que tienen su puesto de trabajo en centros específicos de Preescolar-Educación Infantil. Un 55% de profesores ejerce en centros de Bachillerato y Formación Profesional. El 2% restante se reparte entre profesorado de centros de adultos y profesorado de conservatorios. En la tabla nº 6 se puede observar la distribución del profesorado en las diferentes provincias, y su lógica confluencia en los territorios citados en el punto anterior.

2.2.3 Alumnado.

En los centros concertados el número de alumnos/as es de 667.302. El 30% asiste a centros ubicados en el territorio de Madrid Centro, en coherencia con las observaciones formuladas con anterioridad. El alumnado de Primaria-EGB es el de mayor número, ya que alcanza el 75%. Le

sigue el de Formación Profesional con el 10% y a continuación el de Preescolar-Educación Infantil con el 9%, descendiendo considerablemente en Bachillerato hasta el 3,5%, y en el resto de las enseñanzas al 2,5%.

En cuanto a los centros no concertados, la cifra de alumnos/as disminuye con respecto a la anterior. Sin embargo del total de 346.512 alumnos/as, continua el territorio de Madrid-Centro manteniendo un elevado porcentaje, 36%. En cuanto a la distribución del alumnado en las diferentes enseñanzas hay que significar que del número total referido el mayor porcentaje pertenece al alumnado de centros de Bachillerato, un 47%. Sigue existiendo un notable porcentaje en Primaria-EGB, pero considerablemente más bajo que en los Centros concertados,22%, y en alumnado de Preescolar-Educación Infantil se produce un notable incremento con relación a los centros anteriormente citados, un 21%. En Formación Profesional el porcentaje de alumnos es solamente del 4,5%, y el resto, 6,5%, se distribuye entre alumnado de conservatorios, 3,5%, y alumnado de centros de adultos, 2%.

Tabla nº 4

Número de Centros privados en el ámbito de gestión del MEC																
Servicios de Inspección	Concertados								No Concertados							
	Pree El	*Prim. EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL	*Pree El*	*Prim. EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
ALBACETE	1	25	2	-	1	-	-	29	6	-	-	2	2	-	1	11
ASTURIAS	-	67	7	2	12	1	-	89	7	7	-	27	27	3	9	80
AVILA	-	7	1	2	1	-	-	11	1	3	-	-	1	-	-	5
BADAJOZ	-	41	8	3	6	-	-	58	19	3	1	9	5	2	3	42
BALEARES	-	90	7	2	9	-	-	108	30	11	1	25	5	5	-	77
BURGOS	-	37	1	3	9	-	-	50	7	1	-	13	1	1	-	23
CACERES	-	27	-	-	-	-	-	27	7	-	-	14	4	-	1	26
CANTABRIA	2	65	6	2	18	-	-	93	28	5	-	16	6	2	3	60
CEUTA	-	7	-	-	-	-	-	7	8	-	-	1	-	-	-	9
CIUDAD REAL	-	36	-	-	7	-	1	44	1	-	-	6	-	-	-	7
CUENCA	-	6	-	-	2	-	-	8	2	2	-	3	-	-	-	7
GUADALAJARA	-	9	-	-	2	-	-	11	4	4	-	9	1	-	-	18
HUESCA	-	14	1	-	2	-	-	17	5	-	-	3	6	-	4	18
LEON	-	31	-	2	7	1	-	41	28	8	-	12	9	1	1	59
MADRID-CENTRO	9	290	25	27	61	6	-	418	195	85	9	195	68	49	-	601
MADRID-ESTE	1	20	2	-	5	-	-	28	18	4	-	6	-	13	-	41
MADRID-NORTE	-	9	-	-	4	-	-	13	7	18	1	19	-	5	-	50
MADRID-OESTE	-	15	6	-	3	-	-	24	3	27	1	32	-	1	2	66
MADRID-SUR	-	61	1	4	10	-	-	76	50	15	1	32	11	7	-	116
MELILLA	-	5	-	-	-	-	-	5	2	-	-	2	-	-	-	4
MURCIA	3	85	4	1	23	-	-	116	97	3	1	16	2	1	-	120
PALENCIA	1	19	2	1	3	-	-	26	3	7	-	7	4	-	-	21
RIOJA, LA	-	25	1	-	7	-	-	33	-	1	-	13	5	-	1	20
SALAMANCA	-	31	-	1	8	1	-	41	5	5	-	19	-	-	1	30
SEGOVIA	-	5	-	-	-	-	-	5	19	1	-	5	-	1	-	26
SORIA	-	8	-	1	-	-	-	9	-	-	-	4	1	-	-	5
TERUEL	-	6	-	-	-	-	-	6	3	-	-	3	2	-	-	8
TOLEDO	-	37	4	1	4	-	-	46	11	4	1	12	-	-	2	30
VALLADOLID	-	46	6	2	11	3	-	68	24	10	-	22	1	-	4	61
ZAMORA	-	14	-	-	1	-	-	15	-	2	-	4	-	-	1	7
ZARAGOZA	-	68	9	6	21	1	-	105	23	11	-	39	7	12	9	101
TOTALES	17	1.206	93	60	237	13	1	1.627	613	237	16	570	168	103	42	1.749

Tabla nº 5

Número de Profesores de Centros Privados Concertados en el ámbito de gestión del MEC

Servicios de Inspección	*Pree EI*		*Primaria EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
	a)	*b)*							
ALBACETE	2	78	274	-	-	15	-	-	369
ASTURIAS	-	75	1.229	64	19	164	3	-	1.554
AVILA	-	32	126	17	54	8	-	-	237
BADAJOZ	-	79	610	42	89	78	-	-	898
BALEARES	-	9	1.256	69	50	183	-	-	1.567
BURGOS	-	108	577	5	80	246	-	-	1.016
CACERES	-	-	370	-	-	-	-	-	370
CANTABRIA	4	-	824	38	35	197	-	-	1.098
CEUTA	-	-	109	-	-	-	-	-	109
CIUDAD REAL	-	92	379	6	-	97	-	-	574
CUENCA	-	20	62	-	-	12	-	-	94
GUADALAJARA	-	16	143	-	-	23	-	-	182
HUESCA	-	44	225	3	-	30	-	-	302
LEON	-	20	594	-	32	32	4	-	682
MADRID-CENTRO	25	867	4.578	178	552	659	44	-	6.903
MADRID-ESTE	1	48	314	13	-	52	-	-	428
MADRID-NORTE	-	13	123	-	-	90	-	-	226
MADRID-OESTE	-	56	229	85	-	37	-	-	407
MADRID-SUR	-	160	1.031	41	86	179	-	-	1.497
MELILLA	-	-	60	-	-	-	-	-	60
MURCIA	3	6	1.062	9	16	163	-	-	1.259
PALENCIA	3	45	252	15	18	29	-	-	362
RIOJA, LA	-	87	399	7	-	96	-	-	589
SALAMANCA	-	-	514	55	38	101	21	-	729
SEGOVIA	-	-	127	-	-	-	-	-	127
SORIA	-	19	116	-	14	-	-	-	149
TERUEL	-	18	91	-	-	-	-	-	109
TOLEDO	-	106	491	32	30	61	-	-	720
VALLADOLID	-	138	926	31	55	194	20	-	1.364
ZAMORA	-	45	181	-	-	9	-	-	235
ZARAGOZA	-	118	1.587	82	82	523	1	-	2.393
TOTALES	38	2.299	18.859	792	1.250	3.278	93	0	26.609

Tabla nº 6

Número de Profesores de Centros Privados No Concertados en el ámbito de gestión del MEC									
Servicios de Inspección	*Pree EI*		*Primaria EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
	a)	*b)*							
ALBACETE	11	-	-	-	38	19	-	36	104
ASTURIAS	7	147	122	-	499	177	12	105	1.069
AVILA	3	-	18	-	-	7	-	-	28
BADAJOZ	34	22	45	2	160	26	2	67	358
BALEARES	64	270	121	2	479	42	22	-	1.000
BURGOS	14	3	12	-	209	7	5	-	250
CACERES	13	68	-	-	196	25	-	17	319
CANTABRIA	37	119	72	-	234	54	5	75	596
CEUTA	21	-	-	-	12	-	-	-	33
CIUDAD REAL	1	-	-	-	91	-	-	-	92
CUENCA	2	-	8	-	46	-	-	-	56
GUADALAJARA	17	2	34	-	113	16	-	-	182
HUESCA	18	-	-	-	60	51	-	-	129
LEON	11	73	71	-	259	78	1	32	525
MADRID-CENTRO	597	261	1.170	52	2.800	420	411	-	5.711
MADRID-ESTE	141	18	73	-	115	-	49	-	396
MADRID-NORTE	26	54	380	3	344	-	37	-	844
MADRID-OESTE	7	142	598	3	701	-	3	30	1.484
MADRID-SUR	322	59	319	4	527	43	21	-	1.295
MELILLA	8	-	-	-	23	-	-	-	31
MURCIA	35	288	49	7	240	15	7	-	641
PALENCIA	8	1	59	-	100	40	-	-	208
RIOJA, LA	-	3	13	-	190	22	-	33	261
SALAMANCA	10	-	91	-	323	-	-	19	443
SEGOVIA	25	23	10	-	77	-	3	-	138
SORIA	-	-	-	-	56	9	-	-	65
TERUEL	9	-	-	-	49	14	-	-	72
TOLEDO	28	27	44	1	171	-	-	38	309
VALLADOLID	56	17	134	-	386	7	-	60	660
ZAMORA	-	-	14	-	57	-	-	11	82
ZARAGOZA	73	39	171	-	741	17	39	147	1.227
TOTALES	1.598	1.636	3.628	74	9.296	1.089	617	670	18.608

Tabla nº 7

Número de Alumnos de Centros Privados Concertados en el ámbito de gestión del MEC									
Servicios de Inspección	*Pree EI*		*Primaria EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
	a)	*b)*							
ALBACETE	61	2.121	7.987	-	-	134	-	-	10.303
ASTURIAS	-	2.726	30.976	340	337	2.869	157	-	37.405
AVILA	-	919	3.484	66	1.129	117	-	-	5.715
BADAJOZ	-	2.568	16.429	289	1.709	1.432	-	-	22.427
BALEARES	-	276	35.525	386	945	2.356	-	-	39.488
BURGOS	-	3.138	13.939	17	803	5.581	-	-	23.478
CACERES	-	-	10.502	-	-	-	-	-	10.502
CANTABRIA	103	-	20.921	178	510	3.979	-	-	25.691
CEUTA	-	-	2.833	-	-	-	-	-	2.833
CIUDAD REAL	-	2.678	10.851	90	-	1.701	-	-	15.320
CUENCA	-	-	2.005	-	-	172	-	-	2.177
GUADALAJARA	-	734	4.176	-	-	425	-	-	5.335
HUESCA	-	1.181	4.747	17	-	138	-	-	6.083
LEON	-	418	13.309	-	584	1.159	95	-	15.565
MADRID-CENTRO	626	22.079	132.774	1.649	9.972	17.439	16.640	-	201.179
MADRID-ESTE	26	1.407	8.834	88	-	777	-	-	11.132
MADRID-NORTE	-	326	3.344	-	-	1.414	-	-	5.084
MADRID-OESTE	-	1.619	6.811	549	-	603	-	-	9.582
MADRID-SUR		4.167	27.060	184	1.582	3.447	-	-	36.440
MELILLA	-	-	1.982	-	-	-	-	-	1.982
MURCIA	147	80	33.819	134	250	3.814	-	-	38.244
PALENCIA	67	1.097	5.871	97	373	549	-	-	8.054
RIOJA, LA	-	2.245	9.444	35	-	1.782	-	-	13.506
SALAMANCA	-	-	12.637	78	408	1.665	152	-	14.940
SEGOVIA	-	-	2.727	-	-	-	-	-	2.727
SORIA	-	519	2.242	-	111	-	-	-	2.872
TERUEL	-	509	2.259	-	-	-	-	-	2.768
TOLEDO	-	2.160	12.398	174	668	737	-	-	16.137
VALLADOLID	-	3.796	21.996	239	1.311	4.189	754	-	32.285
ZAMORA	-	1.192	5.417	-	-	158	-	-	6.767
ZARAGOZA	-	3.071	27.366	437	1.498	8.903	6	-	41.281
TOTALES	1.030	61.026	494.665	5.047	22.190	65.540	17.804	0	667.302

Tabla nº 8

Número de Alumnos de Centros Privados No Concertados en el ámbito de gestión del MEC

Servicios de Inspección	*Preescolar*		*Primaria EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
	a)	*b)*							
ALBACETE	337	-	-	-	779	106	-	774	1.996
ASTURIAS	157	3.073	1.644	-	9.748	1.879	104	777	17.382
AVILA	93	-	237	-	-	117	-	-	447
BADAJOZ	602	570	421	10	2.215	295	36	1.094	5.243
BALEARES	1.369	7.379	3.100	21	6.135	344	363	-	18.711
BURGOS	224	79	185	-	3.653	68	103	-	4.312
CACERES	187	2.117	-	-	2.844	217	-	653	6.018
CANTABRIA	1.149	3.441	1.294	-	3.395	468	128	1.400	11.275
CEUTA	590	-	-	-	209	-	-	-	799
CIUDAD REAL	30	-	-	-	1.322	-	-	-	1.352
CUENCA	663	-	71	-	594	-	-	-	1.328
GUADALAJARA	553	24	166	-	1.939	214	-	-	2.896
HUESCA	457	-	-	-	1.133	521	-	724	2.835
LEON	483	2.041	1.194	-	4.086	465	48	-	8.317
MADRID-CENTRO	11.872	6.261	29.617	459	64.409	8.567	3.035	-	124.220
MADRID-ESTE	1.733	693	1.867	-	2.074	-	877	-	7.244
MADRID-NORTE	542	1.581	5.929	71	4.547	-	1.000	-	13.670
MADRID-OESTE	138	3.386	12.937	26	10.027	-	15	791	27.320
MADRID-SUR	3.896	1.209	6.294	70	9.177	921	457	-	22.024
MELILLA	289	-	-	-	231	-	-	-	520
MURCIA	1.007	7.794	1.618	26	4.415	179	324	-	15.363
PALENCIA	201	32	445	-	1.424	366	-	-	2.468
RIOJA, LA	-	202	133	-	2.399	185	-	472	3.391
SALAMANCA	216	-	1.386	-	4.144	-	-	142	5.888
SEGOVIA	248	546	90	-	806	-	54	-	1.744
SORIA	-	-	-	-	678	73	-	-	751
TERUEL	150	-	-	-	591	76	-	-	817
TOLEDO	307	1.870	511	23	1.850	217	-	620	5.398
VALLADOLID	868	419	1.839	-	5.880	112	-	2.121	11.239
ZAMORA	-	-	198	-	796	-	-	327	1.321
ZARAGOZA	1.736	782	3.223	-	10.954	356	603	2.569	20.223
TOTALES	30.097	43.499	74.399	706	162.454	15.746	7.147	12.464	346.512

2.3 Análisis comparativo de Centros, profesorado y alumnado.

En la tabla nº 9 se pueden apreciar conjuntamente los datos concretos de la Enseñanza pública, Enseñanza privada concertada y Enseñanza privada no concertada, así como las ratios promedio profesor/alumnos. Dicha tabla se ilustra con los gráficos números 1 al 6, en los que se detallan diversos aspectos.

Debe destacarse el hecho de que del total de 10.344 Centros, el 67% son centros públicos, que unido al 17% de centros concertados, da un porcentaje del 84% de centros sostenidos con fondos públicos, frente al 16% de centros privados no concertados (gráfico nº 1).

Consecuentemente unas proporciones similares, se producen en lo que se refiere al profesorado, ya que uniendo el 74% de profesores/as en centros públicos al 11% de profesores/as en centros concertados, se alcanza un 85% de profesorado que imparte sus enseñanzas en centros sostenidos con fondos públicos (gráfico nº 1).

En lógica correspondencia, el alumnado de centros sostenidos con fondos públicos es del 80% (69 más 11), quedando un 20% de alumnos y alumnas que asiste a los centros privados no concertados (gráfico nº 1).

En el gráfico nº 2 se detalla en los tres sectores: centros, profesorado y alumnado, como se distribuyen los porcentajes en cada una de las etapas educativas, uniendo, por coherencia con la denominación de los centros, las etapas de Infantil y Primaria. Lo que pudiera parecer, en principio, una falta de correspondencia entre el porcentaje de centros públicos en Infantil-Primaria (56%) con los porcentajes de profesorado(44%) y de alumnado (43%), viene determinado por la existencia de las escuelas unitarias y por la ratio alumno/profesor, como se puede observar en los gráficos siguientes. Esta aparente falta de correspondencia se reproduce, pero inversamente, en lo que se refiere a los centros de Secundaria (11%), en relación con el profesorado (30%) y con el alumnado (25%).

Un análisis similar podría hacerse con los centros privados concertados y no concertados, lo que corrobora lo manifestado para los centros públicos, ya que las diferencias entre los porcentajes de centros, profesorado y alumnado tienen una mayor correspondencia entre sí.

En el gráficos números 3 se detalla la ratio en Educación Infantil, comparando las tres categorías de centros a que se viene haciendo referencia, y distinguiendo en este caso si se trata de centros específicos o de

aulas en colegios de Educación Primaria. En ambas situaciones la ratio de los centros públicos es semejante a la media del conjunto de las enseñanzas (18). En centros concertados, y en ambas situaciones, supera en dos puntos la media del conjunto de la enseñanza concertada(25) y en los centros privados no concertados hay que significar la diferencia sustancial entre la ratio en centros específicos y en aulas en centros de Primaria, lo que es un hecho explicable dada la naturaleza de los centros específicos privados.

Un estudio comparativo de las ratios de Primaria-EGB se ilustra en el gráfico nº 4. Dada la heterogeneidad de situaciones que presenta la enseñanza pública en cuanto a los ámbitos geográficos en que se imparte, ha parecido oportuno expresar las ratios en una clasificación de centros. Se observa que las escuelas unitarias, los CRAs y los Colegios inclompletos (con menos de ocho unidades) presentan ratios significativamente más bajas que la media. Ello puede considerarse un hecho natural debido a su ubicación en zonas rurales con tendencia a la baja en el número de habitantes, pero puede verse asimismo como un aspecto positivo para la enseñanza, ya que estas proporciones de alumnos por maestro/a permiten una enseñanza individualizada y favorecen, por una parte, la creación de un mayor número de CRAs, y por otra, un sistema organizativo acorde con las características de estos centros.

El hecho de que la ratio de los centros privados de Educación Primaria no concertados sea semejante a la de los centros públicos y no a la de los centros concertados, como sería lógico, se explica por la propia oferta educativa en los núcleos urbanos.

En el gráfico nº 5 se muestran las ratios en Bachillerato, en Formación Profesional y en enseñanzas de régimen especial, con referencia a los centros públicos, concertados y no concertados. Son, como puede verse, ratios relativamente bajas, pero no coincidentes, como es obvio, con el número de alumnos por grupo, ya que su cálculo se ha efectuado a partir del número total de profesores, que, en estos centros, es siempre significativamente mayor que el número de grupos existentes.

Por último se detallan, en el gráfico nº 6, las ratios globales del total de las enseñanzas en cada categoría de centros. Como ya se ha mencionado la enseñanza concertada destaca sobre las demás.

Tabla nº 9

Número total de Centros, Profesores y Alumnos y Promedios alumnos/profesor

Servicios de Inspección	ENSEÑANZA PUBLICA				ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA				ENSEÑANZA PRIVADA NO CONCERTADA			
	Centros	*Prof.*	*Alum.*	*Media Al/Prof*	*Centros*	*Prof.*	*Alum.*	*Media Al/Prof*	*Centros*	*Prof.*	*Alum.*	*Media Al/Prof*
ALBACETE	171	3.859	68.615	18	29	369	10.303	28	11	104	1.996	19
ASTURIAS	429	10.318	166.133	16	89	1.554	37.405	24	80	1.069	17.382	16
AVILA	164	1.450	26.518	18	11	237	5.715	24	5	28	447	16
BADAJOZ	348	6.604	121.254	18	58	898	22.427	25	42	358	5.243	14
BALEARES	269	5.625	97.150	17	108	1.567	39.488	25	77	1.000	18.711	19
BURGOS	137	2.798	48.483	17	50	1.016	23.478	23	23	250	4.312	17
CACERES	315	4.092	69.047	17	27	370	10.502	28	26	319	6.018	19
CANTABRIA	280	4.327	80.187	18	93	1.098	25.691	23	60	596	11.275	19
CEUTA	25	784	14.372	18	7	109	2.833	26	9	33	799	24
CIUDAD REAL	274	4.872	88.741	18	44	574	15.320	27	7	92	1.352	15
CUENCA	193	2.031	32.437	16	8	94	2.177	23	7	56	1.328	24
GUADALAJARA	124	1.458	26.463	18	11	182	5.335	29	18	182	2.896	16
HUESCA	215	2.015	30.309	15	17	302	6.083	20	18	129	2.835	22
LEON	337	4.742	74.403	16	41	682	15.565	23	59	525	8.317	16
MADRID-CENTRO	441	11.781	246.932	21	418	6.903	201.179	29	601	5.711	124.220	22
MADRID-ESTE	180	5.399	108.612	20	28	428	11.132	26	41	396	7.244	18
MADRID-NORTE	104	2.270	40.805	18	13	226	5.084	22	50	844	13.670	16
MADRID-OESTE	99	2.114	43.268	20	24	407	9.582	23	66	1.484	27.320	18
MADRID-SUR	373	11.868	221.993	19	76	1.497	36.440	24	116	1.295	22.024	17
MELILLA	20	613	12.541	20	5	60	1.982	33	4	31	520	17
MURCIA	548	11.053	199.694	18	116	1.259	38.244	30	120	641	15.363	24
PALENCIA	109	1.697	30.344	18	26	362	8.054	22	21	208	2.468	12
RIOJA, LA	127	2.314	41.509	18	33	589	13.506	23	20	261	3.391	13
SALAMANCA	252	3.671	54.952	15	41	729	14.940	20	30	443	5.888	13
SEGOVIA	102	1.789	28.343	16	5	127	2.727	21	26	138	1.744	13
SORIA	113	1.032	15.774	15	9	149	2.872	19	5	65	751	12
TERUEL	177	1.490	26.173	17	6	109	2.768	25	8	72	817	11
TOLEDO	282	4.525	80.450	18	46	720	16.137	22	30	309	5.398	17
VALLADOLID	215	4.156	72.401	17	68	1.364	32.285	24	61	660	11.239	17
ZAMORA	187	1.909	31.609	17	15	235	6.767	29	7	82	1.321	16
ZARAGOZA	358	5.811	98.663	17	105	2.393	41.281	17	101	1.227	20.223	16
TOTALES	6.968	128.467	2.298.175	18	1.627	26.609	667.302	25	1.749	18.608	346.512	19



Gráfico 1. Distribución porcentual de Centros, profesores y alumnos según que la Titularidad de los Centros sea pública, privada concertada y privada no concertada.

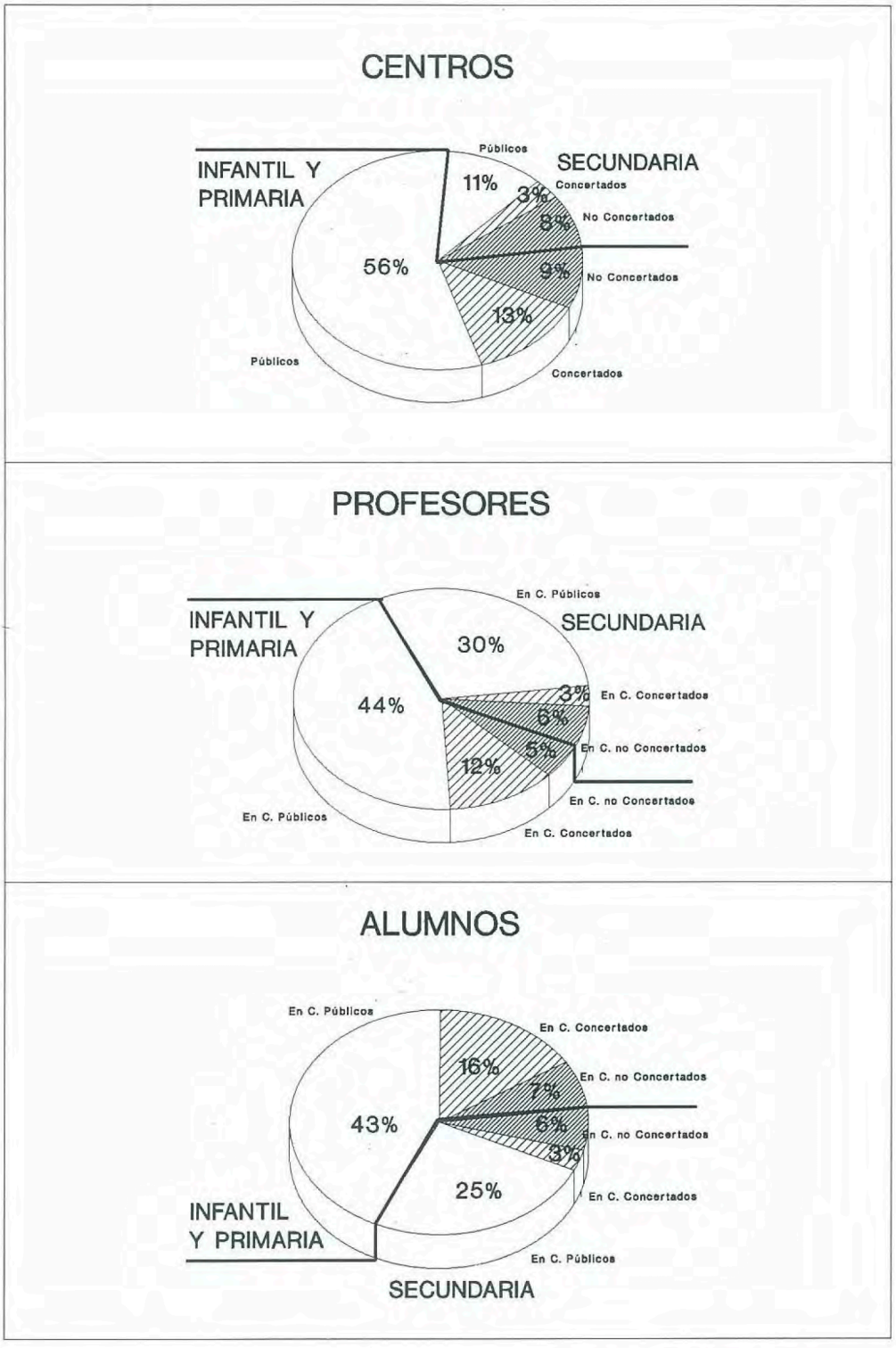


Gráfico 2. Distribución de Centros, profesores y alumnos distinguiendo Ed. Secundaria de Infantil y Primaria, según que la Titularidad de los Centros sea pública, privada concertada y privada no concertada.

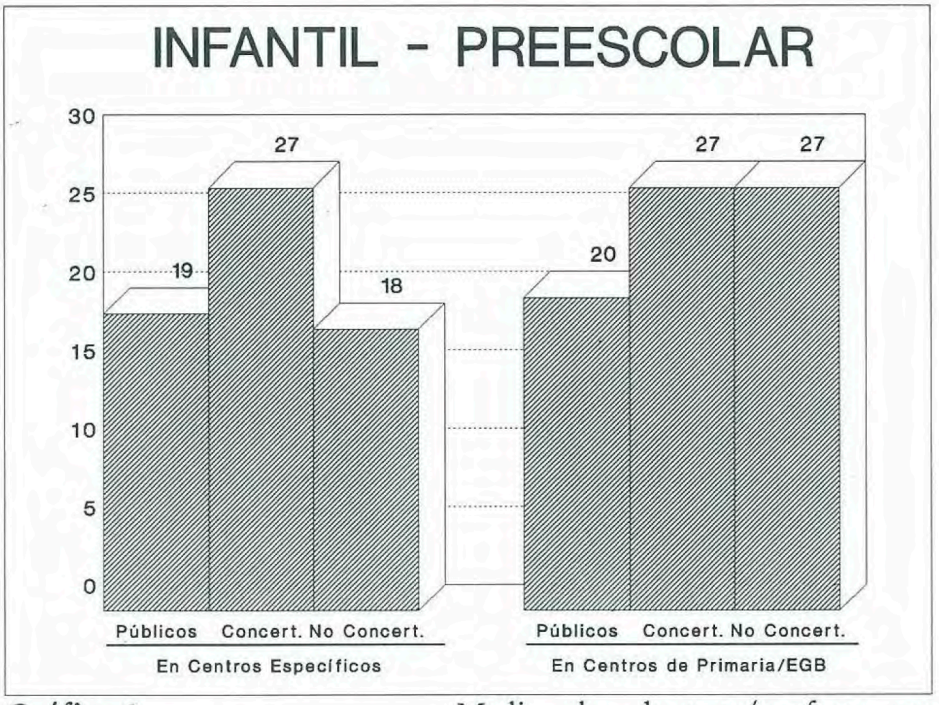


Gráfico 3. Media de alumnos/profesor en Educación Infantil y Preescolar.

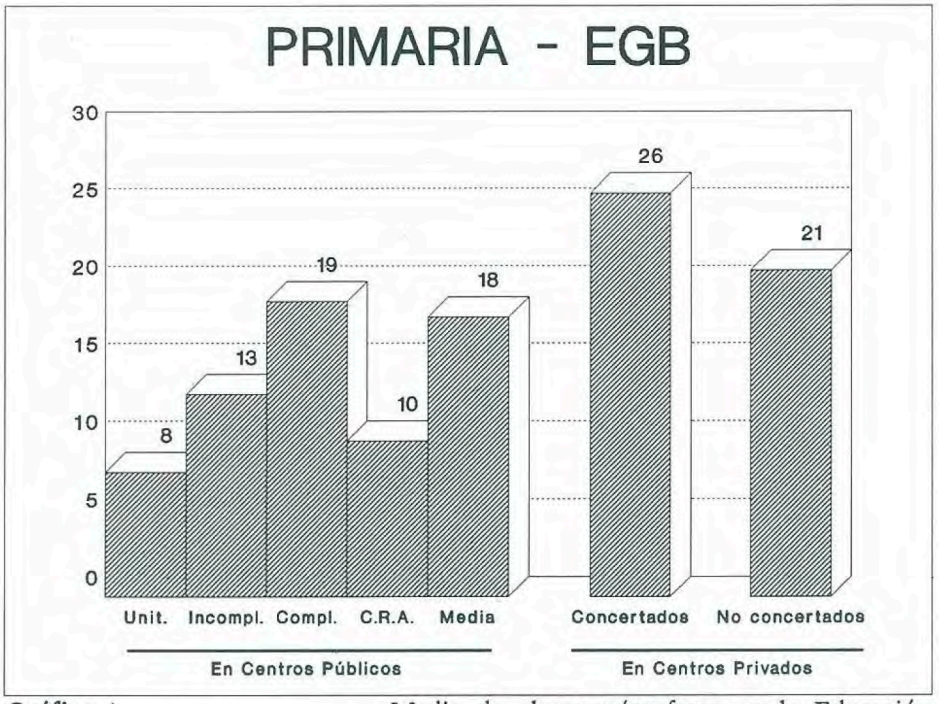


Gráfico 4. Media de alumnos/profesor en la Educación Primaria y E.G.B.

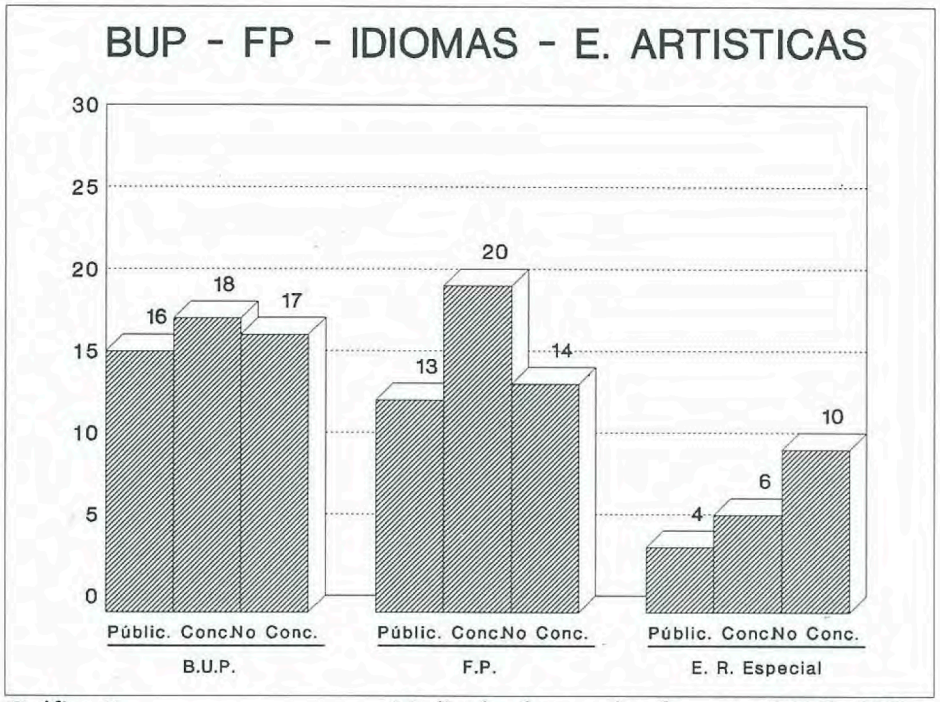


Gráfico 5. Media de alumnos/profesor en B.U.P., F.P. y Enseñanzas de Régimen Especial (Idiomas y Artísticas)

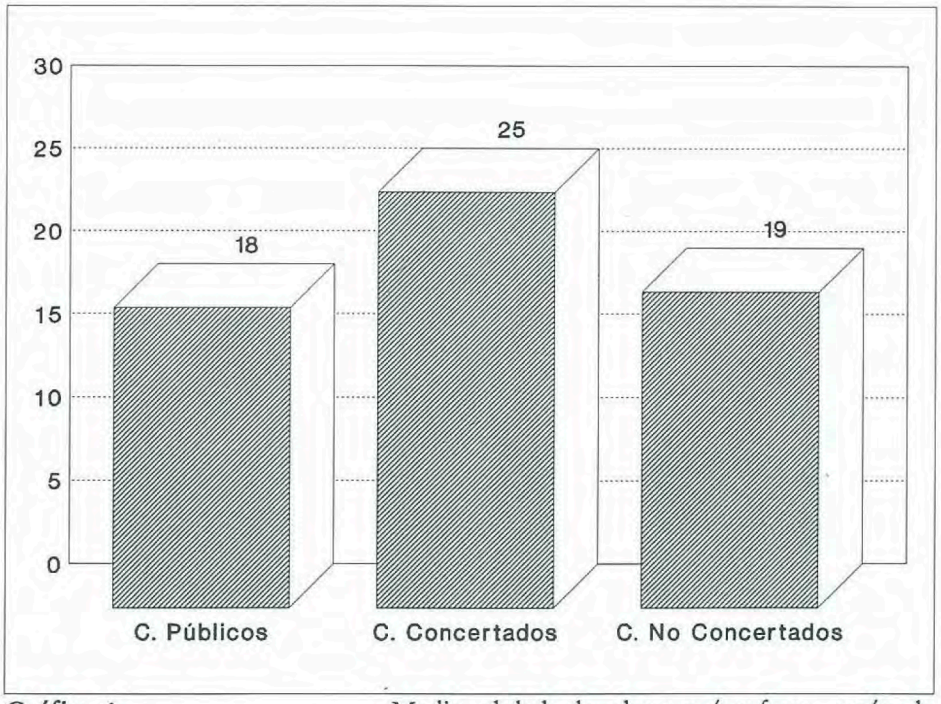


Gráfico 6. Media global de alumnos/profesor según la titularidad de los Centros.

2.4 Servicios educativos.

El número de equipos de apoyo a los centros educativos se ha incrementado significativamente en los últimos años. El refuerzo y la orientación que aportan al profesorado propicia una sustancial mejora de la calidad de enseñanza de los centros, por lo que la supervisión de su funcionamiento y de los resultados de su intervención incumbe a la Inspección de Educación.

Como puede verse en la tabla nº 10, el número de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica existentes en el curso 1993-94 alcanza un total de 283, siendo el número de funcionarios integrados en los mismos de 1.347. El promedio de equipos por provincia es de 9, y el promedio de funcionarios por equipo oscila entre 4 y 5.

Los Centros de Recursos están ubicados preferentemente en la zona rural. Los maestros y maestras integrados en los mismos procuran prestar el consiguiente apoyo a las escuelas unitarias y a los CRAs, sobre todo en el aporte de materiales didácticos y en el refuerzo de áreas especializadas. En este sentido realizan además una labor formativa, llegando allí donde las dificultades geográficas y de aislamiento no son las más idóneas para las prestaciones de un Centro de Profesores. En la tabla nº 1 se detalla el número de Centros de Recursos, 224, y el total del profesorado que presta sus servicios en ellos, 670. De este modo el promedio de Centros de Recursos por provincia es de 8 (Madrid Centro, Ceuta y Melilla no disponen de ellos por las razones ya aludidas de ser servicios educativos propios de la zona rural). Cada Centro de Recursos tiene un promedio de 3 maestros o maestras.

Por último, los Centros de Profesores (CEP), en el curso 1993-94, que también se detallan en la tabla nº 1, son 120, con un total de 1.119 profesores asesores. De ello resulta un promedio entre 3 y 4 CEPs por provincia y de 9 asesores en cada CEP.

En cuanto a las Unidades de Programas Educativos, de las que depende la gestión de los servicios citados, disponen en el ámbito provincial de un determinado número de asesores técnico docentes que suman un total de 384, lo que significa un promedio de 12 asesores por provincia. Estas Unidades de Programas mantienen una relación permanente de coordinación con los Servicios de Inspección y a ellas se dedican algunos apartados de la presente Memoria, tanto en lo que respecta a las reuniones celebradas, como a los temas tratados y a las actuaciones conjuntas en los Centros.

Tabla nº 10

Servicios educativos existentes									
Servicios de Inspección	SERVICIOS EDUCATIVOS				PROFESORES EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS				
	Equipos	*CEP*	*C. Rec.*	TOTAL	*Equipos*	*CEP*	*C. Rec.*	*UPE*	TOTAL
ALBACETE	5	4	7	16	46	34	14	11	105
ASTURIAS	12	7	7	26	83	64	27	14	188
AVILA	7	3	8	18	23	25	25	11	84
BADAJOZ	19	6	12	37	74	55	43	17	189
BALEARES	6	6	6	18	39	45	11	17	112
BURGOS	6	4	5	15	28	34	11	10	83
CACERES	17	5	11	33	53	40	39	16	148
CANTABRIA	7	4	9	20	37	41	21	14	113
CEUTA	1	1	-	2	5	12	-	6	23
CIUDAD REAL	13	4	9	26	51	39	31	11	132
CUENCA	6	4	14	24	19	30	41	11	101
GUADALAJARA	5	3	8	16	20	24	28	11	83
HUESCA	8	5	14	27	19	40	49	11	119
LEON	14	4	20	38	53	41	47	16	157
MADRID-CENTRO	22	6	-	28	183	82	-	15	280
MADRID-ESTE	5	3	1	9	44	32	3	9	88
MADRID-NORTE	3	2	2	7	17	14	7	9	47
MADRID-OESTE	5	2	1	8	33	14	4	10	61
MADRID-SUR	9	6	1	16	80	66	3	14	163
MELILLA	2	1	-	3	6	12	-	6	24
MURCIA	25	6	13	44	108	67	38	16	229
PALENCIA	6	3	6	15	25	28	14	10	77
RIOJA, LA	5	3	7	15	30	28	13	12	83
SALAMANCA	8	5	1	14	42	31	4	14	91
SEGOVIA	6	3	4	13	28	27	8	11	74
SORIA	4	2	7	13	18	16	21	9	64
TERUEL	6	3	6	15	15	30	12	11	68
TOLEDO	12	4	9	25	35	34	30	12	111
VALLADOLID	17	3	10	30	54	33	32	16	135
ZAMORA	8	2	8	18	34	23	26	11	94
ZARAGOZA	14	6	18	38	45	58	68	23	194
TOTALES	283	120	224	627	1.347	1.119	670	384	3.520

3

Organización de los Servicios Provinciales y Territoriales de Inspección Educativa

3.1 Demarcaciones territoriales.

El número de Demarcaciones territoriales no ha experimentado variación con respecto al curso 1992-93, manteniéndose en 115. Sin embargo si ha habido modificaciones parciales en tres provincias y en una Subdirección territorial. Así Badajoz y Zaragoza han configurado el mapa en cinco Demarcaciones en lugar de las seis que tenían el curso anterior y Salamanca y Madrid- Este han aumentado una, por lo que el mapa actual del curso 1993-94 ha sido de cuatro. En la tabla nº 11 se detalla tanto el número como la denominación de las Demarcaciones.

La Demarcación territorial es el ámbito geográfico de actuación de un Equipo de inspección. Su configuración obedece a los criterios establecidos en la Orden de 27 de Septiembre de 1990. Las sucesivas adecuaciones que los órganos de dirección provinciales realizan en el número de Demarcaciones están referidas al objetivo de conseguir una mejor distribución de los recursos y una mayor optimización de los mismos en los centros educativos.

Agrupando los territorios por número de Demarcaciones resulta la siguiente distribución:

Con 13 Demarcaciones, la Subdirección Territorial de Madrid-Centro.

Con 7 Demarcaciones, la provincia de Murcia.

Con 6 Demarcaciones figuran Asturias, Baleares y Madrid-Sur.

Con 5 Demarcaciones aparecen Badajoz, Ciudad Real, León y Zaragoza.

Con 4 Demarcaciones, Cáceres, Cantabria, Madrid-Este, Toledo y Valladolid.

Con 3 Demarcaciones figuran Albacete, Burgos, Huesca y La Rioja.

Con 2 Demarcaciones el resto de los Territorios: Avila, Cuenca, Guadalajara, Madrid-Norte, Madrid-Oeste, Palencia, Segovia, Soria, Teruel y Zamora, menos Ceuta y Melilla que tienen una única Demarcación

Tabla nº 11

Denominación de las Demarcaciones Territoriales

Albacete
1. Albacete
2. Almansa-Villarrobledo
3. Hellín-Sierra

Asturias
1. Avilés
2. Gijón
3. Oriente
4. Cuencas
5. Oviedo
6. Occidente

Avila
1. Adaja-Tormes
2. Alberche-Tiétar

Badajoz
1. Badajoz
2. Mérida
3. Don Benito-Villanueva
4. Zafra
5. Talarrubias y Azuaga

Baleares
1. Palma A
2. Palma B
3. Manacor
4. Inca
5. Menorca
6. Ibiza-Formentera

Burgos
1. Norte
2. Centro
3. Sur

Cáceres
1. Cáceres-V. Alcántara
2. Coria-S. Gata-Hurdes
3. Plasencia-Hervás
4. Trujillo-Navalmoral

Cantabria
1. Occidental
2. Central
3. Santander
4. Oriental

Ceuta
1. Ceuta

Ciudad Real
1. Ciudad Real
2. Alcázar de San Juan
3. Valdepeñas
4. Puertollano
5. Daimiel-Montes

Cuenca
1. Centro-Norte
2. Sur

Guadalajara
1. Capital y entorno
2. Resto de la provincia

Huesca
1. La Hoya y Bajo Cinca
2. Cinca, Medio Litera y Viejo Aragón
3. Sobarbe, Somontano y Monegros

León
1. León
2. León-Norte
3. León-Sur
4. Bierzo

Madrid-Centro
1. Centro-Arganzuela
2. Retiro-Salamanca
3. Tetuán-Chamartín
4. Camberí-Moncloa
5. Fuencarral-El Pardo
6. Latina
7. Carabanchel
8. Usera-Villaverde
9. Puente Vallecas
10. Moratalaz-Villa Vallecas
11. Ciudad Lineal
12. Hortaleza-Barajas
13. San Blas-Vicálvaro

Madrid-Este
1. Alcalá de Henares
2. Coslada-San Fernando
3. Torrejón de Ardoz
4. Arganda

Madrid-Norte
1. San Sebastián de los Reyes
2. Colmenar Viejo-Miraflores-Torrelaguna

Madrid-Oeste
1. Villalba-Las Rozas
2. El Escorial-Pozuelo

Madrid-Sur
1. Leganés
2. Móstoles
3. Alcorcón
4. Fuenlabrada
5. Getafe
6. Parla

Melilla
1. Melilla

Murcia
1. Murcia I. Margen izquierda
2. Murcia II. Margen derecha
3. Cartagena
4. Guadalentín
5. Noroeste
6. Altiplano-Vega Media
7. Mar Menor

Palencia
1. Palencia-Cervera de Pisuerga
2. Carrión de los Condes-Venta de Baños-Aguilar de Campóo

Rioja, La
1. Rioja Alta
2. Rioja Baja
3. Logroño

Salamanca
1. Capital Salamanca A
2. Capital Salamanca B
3. Este
4. Oeste

Segovia
1. Segovia y entorno
2. Cuellar-Cantalejo

Soria
1. Capital-Arcos de Jalón
2. Burgo de Osma-Almazán

Teruel
1. Sistema Ibérico Turolense
2. Serranía Montalbina-Bajo Aragón

Toledo
1. Talavera-La Jara
2. La Mancha
3. Toledo-Montes
4. Torrijos-Sagra

Valladolid
1. Capital Norte
2. Capital Sur
3. Provincia Norte
4. Provincia Sur

Zamora
1. Noroeste
2. Sureste

Zaragoza
1. Zaragoza-Norte
2. Zaragoza-Centro
3. Zaragoza-Sur
4. Moncayo-5 Villas
5. Calatayud-Caspe

Total Demarcaciones: 115

3.2 Equipos de Inspección.

El Equipo de inspectores de la Demarcación está considerado como la unidad operativa básica de actuación sobre los centros y servicios educativos ubicados en la misma. Obviamente su número es coincidente con el de las Demarcaciones. Por su parte, el número de inspectores integrados en cada equipo varía entre tres y siete, siendo el promedio en el curso 1993-94 de cinco inspectores/as por Equipo.

En cumplimiento del apartado sexto 3.a de la Orden de 27 de Septiembre de 1990, cada año un tercio de los inspectores e inspectoras de los Equipos cambiará de Demarcación, una vez alcanzado el tiempo de permanencia en un mismo Equipo, que se fija en un mínimo de tres años y un máximo de cinco. No obstante esta norma adquiere carácter flexible en casos excepcionales basados fundamentalmente en la necesaria continuidad de algunas actuaciones en determinados centros, o bien por considerarlo oportuno el Director Provincial. En la tabla nº 12 se detallan, especificados por Servicios, los 96 inspectores que han cambiado de Demarcación en el curso 1993-94, que representan un 17% del total.

En la misma tabla nº12 se indica el número de inspectores accidentales que se han incorporado a las plantillas en el curso 1993-94. La cifra ha sido de 54, lo que viene a ser un 9% en la suma del colectivo de Inspectores/as de Educación.

En este sentido cabe añadir, tal como puede verse en el gráfico nº 7, que en el curso 1993-94 no se ha producido incremento en el número de inspectores, e incluso, el total de 571 es menor que en el curso 1992-93. Ello se ha debido a no haberse realizado en el año 1.993 convocatoria de acceso a Inspección, de ahí el sentido de la medida comentada anteriormente con respecto a los inspectores accidentales.

En la referida tabla nº 12 se observa, asimismo, el número de centros y servicios educativos existentes en cada provincia y subdirección territorial, aspecto ya comentado en el capítulo 2 de esta Memoria. El reiterar aquí esta información viene dado por la conveniencia de calcular el promedio de centros y servicios educativos por Demarcación y consecuentemente por Equipo de inspección, y el promedio de centros y servicios educativos por inspector/a. Dichos promedios son, como puede verse, de 96 por Demarcación y de 20 por inspector/a, lo que significa un descenso de 2 centros por inspector/a con respecto al curso 1992-93. Ello se debe a la disminución en el total de centros y no al incremento de inspectores como ya se ha dicho.

No obstante, como puede verse, existe una gran dispersión con respecto al promedio de centros y servicios por Demarcación, oscilando desde 120 en Zaragoza, hasta 32 en Melilla.

Por lo que se refiere al promedio de centros y servicios por inspector/inspectora la dispersión es menor y varía entre los 29 de Cuenca y los 16 de Melilla y Albacete.

En cualquier caso, estos promedios no tienen demasiada significación si se consideran ajenos a los datos que aparecen en las tablas 1 y 4, ya que, son muy heterogéneos los tipos de centros de unas provincias y territorios a otros.

Consecuentemente, las cargas de trabajo de un equipo de inspección viene condicionadas no sólo por el número de centros, sino por la tipología de los mismos y las circunstancias de su ubicación.

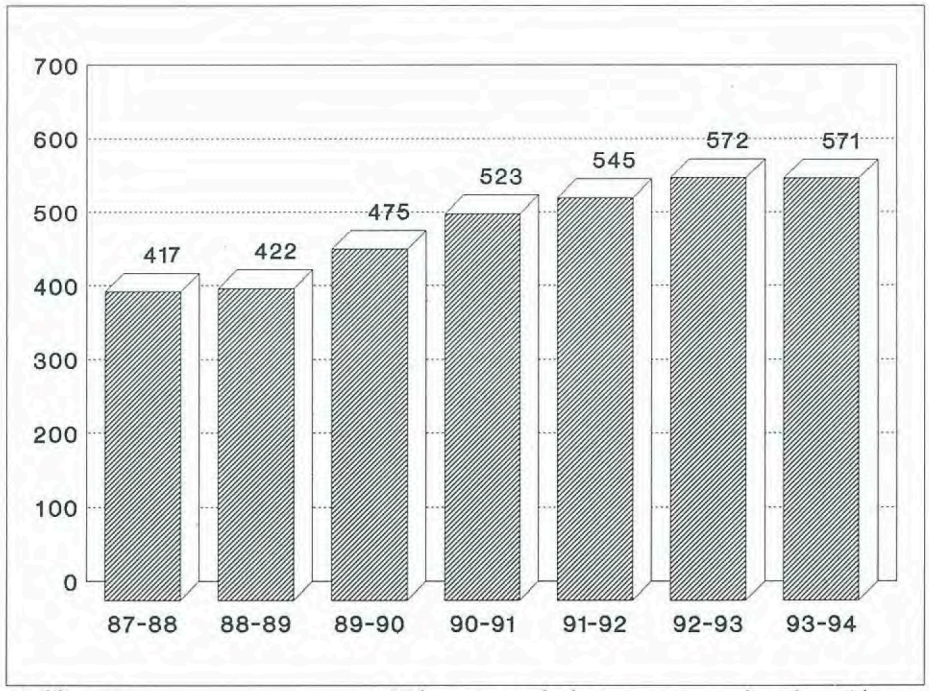


Gráfico 7. Número total de inspectores de educación en los Servicios provinciales y territoriales.

Tabla nº 12

Inspectores, Demarcaciones, Equipos, Centros y Servicios educativos

Servicios de Inspección	*Nº de Demarc. y Equipos*	*Nº Insp. (1)*	*Insp. que han cambiado de Demarc.*	*Insp. Accid. incorporados en 1993-94*	TOTAL CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS					*Promedio Centros y Servicios por Demarcación*	*Promedio Centros y Ser. por Inspector (2)*
					C. Públ.	*C. Conc.*	*C. No Conc.*	*Serv. Educativos*	TOTAL		
ALBACETE	3	15	4	2	171	29	11	16	227	75	16
ASTURIAS	6	38	3	1	429	89	80	26	624	104	17
AVILA	2	8	-	1	164	11	5	18	198	99	28
BADAJOZ	5	20	5	2	348	58	42	37	485	97	25
BALEARES	6	25	6	2	269	108	77	18	472	78	20
BURGOS	3	14	3	-	137	50	23	15	225	75	17
CACERES	4	14	-	-	315	27	26	33	401	100	31
CANTABRIA	4	22	1	2	280	93	60	20	453	113	21
CEUTA	1	3	-	-	25	7	9	2	43	43	21
CIUDAD REAL	5	18	-	2	274	44	7	26	351	70	20
CUENCA	2	9	-	2	193	8	7	24	232	116	29
GUADALAJARA	2	9	1	2	124	11	18	16	169	85	21
HUESCA	3	11	1	1	215	17	18	27	277	92	27
LEON	4	24	-	5	337	41	59	38	475	119	21
MADRID-CENTRO	13	90	27	9	441	418	601	28	1.488	114	17
MADRID-ESTE	4	18	5	3	180	28	41	9	258	64	15
MADRID-NORTE	2	9	1	1	104	13	50	7	174	87	22
MADRID-OESTE	2	10	3	3	99	24	66	8	197	98	22
MADRID-SUR	6	36	6	3	373	76	116	16	581	97	17
MELILLA	1	3	-	1	20	5	4	3	32	32	16
MURCIA	7	38	12	1	548	116	120	44	828	118	22
PALENCIA	2	8	2	-	109	26	21	15	171	85	24
RIOJA, LA	3	11	-	1	127	33	20	15	195	65	19
SALAMANCA	4	15	-	1	252	41	30	14	337	83	24
SEGOVIA	2	9	2	-	102	5	26	13	146	73	18
SORIA	2	7	1	1	113	9	5	13	140	70	23
TERUEL	2	9	-	1	177	6	8	15	206	102	25
TOLEDO	4	16	4	-	282	46	30	25	383	96	25
VALLADOLID	4	22	-	2	215	68	61	30	374	93	18
ZAMORA	2	10	-	2	187	15	7	18	227	113	25
ZARAGOZA	5	30	9	3	358	105	101	38	602	120	21
TOTALES	115	571	96	54	6.968	1.627	1.749	627	10.971	96	20

(1) Se incluye a los Inspectores Jefes.

(2) No se contabiliza en el promedio a los Inspectores Jefes. En el caso de Madrid-Centro tampoco se contabilizan los dos Jefes de División y un Inspector del Departamento de Informática.

3.3 Reuniones y procedimientos de trabajo. Coordinación con otras unidades y servicios de las Direcciones Provinciales.

A lo largo del curso 1993-94, las reuniones han continuado siendo el procedimiento de trabajo utilizado por la Inspección para la planificación y evaluación de las diferentes actuaciones y tareas que se llevan a cabo en cumplimiento del Plan General de Actuación.

Las reuniones de los Equipos de inspección de cada una de las Demarcaciones constituyen el momento idóneo para la consolidación del "trabajo en equipo", para la consecución de un equilibrio internivelar entre los inspectores de diferentes perfiles y experiencia y para lograr un conocimiento global de todos los centros y servicios educativos de la Demarcación.

Su contenido y el tiempo dedicado a ellas se distribuye en dos aspectos básicos: **evaluación** de las actividades realizadas durante la semana anterior por todos los miembros del Equipo y **planificación** de las tareas para la semana que comienza, ya que, fundamentalmente, estas reuniones de los Equipos se celebran los lunes de cada semana. En el gráfico nº 8 se indican los porcentajes medios que abarcan estas temáticas.

Por su parte las reuniones de los Inspectores Jefes con los Inspectores coordinadores se pueden considerar reuniones de planificación, de análisis de propuestas al Director Provincial y de valoración del trabajo realizado por los Equipos. Suelen celebrarse a continuación de las reuniones semanales de éstos.

Las reuniones de todo el Servicio de inspección tienen un carácter informativo, aunque en determinados momentos son el procedimiento utilizado para el seguimiento y la evaluación interna del Plan Provincial de Actividades y para el estudio del proceso de aplicación de las actuaciones Prioritarias. Algunas de estas reuniones han estado presididas por el Director Provincial.

La tabla nº 13 proporciona una información cuantitativa de todos los tipos de reuniones de los Servicios de Inspección, así como una referencia a la duración y frecuencia de las mismas, e incluye, asimismo, otras reuniones que se celebran con distintas unidades y servicios de las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales: Unidad de Personal, Unidad de Planificación, Unidad Técnica y Unidad de Programas Educativos. Debe destacarse el elevado número de estas reuniones durante el curso 1993-94, lo que demuestra la participación de la inspección en la

mayoría de las cuestiones que afectan al funcionamiento de las Direcciones Provinciales. En los gráficos números 10, 11, y 12, que ilustran la mencionada tabla nº 10, se detallan estos aspectos.

Por lo que se refiere a los aspectos cualitativos y de contenido, en la tabla nº 14 se hace una enumeración de los procedimientos utilizados por los Equipos de Demarcación para evaluar las actividades realizadas durante la semana y para la planificación de las tareas de la semana siguiente, así como una descripción de otros contenidos tratados por los inspectores, referidos al análisis de la problemática de la Demarcación, a la elaboración de documentos, al estudio de normativa y a la preparación de las visitas de inspección.

En las preceptivas reuniones de los Inspectores Jefes con los Inspectores coordinadores de los Equipos se han venido utilizando, a lo largo del curso 1993-94, una serie de procedimientos para el seguimiento del Plan Provincial de Actividades, para la planificación del trabajo de los Equipos, para la distribución de tareas urgentes y otros, que se escapan de la dinámica organizativa de estas reuniones debido, en muchos casos, a la urgencia de las tareas a realizar. Esta información se detalla en la tabla nº 15.

En cuanto a las reuniones de todo el Servicio, se especifican en la tabla nº 16 los temas tratados, así como la frecuencia con que se abordan en cada Servicio de Inspección según el número que se indica en cada período temporal. El contenido de esta tabla, para su análisis, debe relacionarse con la tabla número 12, ya que en ella se indica la frecuencia aproximada de estas reuniones.

Por último, en relación a este apartado en la tabla nº 17 se especifican los temas en los que la Inspección colabora con otras unidades y servicios de las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales. Tal como puede verse los temas de cupos y plantillas con la Unidad de Personal, la escolarización con la Unidad de Planificación y las necesidades de obras en los centros, implican el mayor número de reuniones y se mencionan casi en la totalidad de los Servicios de inspección. No se incluye en esta tabla a las Unidades de Programas Educativos, puesto que, debido a su mayor implicación con la Inspección en la relación con los centros y servicios educativos, se tratan en el apartado siguiente.

Tabla nº 13

Duración *(expresada en minutos)*, **frecuencia y número de reuniones del SITE**

Servicios de Inspección	Duración reuniones Equipos Demarcación			Reuniones Insp. Jefe con Insp. Coordinadores		Reuniones. Insp. Jefe con el Servicio		Nº reuniones Dir. Prov. con SITE	Total reuniones con otros Servicios				
	para Eval.	*para Planif.*	TOTAL	*Durac.*	*Frec.*	*Dur.*	*Frec.*		*con U. Personal*	*con Planif.*	*con U. Técnica*	*con UPE*	TOTAL
ALBACETE	45	90	135	120	SEM	120	BIMEN	3	172	64	15	74	325
ASTURIAS	45	65	110	120	SEM	120	TRIM	1	74	72	6	67	219
AVILA	45	45	90	90	SEM	150	QUINC	1	41	20	15	66	142
BADAJOZ	30	75	105	120	SEM	120	BIMEN	3	30	16	8	60	114
BALEARES	25	20	45	100	SEM	90	BIMEN	4	46	22	6	75	149
BURGOS	30	60	90	150	SEM	210	MENS	21	122	70	10	77	279
CACERES	60	30	90	120	SEM	150	BIMEN	1	19	27	17	60	123
CANTABRIA	50	35	85	110	SEM	150	MENS	1	42	32	8	73	155
CEUTA	60	30	90	-	-	90	SEM	21	23	20	1	75	119
CIUDAD REAL	45	60	105	210	SEM	180	MENS	6	43	6	4	50	103
CUENCA	45	50	95	150	SEM	180	MENS	2	31	29	15	193	268
GUADALAJARA	60	60	120	120	SEM	180	QUIN	11	38	30	16	72	156
HUESCA	90	120	210	150	SEM	360	MENS	3	90	31	8	33	162
LEON	60	90	150	180	SEM	150	BIMEN	5	43	31	16	102	192
MADRID-CENTRO	30	60	90	150	SEM	180	TRIM	3	42	41	-	166	249
MADRID-ESTE	20	30	50	90	SEM	150	MENS	9	46	26	-	25	97
MADRID-NORTE	50	30	80	90	QUIN	150	SEM	2	23	26	16	32	97
MADRID-OESTE	60	90	150	90	SEM	120	TRIM	5	11	7	8	46	72
MADRID-SUR	45	30	75	180	SEM	120	BIMEN	5	46	20	5	147	218
MELILLA	50	60	110	-	-	120	SEM	20	74	48	14	67	203
MURCIA	30	40	70	180	SEM	120	BIMEN	3	50	23	8	136	217
PALENCIA	60	60	120	90	QUIN	150	MENS	2	44	50	20	57	171
RIOJA, LA	45	45	90	90	SEM	120	BIMEN	4	21	19	5	26	71
SALAMANCA	60	60	120	120	SEM	180	MENS	9	16	21	12	77	126
SEGOVIA	60	60	120	120	SEM	120	SEM	3	55	40	6	94	195
SORIA	30	30	60	45	SEM	120	QUIN	4	88	52	18	101	259
TERUEL	15	60	75	120	SEM	180	TRIM	4	108	52	16	50	226
TOLEDO	90	60	150	90	SEM	120	QUIN	-	110	95	20	176	401
VALLADOLID	30	60	90	150	SEM	180	TRIM	1	43	34	19	68	164
ZAMORA	60	30	90	60	SEM	90	QUIN	19	40	24	10	99	173
ZARAGOZA	60	60	120	120	SEM	180	TRIM	4	45	46	20	42	153
TOTALES								180	1.676	1.094	342	2.486	5.598
PROMEDIOS	48	55	103	120		150							

Tabla nº 14

Reuniones de los equipos de demarcación
1. Procedimientos para evaluar las actividades
- Análisis de las actividades realizadas según la planificación de la semana anterior. - Intercambio de información sobre las actuaciones de cada uno de los inspectores. - Comentario sobre Reseñas de Visitas e informes. - Seguimiento de asuntos en curso de resolución. - Comentario de incidencias y valoración de situaciones. - Estudio del grado de dificultad y de eficacia de las actuaciones.
2. Procedimientos para la planificar actividades
- Delimitación de prioridades, objetivos, criterios y estrategias. - Temporalización de las actuaciones. - Asignación de tareas (sin especificar formas o procedimientos). - Asignación según intereses, cualificación o perfil de los inspectores. - Asignación según incidencias de los centros. - Análisis y comentario de las actuaciones en función de las decisiones de la reunión de coordinadores. - Proyección de actividades según Plan, demanda del Director Provincial o peticiones de los centros. - Debate sobre criterios de actuación. - Cumplimentación del Documento de Planificación Semanal.
3. Otros contenidos de las reuniones de los equipos
- Análisis y elaboración de documentos y estudio de la normativa. - Información de lo tratado en la reunión de coordinadores y en otras reuniones. - Estudio de temas y problemas surgidos y comentarios sobre temas concretos o de especial dificultad. - Acciones puntuales a realizar y designación de inspectores. - Análisis de la problemática surgida en los centros de la demarcación. - Coordinación con otras unidades y apoyos de la Dirección Provincial. - Realización de tareas comunes a todo el equipo. - Planificación de reuniones y preparación de visitas. - Propuestas para los grupos de trabajo e información del trabajo de los grupos.

Tabla nº 15

Reuniones de los inspectores jefes con los inspectores coordinadores
1. Procedimientos para el seguimiento del Plan Provincial de Actividades
- Revisión de actividades realizadas la semana anterior utilizando el Documento de Planificación Semanal y las Reseñas de visitas. - Comentario y análisis de las actividades realizadas. - Seguimiento de la temporalización de actividades establecida en el Plan. - Se utiliza un documento específico para la revisión del Plan, elaborado por el Servicio. - En reunión mensual específica para el seguimiento del Plan. - Seguimiento especial para las Actuaciones Prioritarias.
2. Procedimientos para la planificación del trabajo de los equipos
- Distribución de tareas a cada equipo para que estos determinen su realización. - Unificación de criterios, instrumentos y métodos de actuación. - Planificación en común de las líneas de actuación y temporalización. - Siguiendo el documento de revisión del Plan (elaborado por el Servicio). - Asignación según tema, inspector adecuado y volumen de trabajo. - El jefe asigna según prioridades y líneas generales. - Designación de inspectores que elaboren instrumentos para realizar las actuaciones. - Cada inspector ya tiene asignado unos centros en los que realiza las tareas habituales. - En Ceuta y Melilla hay un sólo equipo de tres inspectores.
3. Procedimientos para la distribución de trabajos urgentes
- Jefe a coordinadores para asignación en el equipo. - Adjudicación al inspector que conoce mejor el tema concreto. - Unificación de criterios, instrumentos y métodos de actuación. - Reparto proporcional.
Procedimientos ajenos a la reunión de jefe y coordinadores
- El jefe asigna directamente a inspectores concretos con conocimiento del coordinador. - El equipo organiza la distribución entre sus miembros. - Las urgencias las canaliza a los equipos el inspector de guardia cada día.

Tabla nº 16

Temas, con expresión de la frecuencia, que se tratan en las reuniones de todo el Servicio

Temas	Frecuencia				
	Semanal	*Quincenal*	*Mensual*	*Bimensual*	*Trimestral*
Organización y planificación de las actuaciones	10	3	6	5	7
Evaluación de las actuaciones llevadas a cabo (Plan Provincial de Actividades)	3	1	7	6	14
Traslado de información de carácter general y/o puntual .	13	4	7	4	2
Aplicación del Plan de Evaluación de Centros	4	2	5	3	18
Supervisión y seguimiento de los Proyectos Curriculares .	2	4	8	4	12
Evaluación del funcionamiento del Servicio	2	-	4	2	22
Discusión y diseño de documentos para uso del Servicio	2	1	6	5	11
Resolución de cuestiones puntuales	13	3	6	3	2
Colaboración en la planificación de la Red de Centros . .	1	-	5	5	14
Coordinación con otras unidades de la Dirección Provincial	5	4	7	3	5
Seguimiento e implantación de Módulos Profesionales . .	-	3	1	6	16
Instrucciones para la realización de actuaciones conjuntas entre las Unidades de Programas Educativos y los Servicios de Inspección	2	2	10	4	5
Instrucciones sobre la revisión de la Estadística	1	-	1	-	17
Instrucciones referidas a equipamientos de Centros	1	-	2	3	17
Problemática de conflictividad en los Centros	9	3	6	2	3
Comentarios sobre normativa	7	7	5	2	4

Tabla nº 17

Número de reuniones celebradas durante el curso 1993-94 con otras Unidades de la Dirección Provincial o Subdirección Territorial

Con las Unidades de Personal	*Nº total de reuniones*	*Nº de SITE que lo citan*	*Media de reuniones*
Cupos y Plantillas	310	31	9
Habilitación del profesorado	218	29	22
Arreglos escolares	246	30	7
Traslados	176	21	8
Profesores en Prácticas	115	28	4
Sustituciones	387	27	14
Comisiones de Servicio	89	23	4
Participación en Junta de Personal	135	20	7
TOTAL	1.676		51
Con la Unidad de Planificación			
Escolarización	245	30	8
Equipamiento	187	30	6
Red de Centros	194	28	7
Becas	84	26	3
Comedores y Transportes	163	28	6
Unidades Concertadas	110	27	4
Desafectaciones	51	16	3
Estadística	60	17	4
TOTAL	1.094		35
Con la Unidad Técnica			
Necesidades de obras	155	27	5
Distribución de créditos	74	17	4
Distribución de material	70	17	4
Mapa escolar	43	16	3
TOTAL	342		10
TOTALES	3.112		



Gráfico 8. Distribución del tiempo de las reuniones semanales de los equipos de inspección según las actividades realizadas.

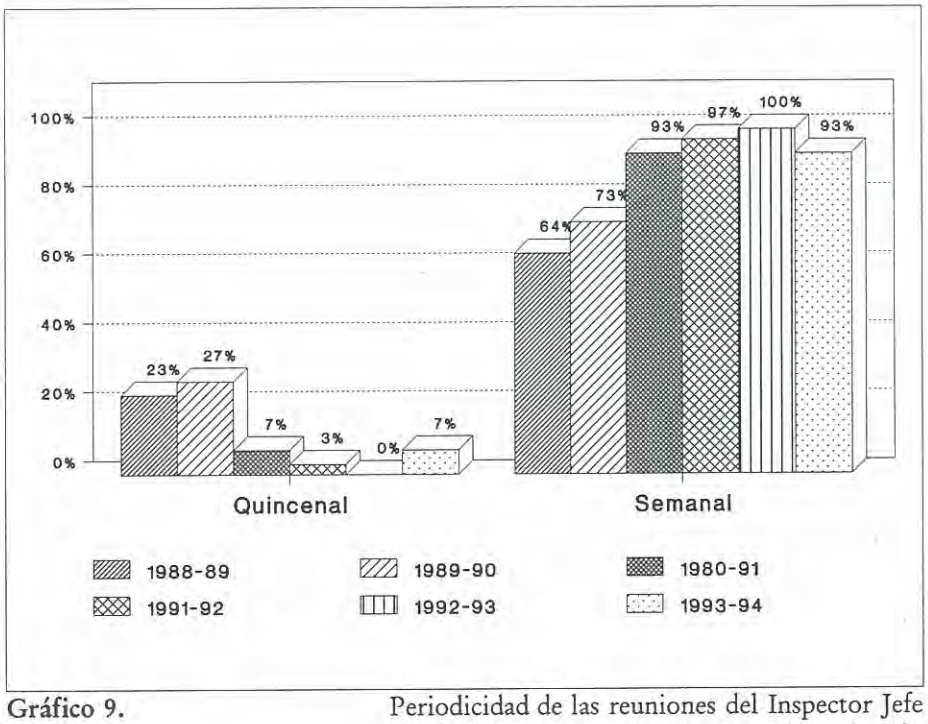


Gráfico 9. Periodicidad de las reuniones del Inspector Jefe con los Inspectores coordinadores (distribución porcentual de los servicios provinciales).

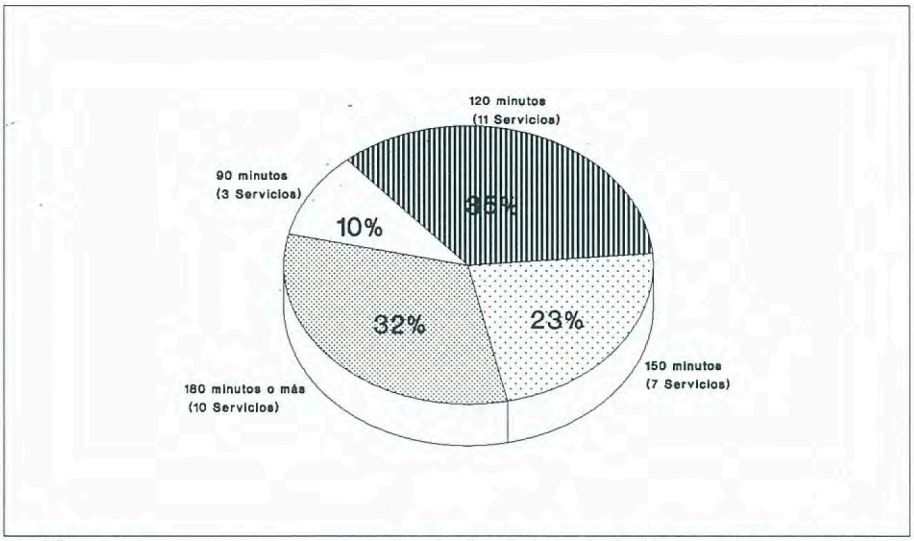


Gráfico 10. Duración habitual de las reuniones periódicas de todo el servicio (distribución porcentual de los Servicios de Inspección).

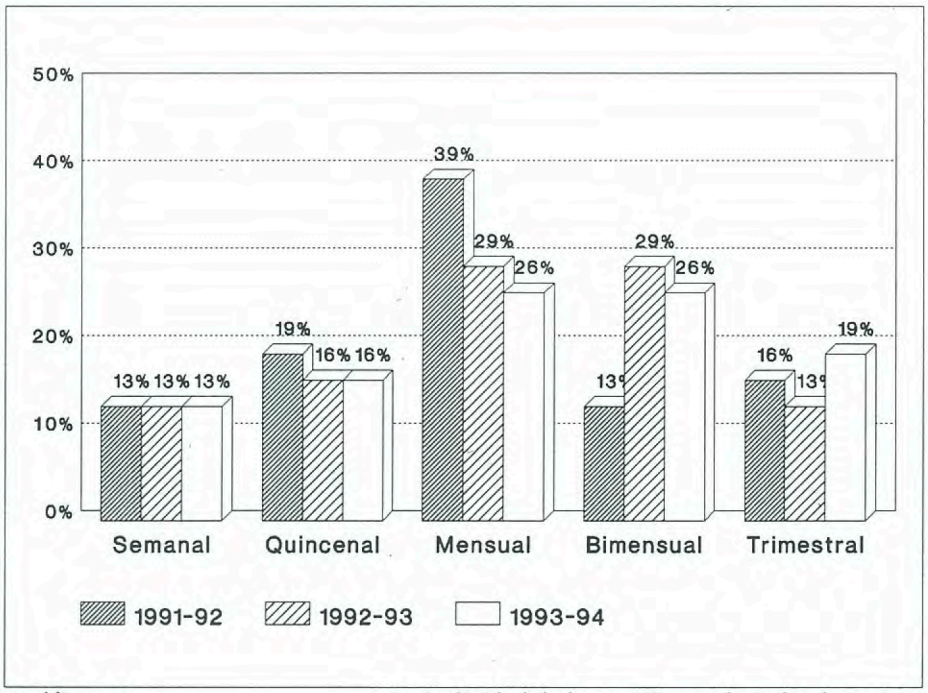


Gráfico 11. Periodicidad de las reuniones de todo el servicio (distribución porcentual de los servicios provinciales).

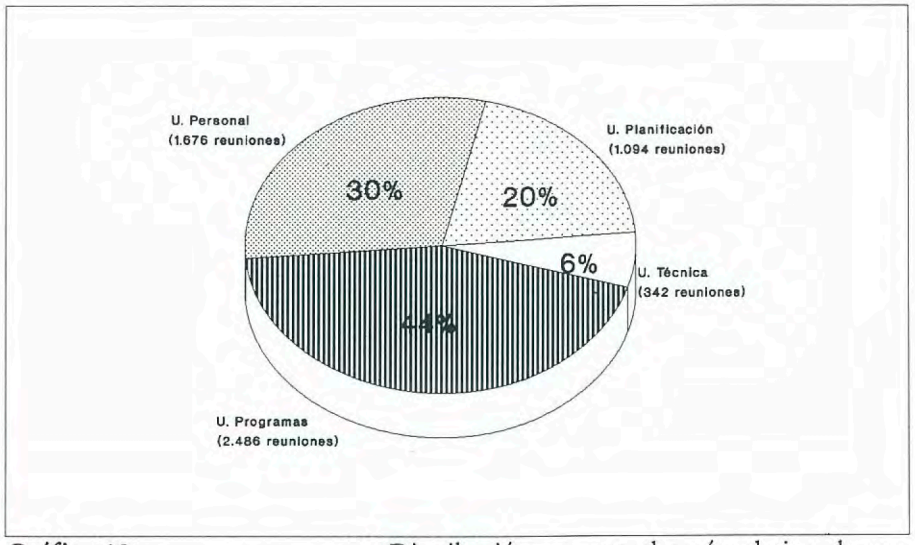


Gráfico 12. Distribución porcentual según el tipo de reuniones del Servicio de Inspección con otras Unidades de la Dirección Provincial.

Como puede verse, el porcentaje medio de reuniones parece coherente con el contenido de los temas cuya responsabilidad incumbe a las distintas Unidades y que se han enumerado en la Tabla nº 17.

Como ya se ha dicho, a la colaboración con las Unidades de Programas Educativos se le dedica un apartado específico, no sólo por ser la unidad con la que la Inspección mantiene una permanente coordinación, y por lo tanto, un mayor número de reuniones, sino por la importancia derivada de la misma en la intervención en los centros.

3.4 Colaboración con las Unidades de Programas Educativos.

La coordinación entre las Unidades de Programas Educativos y los Servicios provinciales y territoriales de inspección se considera como un aspecto de enorme significado para un mejor aprovechamiento de los recursos y para la necesaria coherencia y eficacia de las distintas actuaciones en los centros. Por ello siempre ha ocupado un apartado específico de la Memoria Anual del Servicio de Inspección, y, en este sentido, en la de 1993-94, se ha tratado de profundizar no sólo en aspectos cuantitativos de la coordinación, sino en aspectos de contenido y de relación con los centros.

En este contexto se ha solicitado de los Servicios de inspección la información que ha posibilitado la elaboración de las siguientes tablas:

- Tabla nº 18, destinada a metodología de trabajo en las diferentes reuniones conjuntas, y que añade una valoración general por provincias, emitida por los Servicios de inspección sobre el grado de coordinación entre la UPE y el SITE.

- Tabla nº 19, en la que se enumeran los distintos programas educativos para los que se han convocado y celebrado reuniones entre la UPE y el SITE, así como el número de éstas y el número de actuaciones realizadas conjuntamente en los centros para cada programa. Los promedios resultantes indican la actividad desplegada en este sentido.

- Tabla nº 20, que muestra las reuniones entre los Jefes del SITE y de la UPE que se han celebrado con una periodicidad o frecuencia prefijada. Se detallan igualmente estos mismo elementos en las reuniones de ambos jefes con los inspectores coordinadores y con los asesores responsables de los diferentes programas. Esta información se complementa en la tabla nº 21 que muestra con detalle la frecuencia aproximada del tipo de reuniones citadas, en este caso, celebradas sin una periodicidad fija. Se añade un elemento nuevo referido a las reuniones sectoriales realizadas entre el conjunto del Servicio de inspección y de la Unidad de Programas.

Para una visión puntual de estos aspectos se remite a los gráficos nº 13, 14, 15.

Tabla nº 18

Metodología y valoración del trabajo entre el SITE y la UPE					
Servicios de Inspección	Metodología y trabajo en las reuniones conjuntas				Valoración general del grado de coordinación entre UPE y SITE
	Análisis y debate sobre formas de tratar los temas	*Distribución de responsabilidades*	*Elaboración de instrumentos de trabajo*	*Diseño de intervenciones conjuntas en los Centros*	
ALBACETE	SI	SI	SI	SI	Bastante satisfactoria
ASTURIAS	SI	SI	SI	SI	Bastante satisfactoria
AVILA	SI	SI	NO	SI	Poco satisfactoria
BADAJOZ	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
BALEARES	SI	SI	NO	SI	Satisfactoria
BURGOS	SI	SI	NO	SI	Bastante satisfactoria
CACERES	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
CANTABRIA	SI	SI	SI	NO	Bastante Satisfactoria
CEUTA	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
CIUDAD REAL	SI	SI	NO	SI	Poco satisfactoria
CUENCA	SI	SI	SI	SI	Muy satisfactoria
GUADALAJARA	SI	SI	SI	SI	Bastante satisfactoria
HUESCA	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
LEON	SI	SI	SI	SI	Bastante satisfactoria
MADRID-CENTRO	SI	SI	SI	SI	Muy satisfactoria
MADRID-ESTE	SI	NO	SI	SI	Bastante satisfactoria
MADRID-NORTE	SI	SI	SI	SI	Bastante satisfactoria
MADRID-OESTE	SI	SI	SI	SI	Muy satisfactoria
MADRID-SUR	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
MELILLA	SI	SI	NO	SI	Bastante satisfactoria
MURCIA	SI	SI	NO	SI	Muy satisfactoria
PALENCIA	SI	NO	NO	NO	Nada satisfactoria
RIOJA, LA	SI	SI	NO	SI	Satisfactoria
SALAMANCA	SI	SI	NO	SI	Muy satisfactoria
SEGOVIA	NO	SI	NO	SI	Satisfactoria
SORIA	SI	SI	SI	SI	Bastante satisfactoria
TERUEL	SI	SI	NO	SI	Satisfactoria
TOLEDO	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
VALLADOLID	SI	SI	NO	NO	Satisfactoria
ZAMORA	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
ZARAGOZA	SI	SI	SI	SI	Satisfactoria
TOTALES	30	29	19	28	

Tabla nº 19

Programas educativos en los que ha existido colaboración entre el SITE y la UPE			
Programas educativos	*Nº de Servicios Provinciales que citan reuniones conjuntas*	*Nº total de reuniones celebradas conjuntamente*	*Nº de actuaciones conjuntas en los centros*
Formación del Profesorado	29	333	196
Investigación Educativa	7	89	29
Innovación y Reforma Educativa	28	259	276
Plan FIP	19	69	27
Comisión Provincial de Formación Profesional	26	113	58
Ciclos Formativos	28	235	128
Nuevas tecnologías	24	83	33
Orientación Educativa y Profesional	29	195	127
Educación Especial	28	221	154
Integración	22	161	117
Centro de recursos	20	94	58
Educación Compensatoria	19	144	76
Educación de Personas Adultas	27	208	92
Vacaciones y colonias escolares	24	53	11
Escuelas viajeras	16	29	1
Intercambios escolares	13	23	3
Pueblos abandonados	7	9	1
Gratuidad de libros de texto	2	6	1
Asesoramiento para la participación educativa	17	74	56
Coordinación de Igualdad de oportunidades	16	42	25
Coordinación de Educación para la Salud	17	46	26
TOTALES	418	2.486	1.495
MEDIA	0	80 reu./Serv.	48 act./Serv.

Tabla nº 20

Periodicidad de las reuniones del SITE y la UPE												
Servicios de Inspección	Frecuencia de reuniones con periodicidad fija											
	Jefes del SITE y de la UPE						Jefes con Coordinadores del SITE y responsables de la UPE					
	SI-NO	*Sem.*	*Quin.*	*Mens.*	*Bimen.*	*Trim.*	*SI-NO*	*Sem.*	*Quin.*	*Mens.*	*Bimen.*	*Trim.*
ALBACETE	SI	X					SI			X		
ASTURIAS	SI		X				NO					
AVILA	NO						NO					
BADAJOZ	NO						NO					
BALEARES	NO						NO					
BURGOS	SI			X			SI				X	
CACERES	NO						NO					
CANTABRIA	SI	X					NO					
CEUTA	SI			X			SI		X			
CIUDAD REAL	NO						NO					
CUENCA	SI	X					NO					
GUADALAJARA	NO						NO					
HUESCA	SI	X					NO					
LEON	SI	X					NO					
MADRID-CENTRO	SI	X					NO					
MADRID-ESTE	NO						NO					
MADRID-NORTE	NO						NO					
MADRID-OESTE	NO						NO					
MADRID-SUR	SI	X					SI			X		
MELILLA	SI	X					SI			X		
MURCIA	SI			X			SI					X
PALENCIA	NO						NO					
RIOJA, LA	SI		X				NO					
SALAMANCA	SI	X					SI	X				
SEGOVIA	NO						NO					
SORIA	SI	X					NO					
TERUEL	SI			X			SI			X		
TOLEDO	SI	X					SI					
VALLADOLID	NO						NO			X		
ZAMORA	SI	X					SI					X
ZARAGOZA	SI	X					SI			X		
TOTALES		13	2	4				1	1	6	1	2

Tabla nº 21

Periodicidad de reuniones entre el SITE y la UPE															
Servicios de Inspección	Frecuencia aproximada de reuniones sin periodicidad fija														
	Jefes del SITE y de la UPE					Jefes con Coordinadores del SITE y responsables de la UPE					Sectoriales SITE-UPE				
	Sem.	*Quin.*	*Mens.*	*Bimen.*	*Trim.*	*Sem.*	*Quin.*	*Mens.*	*Bimen.*	*Trim.*	*Sem.*	*Quin.*	*Mens.*	*Bimen.*	*Trim.*
ALBACETE	X							X				X			
ASTURIAS	X										X				
AVILA		X							X			X			
BADAJOZ		X						X					X		
BALEARES		X					X				X				
BURGOS	X						X						X		
CACERES			X						X						X
CANTABRIA		X					X				X				
CEUTA		X									X				
CIUDAD REAL	X									X			X		
CUENCA	X							X			X				
GUADALAJARA	X					X					X				
HUESCA								X				X			
LEON		X										X			
MADRID-CENTRO									X			X			
MADRID-ESTE		X						X				X			
MADRID-NORTE		X											X		
MADRID-OESTE		X						X					X		
MADRID-SUR									X			X			
MELILLA	X					X							X		
MURCIA		X								X		X			
PALENCIA			X							X		X			
RIOJA, LA			X						X						X
SALAMANCA	X					X					X				
SEGOVIA		X								X		X			
SORIA		X						X				X			
TERUEL	X					X					X				
TOLEDO	X						X				X				
VALLADOLID	X					X							X		
ZAMORA	X									X			X		
ZARAGOZA			X						X					X	
TOTALES	12	12	4			5	4	7	6	5	9	11	8	1	2

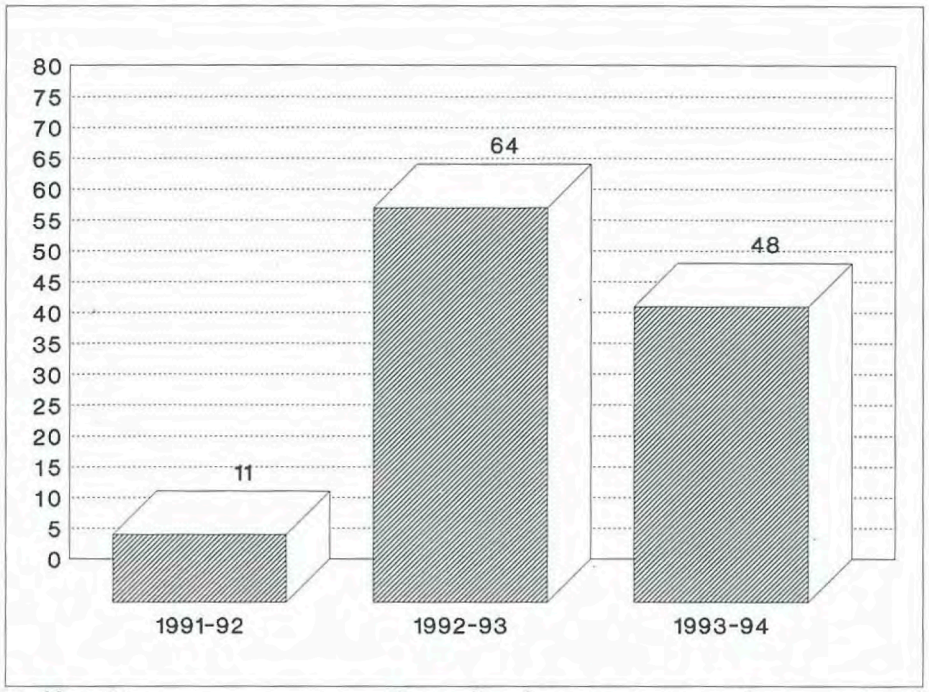


Gráfico 13. Promedio de actuaciones conjuntas entre el SITE y la UPE en cada Dirección Provincial o Subdirección Territorial.

Las actuaciones llevadas a cabo conjuntamente por los Servicios de inspección y las Unidades de Programas Educativos han tenido, como puede observarse en el presente gráfico, un significativo incremento en el curso 1992-93. Ello se ha debido fundamentalmente a la puesta en práctica de las acciones derivadas de lo contemplado en la Circular 2/92, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, referida al impulso y seguimiento de los Proyectos Curriculares en los Centros.

Una vez iniciado y consolidado en parte, en los centros de Primaria, este proceso, el número de actuaciones conjuntas vuelve a descender, aunque se mantiene en una línea de colaboración equilibrada, que se ha hecho efectiva, durante el curso 1993-94, especialmente en los centros de Educación Secundaria.

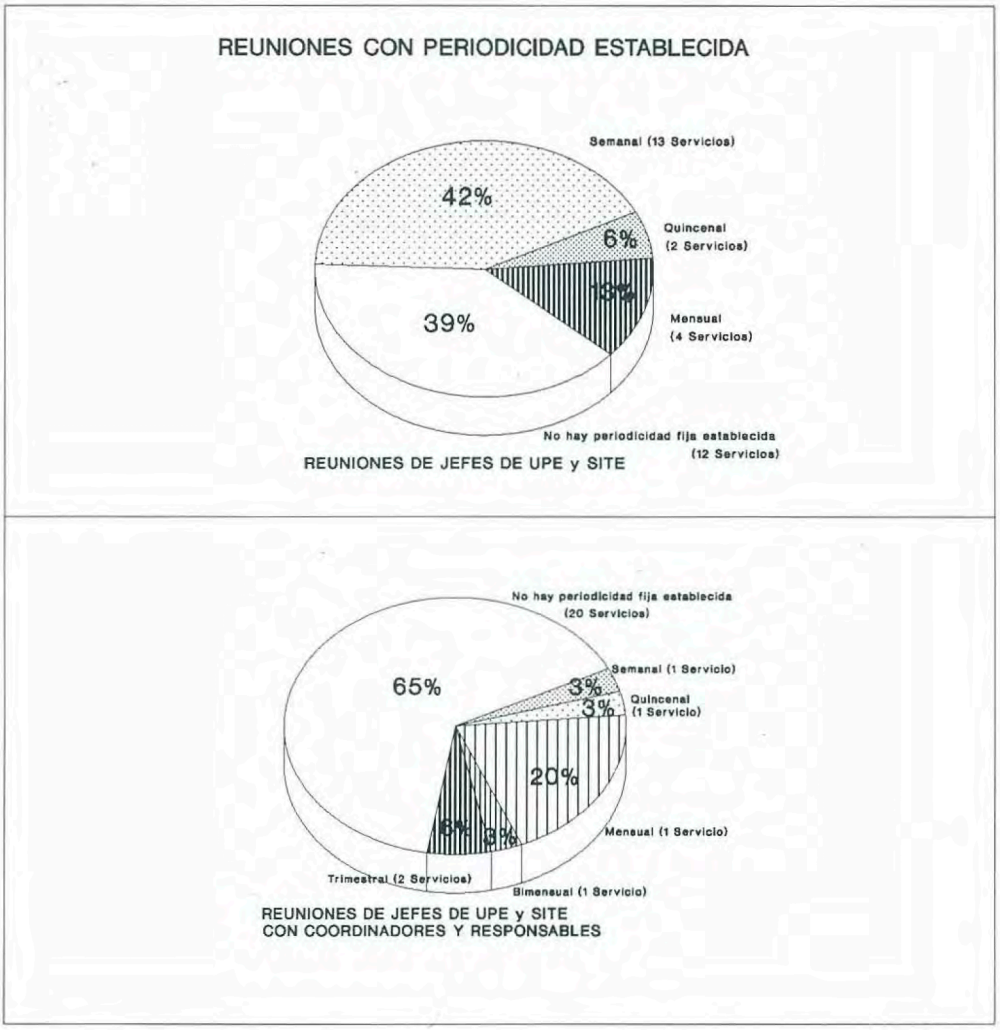


Gráfico 14. Frecuencia de las reuniones con periodicidad establecida a comienzo de curso entre UPE y SITE.

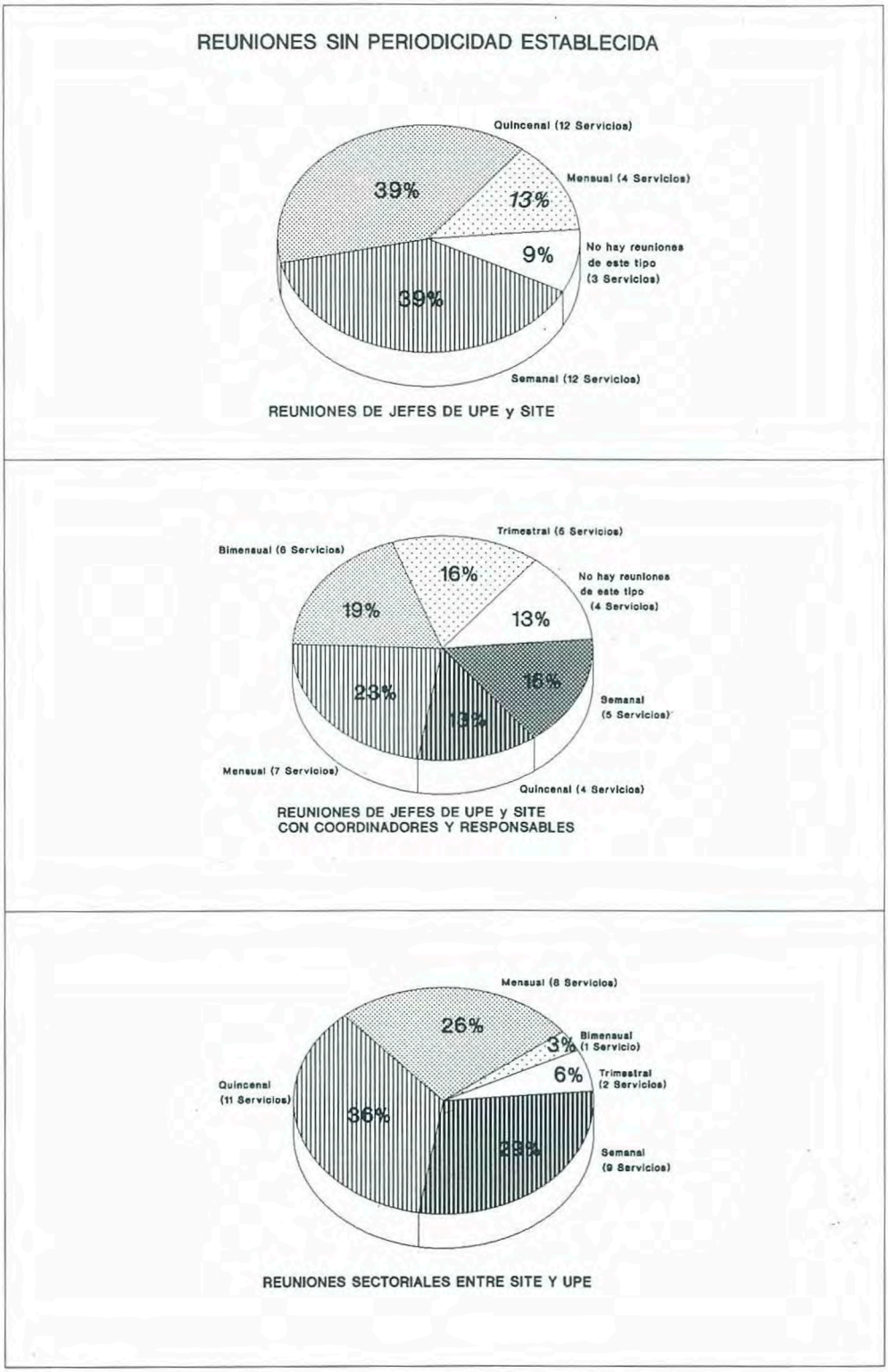


Gráfico 15. Frecuencia aproximada de las reuniones sin periodicidad establecida previamente entre UPE y SITE.

3.5 Grupos de trabajo y apoyos técnicos.

El funcionamiento de los Grupos de trabajo en los Servicios de inspección tiene un carácter eminentemente técnico y una aspiración formativa y de consolidación de una metodología de trabajo en equipo. En este sentido han venido funcionando en los cursos pasados como un componente organizativo y, siguiendo en esta misma tónica, en el curso 1993-94, se han constituido o han continuado un total de 118 grupos.

En la tabla nº 22 se aporta información sobre los temas tratados y se complementa con el número de grupos y el número de inspectores que han intervenido en cada uno de los temas, así como con el número de instrumentos elaborados en relación con el contenido citado.

El número de grupos en cada Servicio de inspección, así como la media de inspectores integrados en cada grupo, se especifica en la tabla nº 23. Asimismo, en el gráfico nº 16 se detalla la evolución del número de Grupos de trabajo a partir del curso 1987-88. El hecho de que su evolución tienda a disminuir se debe a que la sucesiva planificación de actuaciones singulares y especialmente de las Prioritarias en el curso 1992-93, ha determinado la constitución de otros foros de estudio y debate en el seno de las Direcciones Provinciales. Ello ha propiciado que los Equipos de Demarcación tengan que destinar parte de su tiempo a cuestiones de contenido técnico sobre los instrumentos de trabajo y las instrucciones elaborados por el Servicio Central de inspección, como en el Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA).

En cualquier caso, y continuando con el comentario a la tabla nº 23, se observa que los 118 grupos de trabajo han llevado a cabo 633 reuniones (gráfico nº 17) y han elaborado 187 instrumentos de trabajo (gráfico nº 18) durante el curso 1993-94. En lo que se refiere a la disminución en el número de reuniones, las causas se corresponden con las citadas en el párrafo anterior. Sin embargo el número de instrumentos elaborados mantiene una constante en los últimos cursos. La relación de instrumentos, detallada por Servicios de inspección, se adjunta como Anexo II a la presente Memoria.

Por otra parte, en determinados Servicios de inspección, los Grupos de trabajo han contado con la colaboración de expertos externos al Servicio, y que, como se detalla en la mencionada tabla nº 23, pertenecen preferentemente a las Unidades de Programas Educativos.

Una tabla más, la nº 24, da cuenta de los temas en los que han intervenido expertos y el número de éstos para cada tipo de actividad. Se añade su procedencia referida al puesto de trabajo. Como puede observarse las *reclamaciones sobre evaluación* ocupan el mayor volumen de intervención de expertos, el 60% del total, y se mencionan por el 50% de los Servicios de inspección.

Tabla nº 22

Temas tratados en los Grupos de Trabajo				
Temas	*Nº de Grupos de Trabajo*	*Nº de Inspectores*	*Reuniones celebradas*	*Instrumentos elaborados*
Orientación. Tutoría. Evaluación de alumnos. Diversidad	16	68	69	18
Educación Secundaria Obligatoria	14	64	87	16
Proyecto educativo, Proyecto curricular y Programación de aula	11	53	76	15
Formación Profesional	9	44	55	12
Elaboración de documentos internos y legislación	9	74	40	23
Organización y funcionamiento de Centros (PGA-DOC)	8	37	33	32
Cupos y Plantillas	8	41	58	3
Educación de Personas Adultas	6	27	37	5
Formación de Profesores y Equipos Directivos	6	28	13	4
Escolarización	5	25	22	4
Adaptación del Plan EVA	4	26	10	3
Red de Centros	4	16	24	21
Educación Infantil y Primaria	4	22	29	6
Partes de faltas, permisos y licencias por estudios	3	12	4	1
Servicios complementarios y equipamiento	3	11	19	3
Desarrollo de la LOGSE	3	16	27	7
Bachillerato	2	21	14	7
Enseñanzas Artísticas (Conservatorios y AAOA)	2	9	3	3
Normalización lingüística (Baleares)	1	7	13	4
TOTALES	118	601	633	187

Tabla nº 23

Grupos de Trabajo									
Servicios de Inspección	*Nº de Grupos de Trabajo*	*Media de Inspectores en los Grupos*	Colaboración de expertos					*Reuniones celebradas*	*Nº de Instrumentos elaborados*
			Nº	*Pertenecen a:*					
				(1)	*(2)*	*(3)*	*(4)*		
ALBACETE	5	4	7	X	X	X		44	5
ASTURIAS	6	12	6				X	33	17
AVILA	1	8	-					4	2
BADAJOZ	1	5	-					3	1
BALEARES	6	6	-					78	8
BURGOS	4	3	8	X	X	X	X	7	2
CACERES	2	4	-					10	8
CANTABRIA	6	5	18	X	X		X	63	8
CEUTA	1	2	11				X	13	-
CIUDAD REAL	5	6	-					16	3
CUENCA	5	4	5	X	X			10	-
GUADALAJARA	4	3	-					19	4
HUESCA	-	-	-					-	-
LEON	3	7	-					45	34
MADRID-CENTRO	16	5	-					-	18
MADRID-ESTE	4	4	9	X				51	6
MADRID-NORTE	4	3	8	X	X			12	19
MADRID-OESTE	4	3	8	X	X			14	4
MADRID-SUR	6	6	7	X	X	X		19	4
MELILLA	-	-	-					-	-
MURCIA	-	-	-					-	-
PALENCIA	5	4	-					13	3
RIOJA, LA	4	4	4		X			9	2
SALAMANCA	-	-	-					-	-
SEGOVIA	-	-	-					-	-
SORIA	3	7	1		X			29	7
TERUEL	2	9	-					15	2
TOLEDO	5	3	-					23	5
VALLADOLID	4	4	-					24	9
ZAMORA	6	4	14	X	X		X	34	16
ZARAGOZA	6	5	8	X				45	-
TOTALES	118		114					633	187

(1) Unidad de Programas Educativos.
(2) Otras unidades de la Dirección Provincial.
(3) Servicios Educativos.
(4) Centros Educativos.

Tabla nº 24

Actividades en las que se han requerido apoyos técnicos externos al Servicio de Inspección							
Actividades	Servicios de Inspección	Nº de Personas requeridas	Puesto de trabajo en:				
			UPE	*CEP*	*C. de Recursos EOEP*	*Centros educativos*	*Otros*
Reclamación de calificaciones	Asturias, Baleares, Burgos, Caceres, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Madrid-Centro, Madrid-Norte, Madrid-Este, Madrid-Oeste, Salamanca, Soria, Toledo, Valladolid, Zaragoza.	71	X			X	
Escolarización	Cantabria, Toledo, Valladolid.	23	X		X	X	
Supervisión de Programaciones	Asturias, Cantabria, Valladolid.	11	X			X	
Problemas conducta alumnos	Valladolid.	4			X		
Informática	Cantabria, León.	3	X			X	
Baremación de méritos .	Burgos.	3					X
Selección de profesorado específico	Baleares.	2				X	
Formación SITE	Toledo.	1		X			
Enseñanzas Artísticas . .	Melilla.	1				X	
TOTALES		119					

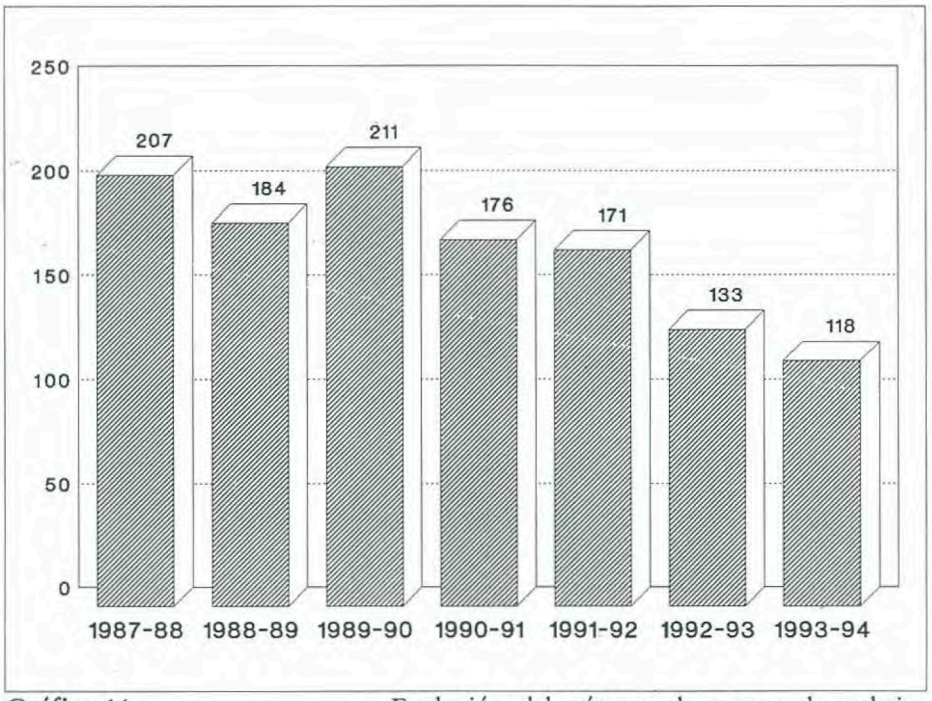


Gráfico 16. Evolución del número de grupos de trabajos constituidos en los Servicios de Inspección.

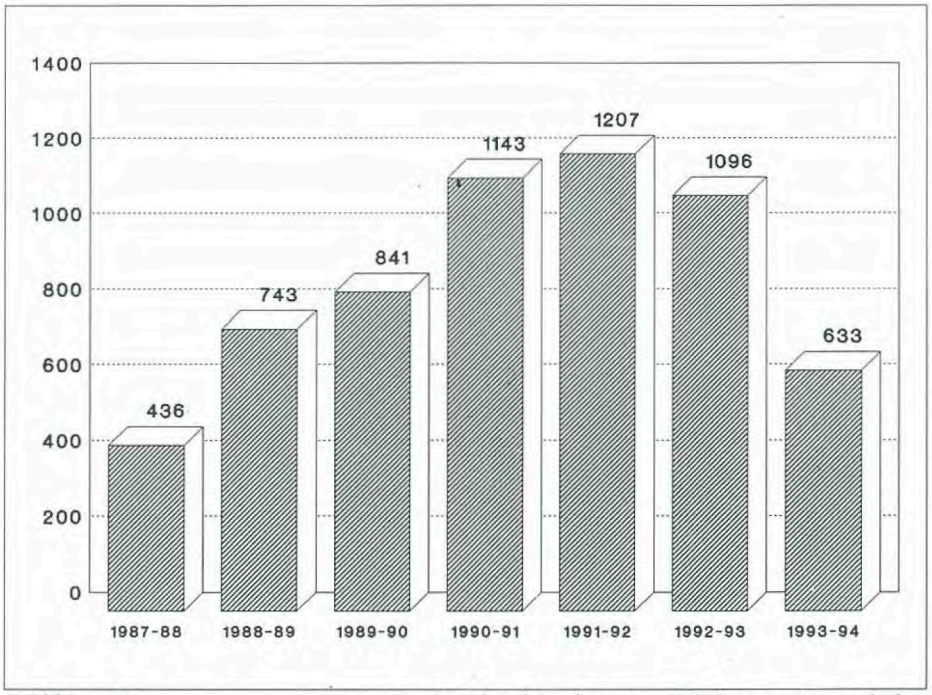


Gráfico 17. Evolución del número total de reuniones de los grupos de trabajos celebradas en los Servicios de Inspección.

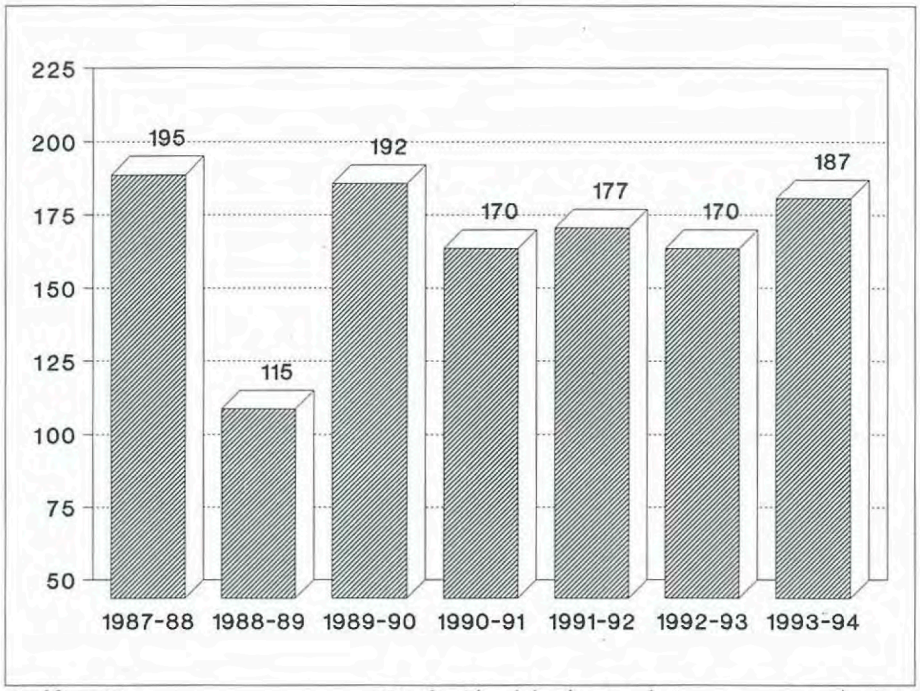


Gráfico 18. Evolución del número de instrumentos técnicos elaborados cada curso por los Servicios de Inspección.

El número de instrumentos elaborados por los grupos de trabajo mantiene, como se ha dicho, una constante a partir del curso 1989-90. Estos instrumentos, cuya finalidad reside en servir de apoyo a la puesta en práctica de las distintas actuaciones, se suelen intercambiar entre los servicios de inspección, por lo que, para facilitar dicho proceso se enumeran en el Anexo II de la presente Memoria.

4

Cumplimiento de los Planes Provinciales de Actividades según las directrices contempladas en el Plan General de Actuación

La Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección al considerar las actuaciones para el curso 1993-94 ha tenido en cuenta, como ya se ha dicho, la necesidad de continuar algunas de las actuaciones definidas como Prioritarias en el curso anterior y la atención preferente a las demandas de otros Centros directivos del Departamento. Ello ha dado lugar a un Plan General de Actuación que ha resaltado como actuaciones Habituales las referidas a la intervención de la Inspección de educación en *los procesos de puesta en marcha del curso escolar*, colaborando en esta tarea con las unidades correspondientes de las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales, y procurando el correcto cumplimiento de las Instrucciones de la Subsecretaría de Educación, así como *la supervisión de la Programación General Anual de los Centros y de la correspondiente Memoria de la misma.*

El Plan General ha mantenido, con ciertos matices diferenciadores las siguientes actuaciones Prioritarias:

- *Seguimiento de los Proyectos curriculares de Etapa en todos los centros educativos.*
- *Ejecución de la tercera fase del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA) y seguimiento de los centros evaluados mediante este Plan en cursos anteriores.*
- *Supervisión de la correcta implantación de los Módulos Profesionales.*

Todas estas actuaciones, tanto Habituales como Prioritarias, han sido consideradas como de obligado cumplimiento para el conjunto de los servicios de Inspección, y como tales, se incluyeron en los Planes Provinciales de Actividades.

Dada su importancia y significación para la calidad y mejora de la enseñanza se ha realizado un seguimiento continuo de las mismas, y se ha demandado de los Servicios de Inspección que manifestaran una valoración de estas actuaciones, tanto desde la perspectiva de la Inspección, como de su repercusión en la organización y funcionamiento de los centros.

A su vez los Directores Provinciales de Educación han incorporado a los Planes Provinciales de Actividades otras actuaciones de carácter singular que habitualmente se llevan a cabo o surgen de la dinámica educativa en la provincia.

Para la realización de estas actuaciones Prioritarias, Habituales y singulares, la Inspección de educación ha estado en permanente contacto con

los centros a través de las correspondientes visitas, y ha emitido informe de las mismas, bien a través de la Reseña de visita o mediante la emisión de informes de mayor amplitud según los casos y la problemática de las diferentes acciones.

4.1 Realización de las actuaciones Habituales y su incidencia en la organización de los centros.

4.1.1 Puesta en marcha del curso escolar.

El inicio o puesta en marcha del curso escolar es un proceso que por habitual no deja, en cada curso, de tener diferentes matices y una casuística variada. Además del trabajo de colaboración con otras unidades de la Dirección Provincial que en el objetivo referido a cupos, plantillas, equipamiento, escolarización, etc, llevan a cabo los Servicios provinciales y territoriales de inspección, los inspectores e inspectoras intervienen en cada uno de los centros para ejercer un control y asesoramiento inmediato a través del Documento de Organización del Centro (DOC).

En este ámbito se comprueba la dotación del profesorado y su correcta adscripción, se revisan los horarios, se verifican los criterios de matriculación y la correcta adscripción del alumnado, se orienta a los Equipos directivos sobre todos aquellos aspectos que se detectan como deficitarios, o que ellos mismos demanden, así como sobre los procedimientos para el exacto cumplimiento del control de faltas del profesorado.

Todas estas actividades se han llevado a cabo por la Inspección en el inicio del curso 1993-94, y de ellas se emite una detallada información en la tabla nº 25, con valoraciones formuladas sobre la disponibilidad del profesorado interino necesario al comienzo de las actividades lectivas, y diversos datos referidos a la revisión de horarios en tiempo previsto (ver gráfico nº 19) y al número de centros en los que se ha verificado la matrícula real del alumnado.(gráfico nº 20).

Continuando en esta línea y en referencia a las reclamaciones sobre escolarización de alumnos y alumnas en demanda de un puesto escolar, en la tabla nº 26 se detalla, para cada etapa educativa y modalidad de enseñanza, el número de las presentadas y, de éstas, el número de las que fueron resueltas por la Inspección. De un total de 6.930 reclamaciones presentadas se resolvieron el 48%. Los porcentajes para cada etapa y modalidad educativa se detallan en el gráfico nº 21.

Para esta actuación de control-asesoramiento al inicio del curso escolar,

la Inspección viene utilizando, como ya se ha dicho, el denominado Documento de Organización del Centro (DOC), que cada año, en la Inspección central, se actualiza y se procura adaptar a las nuevas enseñanzas y a los sistemas organizativos que la implantación de éstas conlleva.

El DOC es cumplimentado por el Equipo directivo y enviado a los Servicios de inspección para su estudio. El retraso en la remisión del mismo origina ciertas disfunciones que impiden a la Inspección disponer de los datos con la debida puntualidad para su posterior intervención en los centros. Ello repercute en que algunas de las disfunciones que se detectan tengan que someterse, para su posible corrección, al principio de la prudencia por haber comenzado las actividades lectivas.

En este sentido, en la tabla nº 27 se hace referencia al número de centros, según etapas y modalidades educativas, que no remitieron el DOC en los plazos previstos. Como se ve, en número absolutos, los centros de Primaria-EGB son los principales morosos, seguidos de los de Bachillerato. En cualquier caso, tal como se aprecia en el gráfico nº 22, el porcentaje del total de centros que remiten el DOC con cierto retraso es del 8%.

En relación con el aspecto anterior, la información que aparece en la tabla nº 28 corrobora lo afirmado. Se puede apreciar como de los centros públicos en los que se han detectado irregularidades en los horarios del profesorado, en alguno de ellos ha parecido prudente no proponer cambios debido a lo avanzado del curso escolar. El gráfico número 23 muestra que en un 10% de centros la Inspección ha detectado a principios del curso 1993-94 irregularidades en los horarios del profesorado, y el nº 24 indica como este 10% se desglosa de manera bastante equitativa entre los diferentes tipos de centros. Destaca, en relación con su número, el porcentaje de centros de Educación Secundaria que han necesitado modificaciones, obviamente, por la novedad que las nuevas enseñanzas suponen.

En el gráfico nº 24 figura el porcentaje de centros a partir del 10% citado, en lo que, por los avanzado del curso, la Inspección no ha considerado procedente proponer cambios en los horarios del profesorado.

Por último y para finalizar este punto referido a la puesta en marcha del curso escolar, se destaca, en la tabla nº 29, el número de centros en los que ha habido diferencia entre el cupo de profesorado solicitado y el informado por la Inspección. En este aspecto sólo se manifiestan tres provincias. El porcentaje de centros en los que se han producido diferencias, considerando estas tres provincias como una muestra del conjunto, es de un 31% de centros y un 2,5% de profesorado afectado.

Tabla nº 25

Valoraciones de la Inspección sobre la puesta en marcha del curso escolar										
Servicios de Inspección	Los centros han dispuesto del profesorado interino necesario al inicio de las actividades lectivas			Revisión horarios realizada en tiempo previsto	Centros en los que se ha verificado la matrícula real y la adscripción correcta del alumnado				Irregularidades en el cumplimiento de los partes de faltas	
	Siempre	*Bastantes casos*	*Pocos casos*		*Nº de Centros Públicos*	*% sobre el total*	*Nº de Centros Concertados*	*% sobre el Total*	*Detectadas*	*Comuni. al D. Provincial*
ALBACETE		X		SI	60	35%	29	100%	50	15
ASTURIAS		X		NO	120	28%	89	100%	79	79
AVILA		X		NO	164	100%	11	100%	-	-
BADAJOZ		X		NO	342	98%	58	100%	6	6
BALEARES	X			SI	80	30%	54	50%	3	3
BURGOS	X			SI	137	100%	50	100%	-	-
CACERES		X		SI	209	66%	25	93%	6	6
CANTABRIA	X			SI	280	100%	93	100%	5	4
CEUTA		X		SI	25	100%	8	100%	1	1
CIUDAD REAL	X			SI	274	100%	44	100%	12	12
CUENCA	X			NO	143	74%	6	75%	-	-
GUADALAJARA		X		NO	60	48%	11	100%	23	-
HUESCA	X			SI	215	100%	17	100%	-	-
LEON		X		SI	337	100%	41	100%	-	-
MADRID-CENTRO		X		SI	441	100%	418	100%	-	-
MADRID-ESTE		X		SI	180	100%	28	100%	-	-
MADRID-NORTE	X			NO	104	100%	13	100%	1	1
MADRID-OESTE		X		SI	99	100%	24	100%	3	3
MADRID-SUR		X		SI	373	100%	76	100%	20	-
MELILLA	X			NO	19	95%	5	100%	-	-
MURCIA		X		SI	208	38%	72	62%	6	6
PALENCIA	X			NO	109	100%	26	100%	-	-
RIOJA, LA	X			NO	18	14%	14	42%	2	2
SALAMANCA	X			SI	252	100%	41	100%	2	2
SEGOVIA	X			SI	102	100%	5	100%	-	-
SORIA		X		SI	113	100%	9	100%	3	3
TERUEL		X		SI	177	100%	6	100%	-	-
TOLEDO		X		NO	282	100%	46	100%	19	10
VALLADOLID		X		NO	215	100%	68	100%	24	8
ZAMORA		X		SI	79	42%	15	100%	-	-
ZARAGOZA		X		SI	358	100%	105	100%	-	-
TOTALES	12	19		SI: 20 / NO: 11	5.575	80%	1.507	99%	265	161

Tabla nº 26

Valoración de la Inspección sobre la puesta en marcha del curso escolar

Servicios de Inspección	Reclamaciones presentadas y resueltas por el SITE sobre demandas de puesto escolar															
	Infantil		Prim/EGB		Secundaria		BUP/COU		FP		Idiomas		Conservat.		Artes Aplic.	
	Nº Recl.	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*	*Nº Recl.*	*Res. (1)*
ALBACETE	-	-	7	6	20	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	-	-	-	-	-	-	20	20	300	200	16	-	-	-	-	-
AVILA	4	1	14	5	-	-	70	53	18	18	1	-	-	-	-	-
BADAJOZ	7	3	30	18	32	26	46	24	32	16	-	-	-	-	-	-
BALEARES	80	80	110	50	80	30	90	25	-	-	90	-	-	-	-	-
BURGOS	56	38	78	52	9	9	13	2	85	73	-	-	-	-	-	-
CACERES	25	5	18	8	10	3	8	2	7	2	-	-	-	-	-	-
CANTABRIA	100	80	100	100	-	-	620	62	480	48	-	-	-	-	-	-
CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CIUDAD REAL	50	30	180	140	20	20	10	10	8	8	4	4	10	-	-	-
CUENCA	6	3	17	2	12	2	15	3	28	7	-	-	-	-	-	-
GUADALAJARA	7	4	4	3	3	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
HUESCA	-	-	66	-	26	-	21	-	4	-	-	-	-	-	-	-
LEON	50	1	15	15	135	135	150	150	-	-	555	-	-	-	-	-
MADRID-CENTRO	27	6	149	28	6	1	39	11	42	4	18	-	6	-	12	1
MADRID-ESTE	6	6	23	15	3	3	28	2	18	16	2	-	-	-	-	-
MADRID-NORTE	6	2	10	3	-	-	35	-	15	15	-	-	-	-	-	-
MADRID-OESTE	18	8	32	30	3	3	24	20	6	6	-	-	-	-	-	-
MADRID-SUR	-	-	125	125	54	54	84	84	20	20	-	-	-	-	-	-
MELILLA	5	5	8	8	3	3	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA	49	12	101	18	16	4	9	5	10	-	-	-	8	2	-	-
PALENCIA	7	-	22	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-
RIOJA, LA	-	-	2	-	-	-	10	8	50	40	-	-	-	-	-	-
SALAMANCA	15	-	62	-	-	-	84	84	-	-	-	-	73	-	-	-
SEGOVIA	6	2	6	3	2	-	3	-	3	3	4	2	2	-	-	-
SORIA	10	10	12	12	5	5	10	10	5	5	-	-	4	4	-	-
TERUEL	-	-	3	3	12	-	7	7	17	17	-	-	-	-	-	-
TOLEDO	-	-	-	-	-	-	2	1	12	12	-	-	-	-	-	-
VALLADOLID	85	-	27	-	-	-	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZAMORA	-	-	1	1	20	20	95	95	35	35	-	-	-	-	-	-
ZARAGOZA	130	120	200	186	25	25	67	67	32	22	8	6	3	3	-	-
TOTALES	749	416	1.422	834	496	345	1.613	749	1.228	568	698	12	109	9	12	1

(1)Res.: Reclamaciones que han sido resueltas de acuerdo con la petición formulada por el interesado.

Tabla nº 27

Valoraciones de la Inspección sobre la puesta en marcha del curso escolar								
Servicios de Inspección	Número de centros que no remitieron el DOC en los plazos previstos							
	Infantil	*Primaria EGB*	*Ed. Especial*	*BUP/COU*	*FP*	*EO Idiomas*	*Conservatorios*	*Artes Aplicadas*
ALBACETE	-	-	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	-	30	-	25	6	2	1	-
AVILA	1	12	-	3	-	1	-	1
BADAJOZ	2	89	-	18	10	4	-	-
BALEARES	2	10	1	3	-	-	-	-
BURGOS	-	14	-	5	2	-	-	-
CACERES	-	40	-	4	3	-	-	-
CANTABRIA	5	15	-	1	1	-	-	-
CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-
CIUDAD REAL	-	32	1	6	2	3	2	-
CUENCA	-	8	-	-	-	-	1	-
GUADALAJARA	-	26	-	-	1	-	1	-
HUESCA	-	48	1	5	2	3	3	1
LEON	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID-CENTRO	-	5	2	3	2	-	-	-
MADRID-ESTE	-	24	-	13	3	-	-	-
MADRID-NORTE	-	2	-	1	-	-	-	-
MADRID-OESTE	-	3	-	1	-	-	-	-
MADRID-SUR	-	38	-	3	4	-	-	-
MELILLA	-	7	-	2	1	1	1	1
MURCIA	2	91	-	12	8	-	1	-
PALENCIA	-	-	-	1	2	-	1	-
RIOJA, LA	-	-	-	-	-	-	-	-
SALAMANCA	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGOVIA	-	-	-	-	2	-	1	-
SORIA	-	-	-	-	-	-	-	-
TERUEL	2	-	-	-	1	-	1	-
TOLEDO	-	80	-	5	5	-	1	-
VALLADOLID	-	15	-	5	1	-	-	-
ZAMORA	-	7	-	-	2	-	-	-
ZARAGOZA	-	-	-	-	2	-	-	-
TOTALES	14	596	5	116	60	14	14	3

Tabla nº 28

Valoración de la Inspección sobre la puesta en marcha del curso escolar																
Servicios de Inspección	Nº de Centros Públicos en los que se han detectado irregularidades en los horarios del profesorado															
	Infantil		Primaria/EGB		Secundaria		BUP/COU		FP		Idiomas		Conservat.		Artes Aplicadas	
	1	*2*	*1*	*2*	*1*	*2*	*1*	*2*	*1*	*2*	*1*	*2*	*1*	*2*	*1*	*2*
ALBACETE	-	-	12	-	4	-	3	-	1	-	1	-	-	-	-	-
ASTURIAS	-	-	12	-	-	-	42	19	18	10	2	2	-	-	-	-
AVILA	-	-	15	6	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BADAJOZ	-	-	43	-	-	-	9	-	4	-	1	-	-	-	-	-
BALEARES	-	-	22	-	12	-	6	-	1	-	1	-	-	-	3	-
BURGOS	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CACERES	-	-	50	-	7	-	6	-	6	-	1	-	1	-	-	-
CANTABRIA	-	-	12	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	-	-	-
CEUTA	-	-	7	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CIUDAD REAL	-	-	30	-	3	-	5	2	4	-	1	-	1	-	-	-
CUENCA	-	-	2	-	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
GUADALAJARA	-	-	30	9	7	-	3	-	1	-	1	-	-	-	-	-
HUESCA	-	-	-	-	2	-	6	-	-	-	-	-	3	-	-	-
LEON	-	-	15	-	2	-	3	-	2	-	1	1	1	-	1	-
MADRID-CENTRO	-	-	3	-	1	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
MADRID-ESTE	-	-	31	-	4	-	5	-	1	-	1	-	-	-	-	-
MADRID-NORTE	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID-OESTE	-	-	4	-	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-
MADRID-SUR	-	-	45	-	6	-	17	-	11	-	2	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	4	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA	-	-	38	4	5	-	30	2	13	-	-	1	1	-	-	-
PALENCIA	-	-	7	-	3	2	3	2	2	-	-	1	1	-	-	-
RIOJA, LA	-	-	8	-	2	-	4	-	3	1	1	-	2	-	1	-
SALAMANCA	-	-	16	-	1	-	4	-	2	-	-	-	-	-	-	-
SEGOVIA	-	-	12	1	1	-	2	-	2	1	-	-	-	-	-	-
SORIA	-	-	3	-	2	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-
TERUEL	-	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOLEDO	-	-	55	7	5	-	9	1	7	-	-	-	-	-	1	-
VALLADOLID	-	-	13	-	4	-	8	-	4	-	-	-	-	-	1	-
ZAMORA	-	-	18	-	1	-	7	-	1	-	1	-	-	-	-	-
ZARAGOZA	-	-	35	-	4	-	8	-	7	-	6	-	2	-	1	-
TOTALES	0	0	547	30	86	2	193	27	97	12	22	5	13	0	8	0

(1) Nº de Centros Públicos en los que ha sido necesario exigir modificaciones en los horarios individuales de los profesores.
(2) Nº de Centros Públicos en los que no se ha considerarlo procedente proponer cambios debido a lo avanzado del curso escolar.
(*) En Educación Infantil no han existido irregularidades en ningún caso.

Tabla nº 29

Valoración de los Servicios de Inspección sobre la puesta en marcha del curso escolar

Servicios de Inspección	Número de centros en los que se ha producido diferencia entre el cupo de profesores solicitado y el informado por la Inspección, con expresión del número de profesores afectados																	
	Infantil		Primaria EGB		Secundaria		BUP/COU		FP		Idiomas		Conservat.		Artes Aplicadas		TOTAL	
	Nº Cent	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*	*Nº Cent*	*Nº Prof*
Asturias	-	-	80	90	35	105	30	100	10	30	7	15	1	4	1	5	164	349
Baleares	3	3	18	18	23	25	6	8	1	1	1	2	-	-	3	3	55	60
Zaragoza	-	-	70	90	12	16	8	15	14	22	6	8	2	5	1	2	113	158
TOTALES	3	3	168	198	70	146	44	123	25	53	14	25	3	9	5	10	332	567

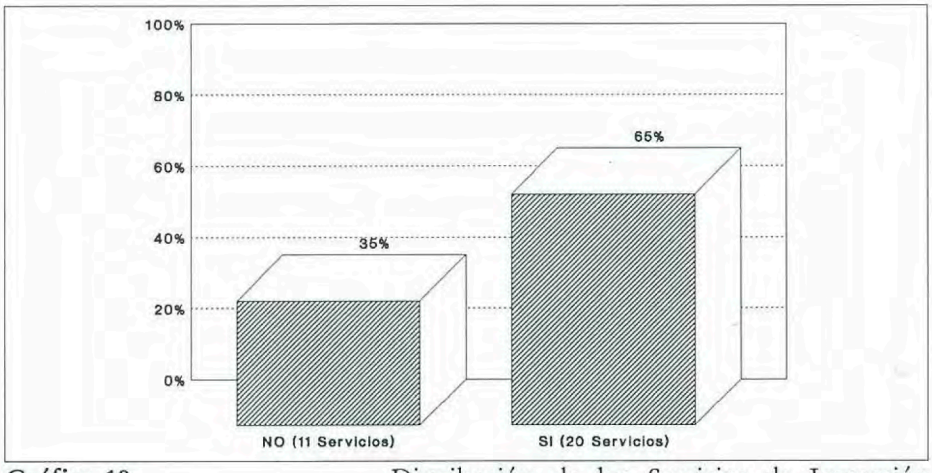


Gráfico 19. Distribución de los Servicios de Inspección según hayan revisado o no los horarios de los profesores en tiempo previsto.

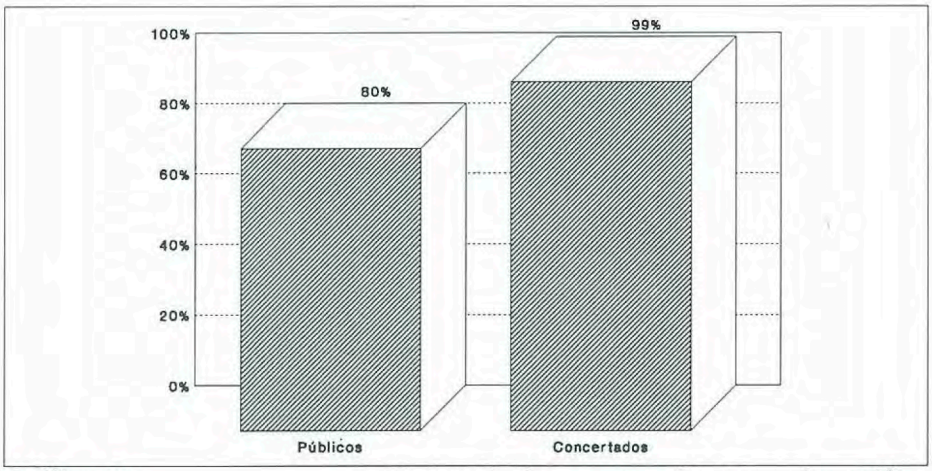


Gráfico 20. Porcentaje de centros en los que se ha verificado la matrícula real del alumnado.

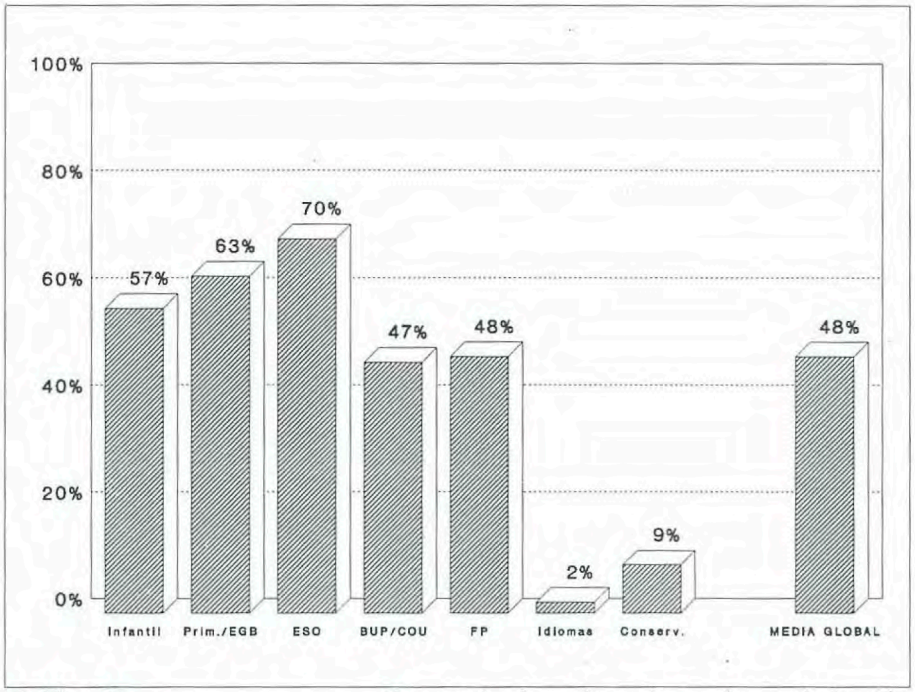


Gráfico 21. Porcentaje de reclamaciones de escolarización resueltas por el SITE de acuerdo con la petición del interesado.

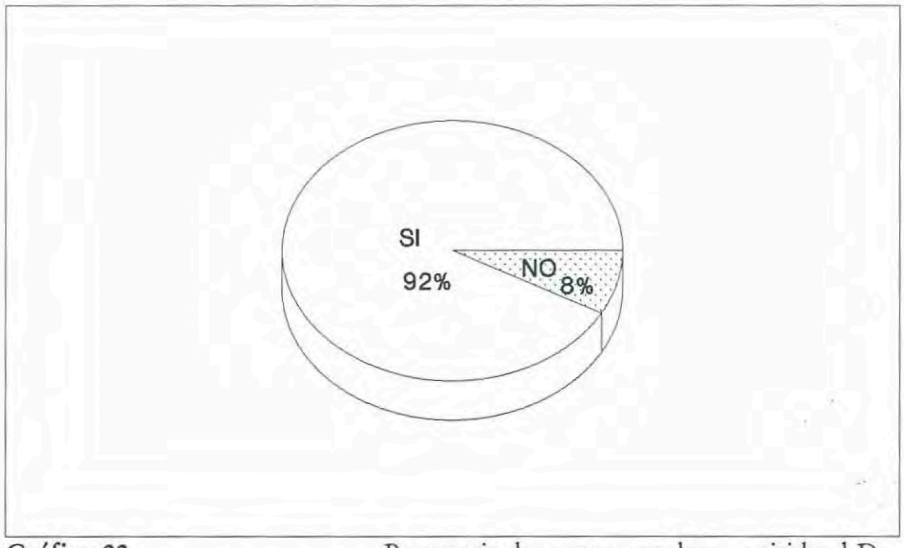


Gráfico 22. Porcentaje de centros que han remitido el Documento de Organización del Centro (DOC) en plazo previsto.

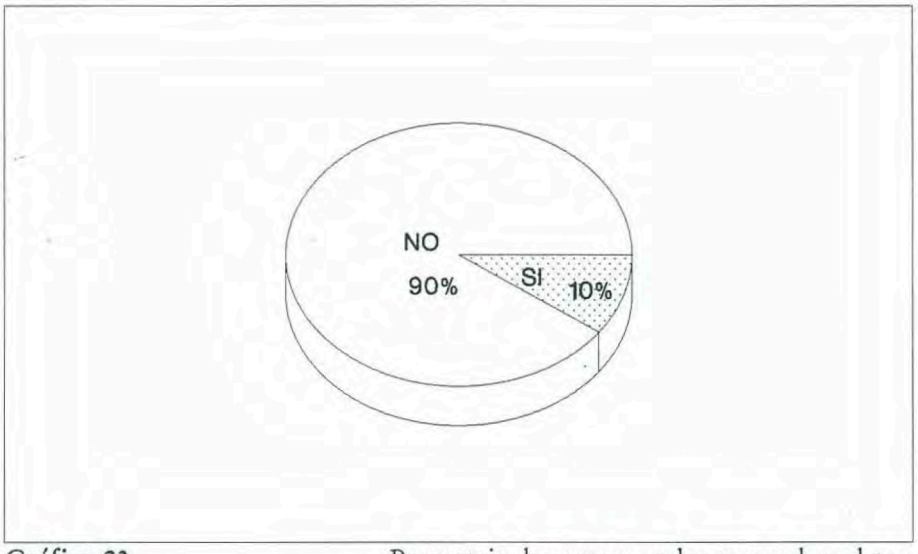


Gráfico 23. Porcentaje de centros en los que se han detectado irregularidades en los horarios del profesorado.

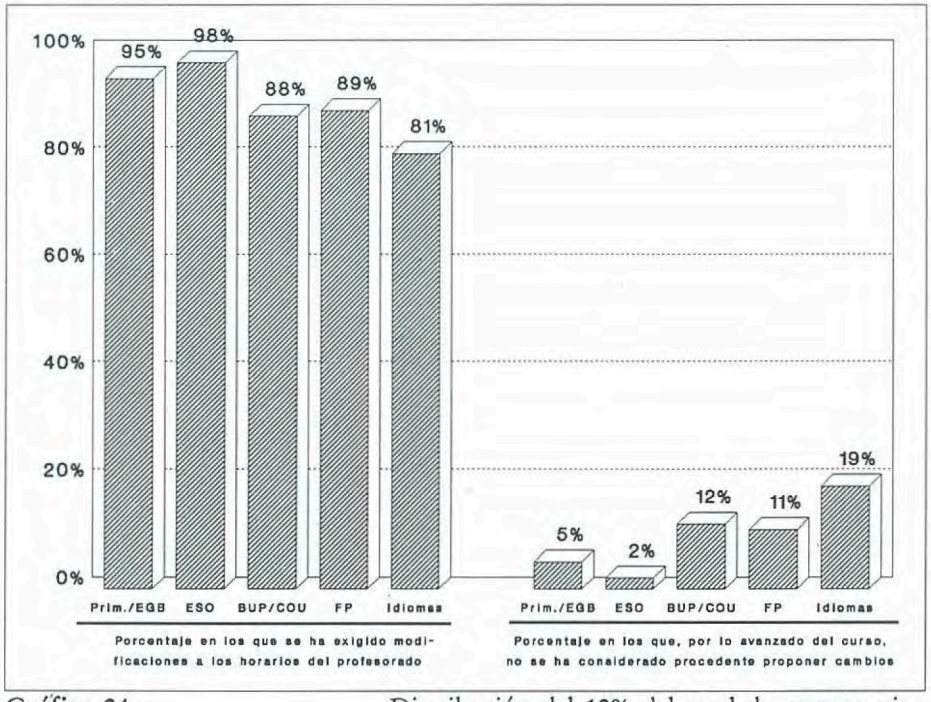


Gráfico 24. Distribución del 10% del total de centros, citados den el Gráfico 23, en los que el SITE ha intervenido por irregularidades en los horarios del profesorado.

4.1.2 Programación General Anual

Si la puesta en marcha del curso escolar representa para la Inspección una intervención en los centros de control y asesoramiento puntuales, la supervisión de la Programación General Anual tiene un significado de control y asesoramiento procesuales que tratan de armonizar la capacidad de autonomía de los centros con el obligado cumplimiento de la normativa.

En el curso 1993-94 la Programación General Anual (PGA) ha adquirido un nuevo relieve con motivo de la promulgación de los Reglamentos Orgánicos de Centros (R.D. 819/93 y R.D. 929/93), que han significado un nuevo concepto de planificación al incorporar a su estructura el Proyecto Educativo y el o los Proyectos curriculares de etapa.

Los Servicios provinciales y territoriales de inspección han llevado a cabo esta actuación en el curso 1993-94 a través de diversas acciones tendentes a supervisar:

- Los horarios generales de los centros
- Los procesos de elaboración de los Proyectos curriculares
- Los planes de actuaciones para la elaboración de los Proyectos educativos
- Las programaciones didácticas y las programaciones de aula
- Los criterios de evaluación del alumnado
- La participación de los padres
- Las actividades extraescolares y complementarias
- La orientación y tutoría, etc.

De algunos de estos aspectos se ha solicitado información concreta, lo que ha permitido la elaboración de las tablas números 30 y 31 y de los gráficos 25 y 26 de la presente Memoria. Otros aspectos aparecen reflejados en el tratamiento de las actuaciones Prioritarias del apartado siguiente. Dichas tablas se refieren al número de centros, en este caso públicos y concertados conjuntamente, en los que ha sido necesaria la intervención de la Inspección por existir irregularidades manifiestas: un 2% en la adscripción del profesorado y un 6% en la revisión de programaciones por no adaptarse a la normativa sobre evaluación (gráfico nº 25). Algunas de estas irregularidades se han puesto en conocimiento de los Directores Provinciales.

Asimismo, la tabla nº 31, ilustrada a su vez en el gráfico nº 26, muestra si se ha realizado la emisión de informes de inspección en la supervisión de programaciones en el tiempo previsto.

Tabla nº 30

Valoración de la Inspección sobre la supervisión de la PGA de los Centros										
Servicios de Inspección	ADSCRIPCION DEL PROFESORADO								HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
	Nº de Centros Públicos y Concertados en los que ha sido necesaria la intervención de la Inspección por existir irregularidades								Irregularidades detectadas y comunicadas al Director Provincial	
	Infantil	*Prim/EGB*	*Secundaria*	*BUP/COU*	*FP*	*Idiomas*	*Conserv.*	*Artes Aplicadas*	*Nº Centros Públicos*	*Nº Centros Concertados*
ALBACETE	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	-	6	-	2	2	-	-	-	26	19
AVILA	-	3	1	1	-	-	-	-	-	1
BADAJOZ	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
BALEARES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BURGOS	-	2	2	1	1	-	-	-	-	1
CACERES	-	35	-	-	-	-	-	-	25	5
CANTABRIA	-	4	2	-	2	-	-	-	-	-
CEUTA	-	-	2	-	-	-	-	-	2	-
CIUDAD REAL	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1
CUENCA	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
GUADALAJARA	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-
HUESCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LEON	-	-	-	-	-	1	1	-	-	7
MADRID-CENTRO	-	4	-	-	-	-	-	-	3	12
MADRID-ESTE	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID-NORTE	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
MADRID-OESTE	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID-SUR	-	14	1	2	-	-	-	-	5	8
MELILLA	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA	-	13	-	2	1	-	-	-	1	-
PALENCIA	-	6	2	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA, LA	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
SALAMANCA	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGOVIA	-	3	-	-	1	-	1	-	9	-
SORIA	-	3	-	1	-	-	1	-	1	-
TERUEL	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
TOLEDO	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2
VALLADOLID	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
ZAMORA	-	4	-	-	2	-	-	-	-	-
ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	0	135	12	9	9	1	3	0	76	57

Tabla nº 31

Valoración de la Inspección sobre la supervisión de la PGA de los Centros									
Servicios de Inspección	SUPERVISION DE LAS PROGRAMACIONES								
	Informe de Inspección en tiempo previsto		Nº de Centros en los que, en algunas programaciones didácticas o de aula, el proceso de evaluación de los alumnos no se adapta a la normativa sobre evaluación						
			Prim/EGB	*Secundaria*	*BUP/COU*	*FP*	*Idiomas*	*Conservat.*	*Artes. Aplicadas*
ALBACETE	SI		-	1	3	-	-	-	-
ASTURIAS	SI		158	-	62	22	4	-	-
AVILA	NO		-	-	-	-	-	-	-
BADAJOZ	NO		12	-	5	2	-	-	-
BALEARES	SI		-	-	-	-	-	-	-
BURGOS	SI		3	8	-	-	-	-	-
CACERES	NO		15	2	3	3	-	1	-
CANTABRIA	NO		-	-	7	4	-	-	-
CEUTA	NO		-	-	-	-	-	-	-
CIUDAD REAL	NO		2	2	3	1	-	-	-
CUENCA	NO		-	-	-	-	-	1	-
GUADALAJARA	NO		-	1	-	-	-	-	-
HUESCA	SI		104	3	6	1	-	3	-
LEON	SI		-	-	-	-	-	-	-
MADRID-CENTRO	SI		-	-	-	-	-	-	-
MADRID-ESTE	SI		6	7	12	-	1	-	-
MADRID-NORTE	NO		-	-	-	-	-	-	-
MADRID-OESTE	NO		-	-	-	-	-	-	-
MADRID-SUR	NO		3	3	1	2	-	-	-
MELILLA	SI		-	-	-	-	-	-	-
MURCIA	NO		-	3	13	9	-	-	-
PALENCIA	NO		-	-	-	-	-	-	-
RIOJA, LA	NO		-	-	3	2	-	1	-
SALAMANCA	SI		-	-	-	-	-	-	-
SEGOVIA	SI		4	-	2	3	-	1	-
SORIA	SI		-	-	-	-	-	-	-
TERUEL	NO		-	-	-	-	-	-	-
TOLEDO	NO		-	-	3	1	-	-	-
VALLADOLID	SI		-	-	-	-	-	-	-
ZAMORA	NO		-	-	-	-	-	-	-
ZARAGOZA	SI		-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	SI	NO	307	30	123	50	5	7	0
	14	17							

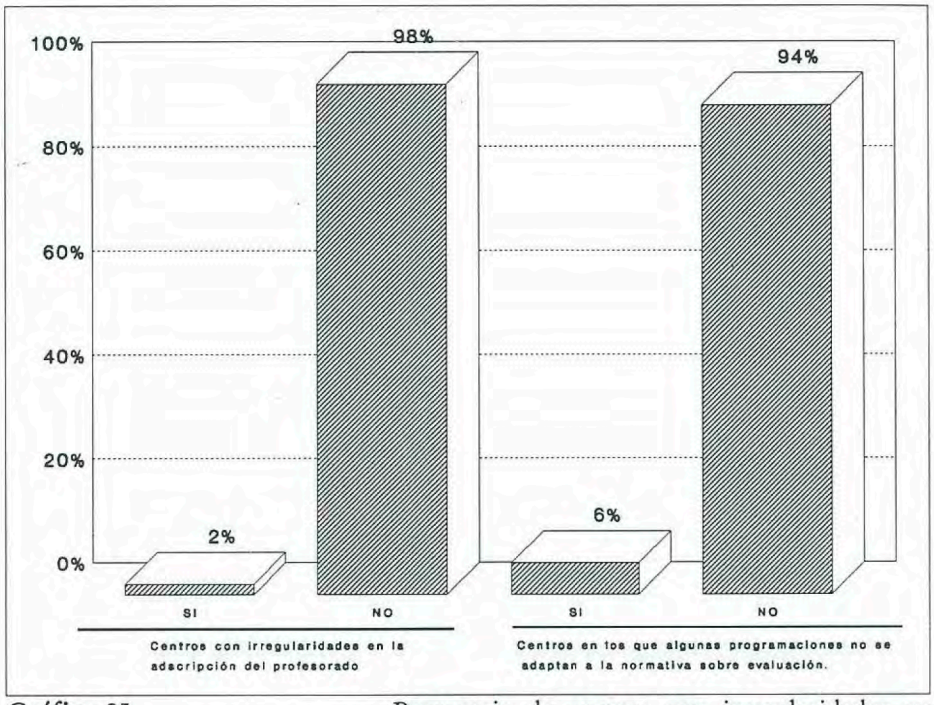


Gráfico 25. Porcentaje de centros con irregularidades en algunos aspectos de la PGA.

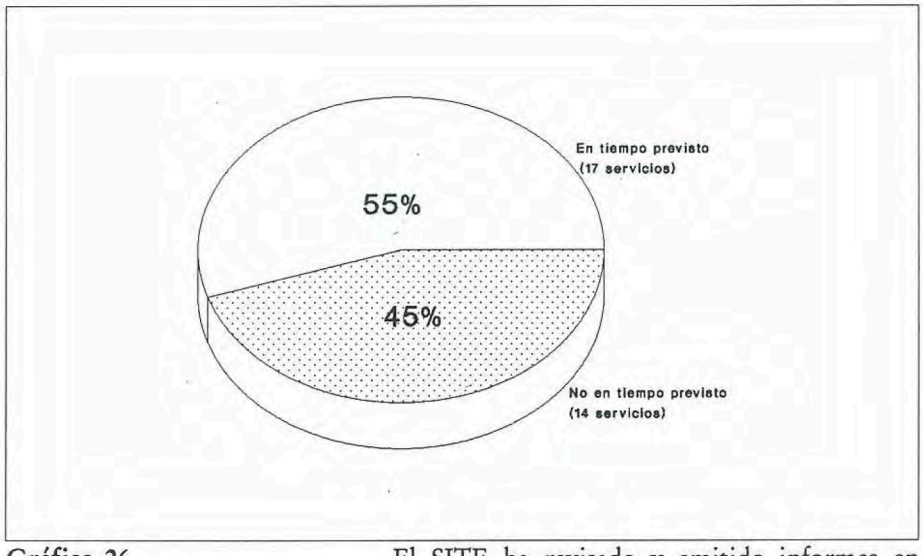


Gráfico 26. El SITE ha revisado y emitido informes en tiempo previsto, sobre la programaciones didácticas incluidas en la PGA.

4.1.3 *Memoria de la Programación General Anual*

La evaluación de la PGA por los centros, atribución que los Reglamentos Orgánicos atribuyen al Consejo Escolar y al Equipo directivo, tiene como producto la elaboración de una memoria, que valora el grado de cumplimiento de la PGA, y que se remite a la Dirección Provincial para su supervisión por el Servicio de inspección.

En este sentido la Inspección ha verificado si la memoria ha sido utilizada por los centros como instrumento de autoevaluación y si las conclusiones de la misma se han tenido en cuenta para la elaboración de la PGA del curso siguiente. En las tablas números 32 y 33 se detallan, con referencia a los diferentes tipos de centros, estos dos aspectos. Los resultados se ilustran en el gráfico nº 27 con porcentajes en los tres modos de respuesta que se han utilizado.

Tabla nº 32

Valoración de la Inspección sobre la Memoria de evaluación de la PGA de los Centros						
Centros	Nº de Servicios de Inspección que consideran que la Memoria ha sido utilizada como instrumento de autoevaluación			Nº de Servicios de Inspección que consideran que las conclusiones de la Memoria se han tenido en cuenta en la PGA del curso siguiente		
	Siempre	*En bastantes casos*	*En pocos casos*	*Siempre*	*En bastantes casos*	*En pocos casos*
Primaria	-	25	6	-	19	12
Secundaria	2	23	6	3	16	12
BUP-COU	1	14	16	2	10	19
FP	-	14	15	-	11	17
Idiomas	-	9	19	-	8	20
Conservatorios	-	6	15	1	14	16
Artes Aplicadas	2	8	11	2	8	11
RESPUESTAS TOTALES	5	99	88	8	83	107
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN	3%	51%	46%	4%	42%	54%

Tabla nº 33

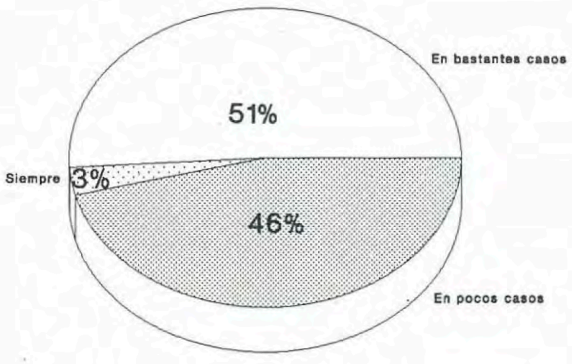
Valoración de la Inspección sobre la Memoria de evaluación de la PGA de los Centros

Servicios de Inspección	*Primaria/EGB*				*Secundaria*				*BUP/COU*				*FP*				*Idiomas*				*Conservatorios*				*Artes Aplicadas*			
	A				B				A				B				A				B				A			
	1	2	3		1	2	3		1	2	3		1	2	3		1	2	3		1	2	3		1	2	3	
ALBACETE		■			■				■				■				■				■				■			
ASTURIAS	■				■				■				■				■				■				■			
AVILA		■			■				■				■				■				■				■			
BADAJOZ	■				■				■				■				■				■				■			
BALEARES	■				■				■				■				■				■				■			
BURGOS	■				■				■				■				■				■				■			
CACERES	■				■				■				■				■				■							
CANTABRIA	■				■				■				■				■											
CEUTA	■				■				■				■															
CIUDAD REAL	■				■				■				■				■				■				■			
CUENCA		■			■				■				■				■				■				■			
GUADALAJARA	■				■				■				■				■											
HUESCA		■			■				■				■				■				■				■			
LEON	■				■				■				■				■				■				■			
MADRID-CENTRO	■				■				■				■				■				■				■			
MADRID-ESTE	■				■				■				■				■											
MADRID-NORTE	■				■				■				■				■											
MADRID-OESTE	■				■				■				■				■				■				■			
MADRID-SUR	■				■				■				■				■											
MELILLA	■				■				■				■								■				■			
MURCIA	■				■				■				■				■				■				■			
PALENCIA	■				■				■				■				■				■				■			
RIOJA, LA		■			■				■				■				■				■				■			
SALAMANCA		■			■				■				■				■				■				■			
SEGOVIA	■				■				■				■				■				■				■			
SORIA	■				■				■				■								■				■			
TERUEL	■				■				■				■				■								■			
TOLEDO	■				■				■				■															
VALLADOLID	■				■				■				■												■			
ZAMORA	■				■				■				■				■								■			
ZARAGOZA	■				■				■				■				■				■				■			

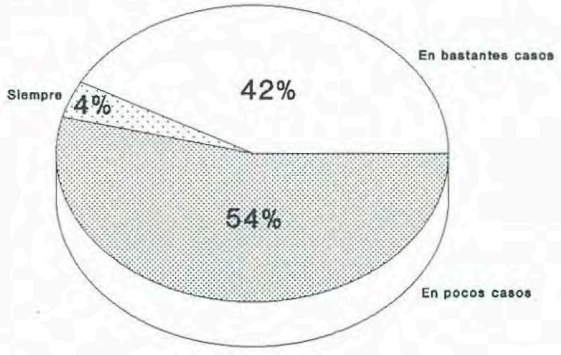
A: La Memoria ha sido utilizada como instrumento de Autoevaluación.

B: Las conclusiones de la Memoria se han tenido en cuenta en la PGA del curso siguiente.

1: Siempre
2: En Bastantes casos
3: En pocos casos



Porcentaje de Servicios de Inspección que consideran que se utiliza la memoria como instrumento de autoevaluación del Centro.



Porcentaje de Servicios de Inspección que consideran que la memoria ha sido tenida en cuenta en la PGA del curso siguiente.

Gráfico 27. Valoración de la Inspección sobre la memoria de evaluación de la P.G.A. de los Centros.

4.1.4 *Materias optativas en los centros que han anticipado la Educación Secundaria Obligatoria*

La optatividad constituye uno de los principios de las nuevas enseñanzas derivadas de la implantación de la LOGSE. La adecuación de materias optativas acordes con las características del centro y con las aspiraciones y necesidades del alumnado depende de muchos factores, pero, fundamentalmente, del esfuerzo y el interés del profesorado en posibilitar esta opción.

Dado su significado para los alumnos y alumnas, el Plan General ha incluido una actuación concreta para el curso 1993-94 tendente a supervisar la propuesta de materias optativas formulada por los centros. A lo largo del curso citado los inspectores e inspectoras han emitido informes sobre dichas propuestas, que se cifran en un total de 1.062. Como puede observarse en la tabla nº 34 y el gráfico nº 28, el 29% de los informes se emitieron como desfavorables, lo que ha conllevado la reconducción oportuna de la optatividad cuando las circunstancias del centro lo han posibilitado.

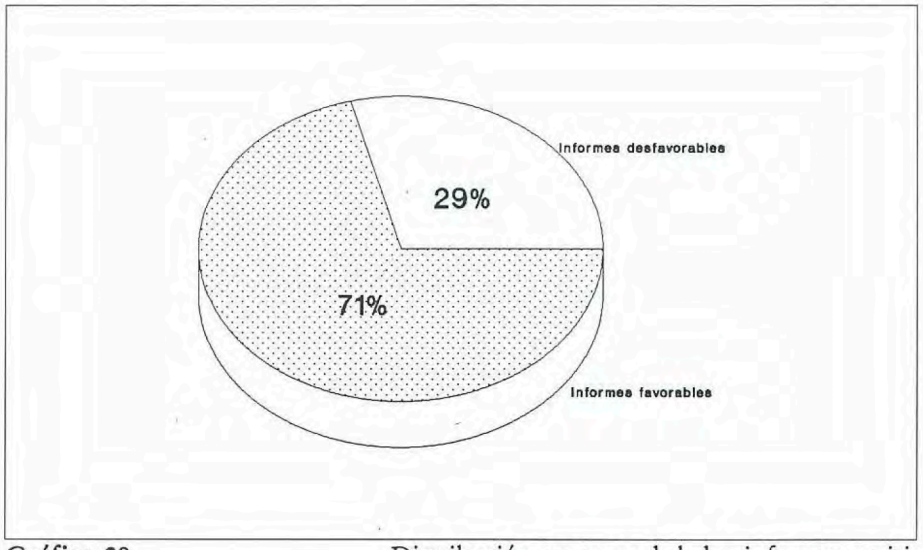


Gráfico 28. Distribución porcentual de los informes emitidos por el SITE a las propuestas de los centros sobre materias optativas en la ESO.

Tabla nº 34

Supervisión de propuestas de materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria			
Servicios de Inspección	Número de informes emitidos por la inspección en este campo		
	Favorables	*Desfavorables*	TOTAL
ALBACETE	32	11	43
ASTURIAS	62	60	122
AVILA	8	2	10
BADAJOZ	15	2	17
BALEARES	54	23	77
BURGOS	25	4	29
CACERES	3	-	3
CANTABRIA	13	6	19
CEUTA	4	1	5
CIUDAD REAL	31	4	35
CUENCA	7	2	9
GUADALAJARA	7	2	9
HUESCA	11	5	16
LEON	69	16	85
MADRID-CENTRO	75	3	78
MADRID-ESTE	41	7	48
MADRID-NORTE	26	10	36
MADRID-OESTE	2	1	3
MADRID-SUR	64	39	103
MELILLA	2	-	2
MURCIA	31	8	39
PALENCIA	5	-	5
RIOJA, LA	41	9	50
SALAMANCA	3	-	3
SEGOVIA	3	5	8
SORIA	15	5	20
TERUEL	17	11	28
TOLEDO	20	15	35
VALLADOLID	41	18	59
ZAMORA	11	16	27
ZARAGOZA	21	18	39
TOTALES	759	303	1.062
PORCENTAJES	71%	29%	

Tabla nº 35

Materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria	
Causas por las que se han emitido informes desfavorables	Nº de Servicios de Inspección que lo citan
Contenidos claramente curriculares	14
Contenidos excesivamente especializados o no adecuados a la etapa	13
No especificar disponibilidad horaria del profesorado o de profesorado idóneo	8
El centro ya tiene una oferta suficiente y variada de optativas	8
Incumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa	6
Establecer curriculum para dos años	3
Expedientes incompletos	2
Remisión fuera de plazo	2
Contenidos similares a otras optativas ya autorizadas	2
Imprecisiones en la programación	2
Falta de coherencia interna en la programación	2
Oferta individual no asumida por ningún departamento	2
No especificar el curriculum	1
Insuficiente número de horas	1

Como puede verse, las causas que han dado lugar a la emisión de informes desfavorables están relacionadas con una oferta de optatividad caracterizada por *contenidos claramente curriculares* y *contenidos excesivamente especializados* o *no adecuados a la etapa*.

Ello ha exigido que, paralelamente a la emisión de los informes, la Inspección haya tenido que incidir en un asesoramiento presencial sobre este tema, tanto con los Equipos directivos como con los Departamentos didácticos, con la finalidad de que la optatividad respondiese a los principios educativos que la sustentan.

4.2 Realización de las actuaciones Prioritarias e incidencia del contenido de las mismas en el funcionamiento de los centros.

4.2.1 Proyectos curriculares de Etapa

El seguimiento de los Proyectos curriculares de todos los centros, ha constituido durante el curso 1993-94 uno de los objetivos preferentes de la Inspección de educación. La actuación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Educación y se ha planificado a través de las siguientes acciones:

- Asesoramiento y apoyo a los Equipos directivos y a las Comisiones de Coordinación Pedagógica.

- Análisis de las propuestas de cada uno de los Proyectos curriculares y emisión de los correspondientes informes.

- Supervisión de las previsiones que figuran en el *plan de actuaciones* para la concreción y aplicación de las decisiones adoptadas por los equipos docentes.

- Impulso y seguimiento de los Proyectos curriculares para el curso 1994-95 en los centros de Educación Primaria inmersos en el proceso de generalización de esta etapa , así como en los que se incorporen a la anticipación de las etapas de Infantil, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 1994-95.

En esta actuación los Servicios provinciales y territoriales de inspección han llevado a cabo la intervención en los centros en coordinación con las Unidades de Programas Educativos, en coherencia con lo establecido en la Circular 8/93 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.

Con independencia de la valoración positiva que de esta actuación Prioritaria formulan los Servicios de inspección, se ha considerado conveniente averiguar en qué medida la elaboración y aplicación de los Proyectos curriculares ha contribuido a que los centros hayan mejorado en los distintos aspectos que conforman su estructura organizativa: Comisión de Coordinación Pedagógica, equipos docentes, tutorías, etc, y dentro de ellas, en qué grado se han potenciado las estrategias de trabajo en equipo, el debate pedagógico, la participación, los procesos de enseñanza en las aulas y las actividades extraescolares. Todo ello teniendo en cuenta el producto final, referido a resultados académicos de los alumnos como

referente de la calidad de enseñanza de un centro.

En la tabla nº 36 se hace mención a la frecuencia del número de Servicios de inspección que manifiestan su valoración en estos aspectos. De los datos de la misma se deduce que la elaboración y aplicación de los Proyectos curriculares ha influido con cierto matiz positivo en los centros en lo que se refiere a la mejora del *trabajo en equipo* tanto en la Comisión de Coordinación Pedagógica como en los Equipos docentes. Ello ha contribuido al significativo número de modificaciones formuladas al Proyecto curricular con respecto al curso anterior y también al contenido de las programaciones.

Por el contrario la Inspección pone de manifiesto que en *los procesos de aula*, en *el funcionamiento de las tutorías*, en *las actividades extraescolares* y, lo que es más significativo, en *los resultados académicos de los alumnos*, este proceso de elaboración y aplicación de los Proyectos curriculares apenas ha tenido significación. Estos resultados pueden verse claramente en el gráfico nº 29, en el que se tratan sectorialmente estos aspectos y se expresa la media global.

En la tabla nº 37 se reitera la valoración de idénticos aspectos, pero con la particularidad de incorporar a la valoración anterior la referida a las posibles mejoras generadas por la intervención de la Inspección de educación. Esta información se complementa con la del gráfico nº 30.

Una comparación de los dos gráficos, 29 y 30, no necesita de posteriores comentarios, aunque, como puede verse, la Inspección considera que su intervención en esta actuación ha mejorado la situación derivada del propio proceso y aplicación de los Proyectos curriculares por los centros, aumentando en tres puntos la percepción cualitativa de la primera categoría, *mucho*, en otros tres puntos la referida a la segunda, *bastante*, y, consecuentemente, disminuyendo en seis puntos la tercera categoría, *poco*.

Tabla nº 36

Número de Servicios de Inspección que observan determinado grado de mejora en el funcionamiento de los centros, producida por la elaboración y aplicación de los Proyectos Curriculares								
Grado en que han mejorado	Comisión de Coordinación Pedagógica		Equipos docentes			Funcionamiento de las tutorías	Actividades extraescolares	Resultados académicos de los alumnos
	Trabajo en Equipo	*Modificaciones hechas al PC*	*Trabajo en equipo*	*Programaciones*	*Procesos en el aula*			
Mucho	6	2	10	3	-	1	-	-
Bastante	22	17	16	18	4	16	11	6
Poco	3	12	5	10	26	14	20	25
NS/NC					1			

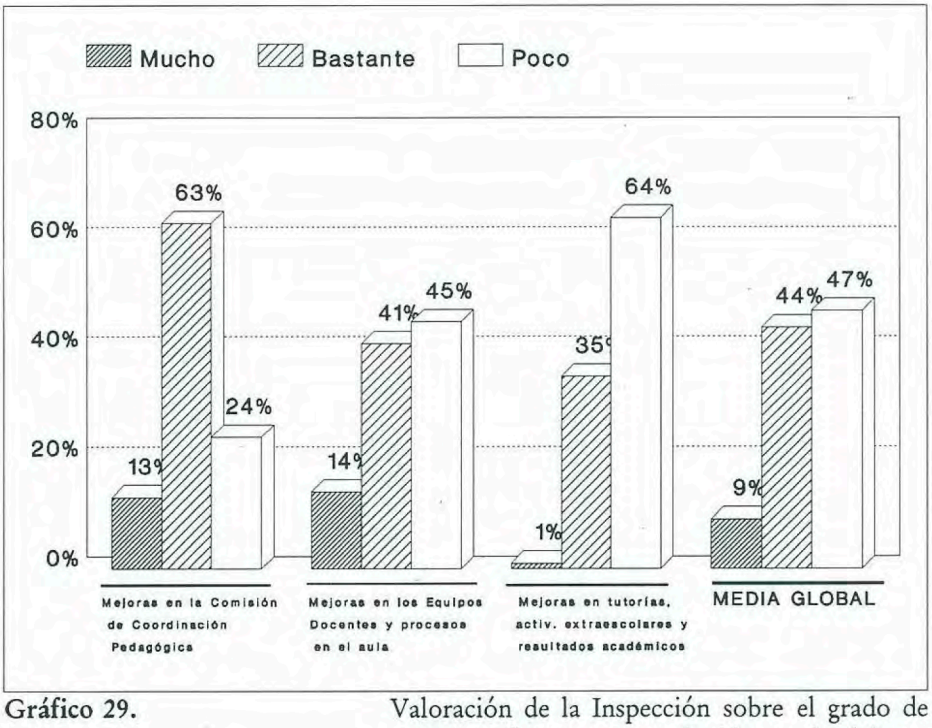


Gráfico 29. Valoración de la Inspección sobre el grado de mejora en los centros producido por la elaboración y aplicación de los PC.

Tabla nº 37

Número de Servicios de Inspección que observan mejoras en el funcionamiento de los centros, influidas en determinado grado por la intervención de la Inspección en el seguimiento de los PC

Grado en que han influido	Comisión de Coordinación Pedagógica		Equipos docentes			Funcionamiento de las tutorías	Actividades extraescolares	Resultados académicos los alumnos
	Trabajo en Equipo	*Modificaciones hechas al PC*	*Trabajo en equipo*	*Programaciones*	*Procesos en el aula*			
Mucho	9	5	9	5	-	1	-	1
Bastante	17	22	17	21	8	18	6	7
Poco	5	4	5	5	23	12	25	23
NS/NC								

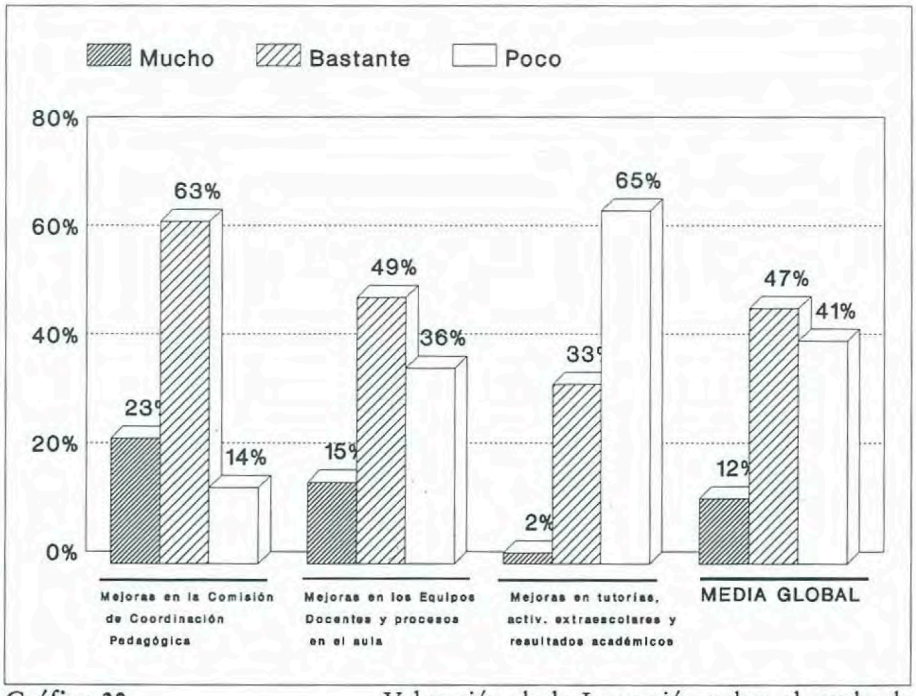


Gráfico 30. Valoración de la Inspección sobre el grado de mejora en los centros producido por la intervención del SITE en el seguimiento de los PC.

4.2.2 *Ejecución de la tercera fase del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA).*

Esta actuación ha tenido, durante el curso 1993-94, dos momentos diferenciados. Por una parte se ha llevado a cabo el segundo año de seguimiento de los cuarenta centros evaluados en el curso 1991-92, así como el seguimiento de los ciento cincuenta y cuatro centros evaluados en el curso 1992-93, y por otra, la aplicación del Plan EVA a ciento cincuenta y cuatro nuevos centros con incidencia especial en centros que anticiparon la Educación Secundaria Obligatoria.

Para ello se realizaron unas jornadas a las que asistieron los Inspectores Jefes y los Inspectores coordinadores y que, presididas por el Subdirector General de Inspección, tuvieron como contenido el resaltar la importancia del seguimiento de los centros evaluados con el fin de detectar las previsibles mejoras que una evaluación sistemática de los mismos haya podido generar, así como revisar los procedimientos y cauces de actuación en los nuevos centros designados para la aplicación del Plan en el curso 1994-95.

En el seguimiento de los centros evaluados a través del Plan EVA en el curso 1991-92, parecía aconsejable detectar si se habían producido avances en los mismos aspectos que en la actuación anterior referida a los Proyectos curriculares. Tal como se observa en la tabla nº 38 las valoraciones de los Servicios de inspección difieren poco de las formuladas en dicha actuación, pero se nota una sensible tendencia hacia lo positivo, aunque los aspectos que presentan mayor déficit son los mismos: *procesos en el aula, actividades extraescolares* y *resultados académicos de los alumnos.* En este sentido parece conveniente comparar el gráfico nº 31 en el que se aprecia el resultado de las valoraciones según el nº de Servicios de Inspección que las formulan, con el nº 30 perteneciente a la valoración de la Inspección sobre la incidencia de la actuación elaboración y aplicación de los Proyectos curriculares, ya citado.

Por lo que respecta a los centros evaluados durante el curso 1992-93, en la tabla nº 39 y en el gráfico nº 32, se detallan dos aspectos básicos referidos a la medida en que los centros han recogido en la Programación General Anual las propuestas contenidas en el informe de la Inspección sobre la evaluación del centro, así como el grado en que dichas propuestas del informe se han puesto en práctica. Las respuestas se inclinan hacia la consideración de que se han recogido y se han puesto en práctica *parcialmente*, lo que puede considerarse una respuesta coherente dada la magnitud de algunas propuestas.

En la tabla nº 40 se complementa la información anterior, así como en el gráfico nº 33. En ambos pueden apreciarse los aspectos sobre los que se ha orientado el seguimiento de los centros evaluados en el curso 1992.-93 (primer año de seguimiento). Destacan como aspectos en los que se ha intervenido con mayor intensidad:

- El seguimiento de los Proyectos curriculares
- El funcionamiento de los Equipos directivos

Por el contrario, los aspectos en los que la Inspección ha tenido una incidencia menor han sido los referidos a:

- La participación (alumnos, padres)
- Los recursos y apoyos externos
- El rendimiento escolar de los alumnos.

Todo ello está en coherencia con los comentarios formulados anteriormente con respecto a estas dos actuaciones Prioritarias.

Por lo que se refiere a los centros evaluados en el curso 1993-94, al que pertenece la presente Memoria, la Inspección se ha manifestado sobre los aspectos que más se han reiterado en las propuestas de mejora formuladas en el informe. Existe casi una total coincidencia con los resultados anteriores, tal como se aprecia en la tabla nº 41 y en el gráfico nº 34. No obstante aparece un elemento nuevo, cual es *el funcionamiento de los equipos docentes*, y otros dos que igualmente tienen un notable índice en el contenido de las propuestas del informe:

- El funcionamiento del claustro
- El seguimiento de la Programación General Anual.

Continuan mostrándose como aspectos de escasa incidencia los ya referidos con anterioridad:

- La participación de alumnos y padres
- El rendimiento educativo del alumnado
- Los recursos y apoyos externos

Se añade en este caso como elemento nuevo, la distribución de espacios y horarios.

El estudio realizado posibilitará la reconducción de estas actuaciones Prioritarias en el curso 1994-95, procurando establecer estrategias para la potenciación de los aspectos deficitarios.

Tabla nº 38

Número de Servicios de Inspección que observan determinado grado de mejora en el funcionamiento de los centros evaluados en el Plan EVA en el curso 1991-92, a los que se les ha hecho el segundo año de seguimiento

Grado en que han cambiado	Comisión de Coordinación Pedagógica		Equipos docentes			Funcionamiento de las tutorías	Actividades extraescolares	Resultados académicos de los alumnos
	Trabajo en Equipo	*Modificaciones hechas al PC*	*Trabajo en equipo*	*Programaciones*	*Procesos en el aula*			
Mucho	7	6	7	8	3	5	3	2
Bastante	16	13	14	14	11	17	9	11
Poco	3	7	8	7	14	7	17	16
NS/NC	5	5	2	2	3	2	2	2

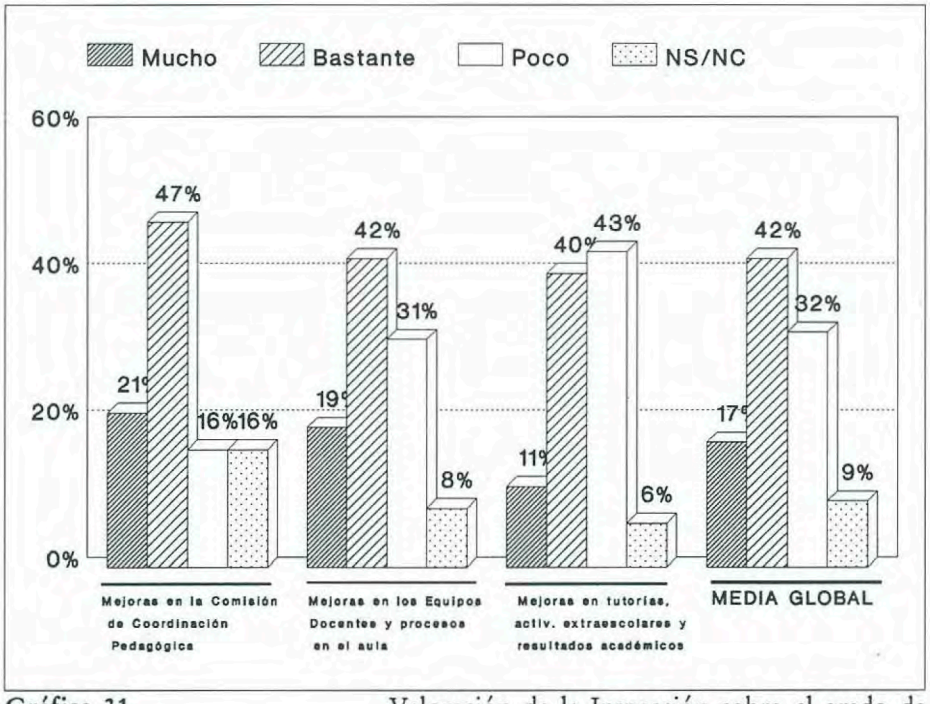


Gráfico 31. Valoración de la Inspección sobre el grado de mejora en los centros producido después de dos años de seguimiento de los centros evaluados en el Plan EVA.

Tabla nº 39

Valoración de la Inspección en el primer año de seguimiento de los Centros evaluados en el Plan EVA durante el curso 1992-93

Servicios de Inspección	Nº de Centros y grado en que han recogido en la PGA las propuestas del Informe del Plan EVA			Nº de Centros y grado en que han puesto en práctica las propuestas del Informe del Plan EVA		
	Totalmente	*Parcialmente*	*No se han considerado*	*Totalmente*	*Parcialmente*	*No se han considerado*
ALBACETE	4	-	-	-	4	-
ASTURIAS	7	5	-	3	9	-
AVILA	1	1	-	1	1	-
BADAJOZ	1	4	-	1	3	1
BALEARES	-	9	-	-	9	-
BURGOS	-	3	-	-	3	-
CACERES	-	4	-	-	4	-
CANTABRIA	2	3	1	-	5	1
CEUTA	-	1	-	-	1	-
CIUDAD REAL	-	5	-	-	5	-
CUENCA	1	1	-	-	2	-
GUADALAJARA	-	3	-	-	3	-
HUESCA	3	1	-	-	4	-
LEON	-	6	-	-	6	-
MADRID-CENTRO	17	14	4	19	16	-
MADRID-ESTE	-	5	-	-	5	-
MADRID-NORTE	-	2	-	-	2	-
MADRID-OESTE	-	2	-	-	2	-
MADRID-SUR	4	4	-	4	4	-
MELILLA	-	1	-	-	1	-
MURCIA	9	2	-	8	3	-
PALENCIA	-	2	-	-	2	-
RIOJA, LA	3	-	-	1	2	-
SALAMANCA	-	5	-	-	5	-
SEGOVIA	2	-	-	-	2	-
SORIA	2	-	-	-	2	-
TERUEL	2	-	-	1	1	-
TOLEDO	2	2	-	-	4	-
VALLADOLID	-	5	-	-	5	-
ZAMORA	-	2	-	-	2	-
ZARAGOZA	7	-	-	7	-	-
TOTALES	67	92	5	45	117	2

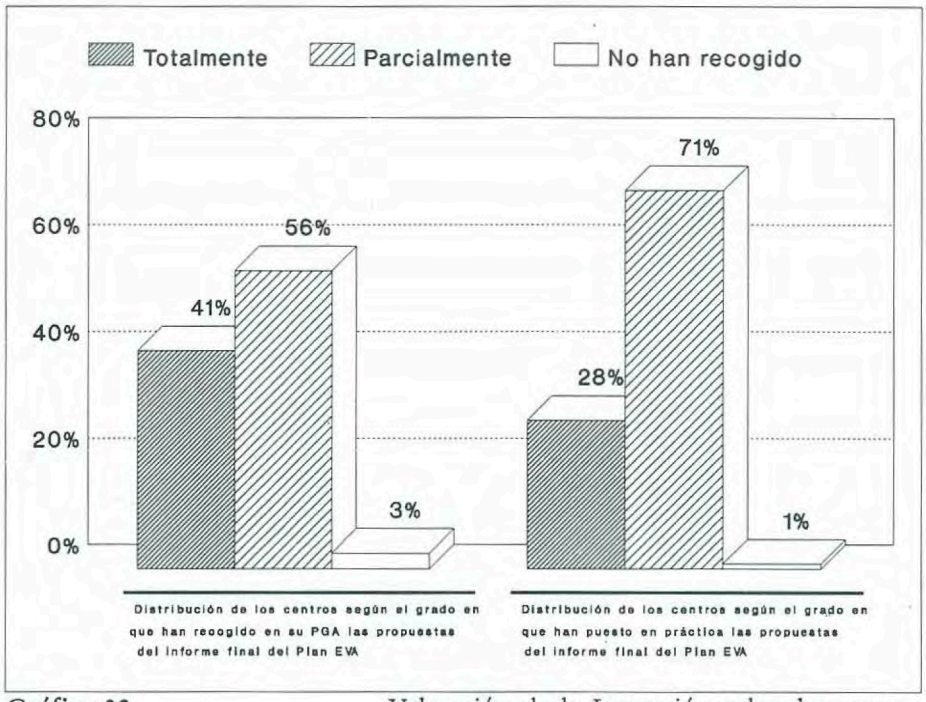


Gráfico 32. Valoración de la Inspección sobre los centros evaluados en el Plan EVA, después de un año de seguimiento.

Tabla nº 40

Aspectos a los que fundamentalmente se ha orientado el primer año de seguimiento de la Inspección, en los centros evaluados en el Plan EVA en el curso 1992-93

	Nº de Servicios de Inspección según el grado de seguimiento			
	Mucho	*Bastante*	*Poco*	*Nada*
Recursos y apoyos externos	-	17	12	2
Organización y funcionamiento:				
- Programación General Anual	7	22	2	
- Proyecto Curricular	13	17	1	
- Distribución de espacios y horarios	6	18	7	
- Participación de los Padres	3	11	16	1
- Participación de los Alumnos	5	12	14	
Funcionamiento del Equipo Directivo	13	17	1	
Funcionamiento del Claustro	3	22	6	
Funcionamiento de los Equipos Docentes	5	23	3	
Rendimiento educativo de los alumnos	1	14	16	

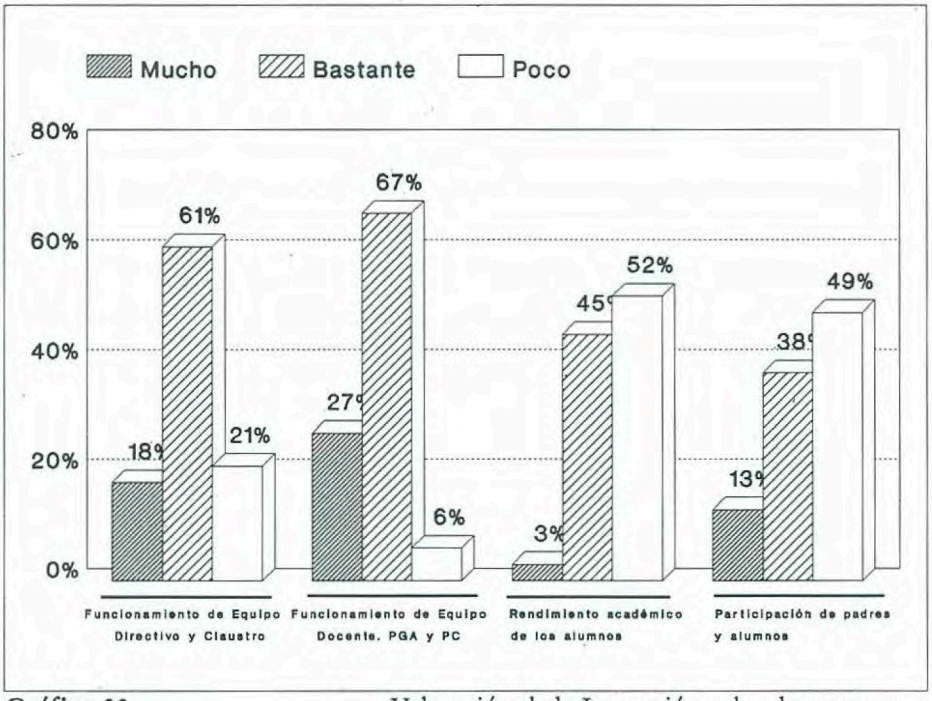


Gráfico 33. Valoración de la Inspección sobre los aspectos a los que fundamentalmente se ha orientado el primer año del seguimiento de los centros evaluados en el Plan EVA.

Tabla nº 41

Aspectos en los que fundamentalmente han incidido las mejoras propuestas en el informe a los centros evaluados en el Plan EVA en el curso 1993-94

Propuestas formuladas en el Informe del Plan EVA	Nº de Servicios de Inspección según el grado de incidencia				
	Mucho	*Bastante*	*Poco*	*Nada*	*NS/NC*
Recursos y apoyos externos	4	15	9	1	2
Organización y funcionamiento:					
- Programación General Anual	9	19	1		2
- Proyecto Curricular	12	14	3		2
- Distribución de espacios y horarios	3	15	11		2
- Participación de los Padres	3	14	12		2
- Participación de los Alumnos	5	15	9		2
Funcionamiento del Equipo Directivo	15	10	4		2
Funcionamiento del Claustro	10	16	3		2
Funcionamiento de los Equipos Docentes	15	10	4		2
Rendimiento educativo de los alumnos	4	12	13		2
Propuestas a la Administración	3	16	9	1	2

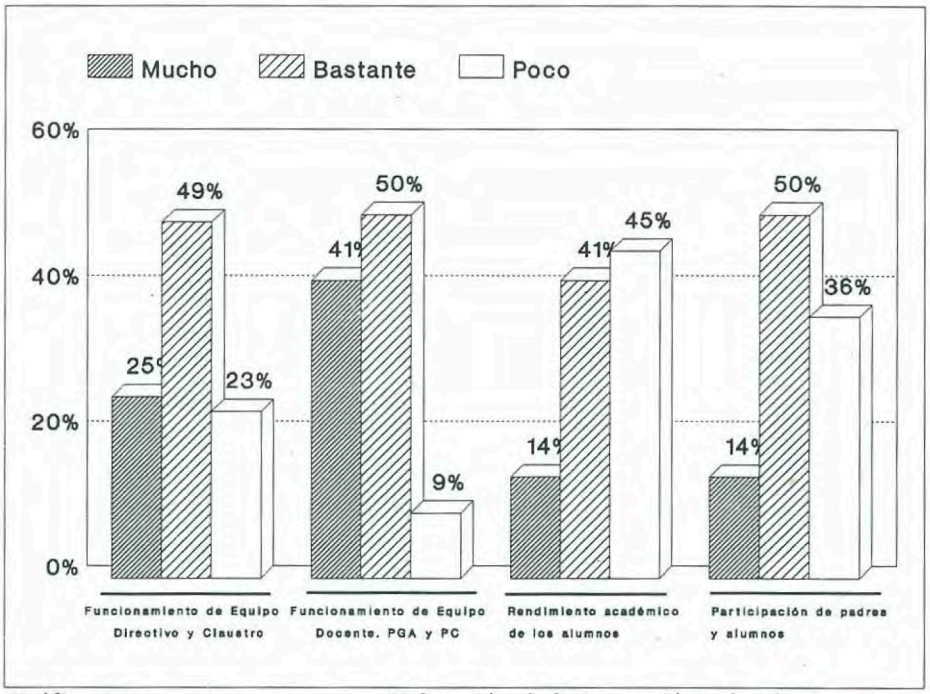


Gráfico 34. Valoración de la Inspección sobre los aspectos a los que fundamentalmente se han orientado las propuestas de mejora del informe final a los Centros del Plan EVA.

4.2.3 *Supervisión de la correcta implantación de los Módulos Profesionales.*

En el curso 1.992-93 la Inspección inició una actuación cuya finalidad residía en procurar que los centros cumpliesen el contenido de los diferentes apartados de la Circular 9/92 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección. En el curso 1993-94 se dio continuidad a este tema, considerado como prioritario, pero en el sentido de comprobar si los centros habían subsanado, en su caso, las irregularidades detectadas por la Inspección al finalizar el curso anterior.

Los diferentes apartados sobre los que ha intervenido la Inspección estaban relacionados con los apartados de la referida Circular que se enumeran en la tabla nº 42. De cada uno de ellos los Servicios provinciales y territoriales de inspección formularon, como puede verse, una valoración referida al grado de satisfactoriedad del propio proceso de supervisión. Destaca la valoración positiva en los dos primeros apartados, con casi el cien por cien de valoraciones de carácter satisfactorio o superiores. En cualquier caso, una consideración global de los cinco apartados da como resultado que el 95 % de los Servicios de inspección asignen al proceso de supervisión de los Módulos Profesionales una valoración notablemente satisfactoria. En la tabla nº 43 (segunda parte) se proporciona esta misma información según la valoración formulada por cada uno de los Servicios.

En la realización de esta actuación Prioritaria se consideraba un segundo apartado referido al grado en que los centros han cumplido en el curso 1993-94 la normativa relativa a los Módulos Profesionales y las instrucciones dictadas por la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. En la citada tabla nº 43 (1ªparte) se observa que la totalidad de los Servicios de inspección hacen referencia a este cumplimiento con valoraciones referidas a que se cumple *siempre* (64% de respuestas) o en bastantes casos (36%), no figurando ninguna respuesta asignada a *pocos casos o nunca*.

Tabla nº 42

Grado de valoración que asigna cada Servicio de Inspección a la supervisión realizada sobre los Módulos Profesionales Experimentales					
Apartados de la Circular 9/92 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección	*Muy satisfactorio*	*Bastante satisfactorio*	*Satisfactorio*	*Poco satisfactorio*	*NS/NC*
Supervisión de las condiciones y procedimentos de acceso y selección del alumnado de los Módulos Profesionales	11	19	1		
Análisis de los aspectos referidos a Módulos Profesionales en el Documento de Organización de Centro (DOC)	12	12	6		1
Comprobación de los aspectos referidos a Módulos Profesionales en la Programación General Anual del Centro	9	15	5	1	1
Análisis y valoración de la formación específica del profesorado que imparte Módulos Profesionales	7	9	13	1	1
Evaluación de los aspectos referidos a los Módulos Profesionales en la Memoria de fin de curso del centro .	3	14	10	2	2
PORCENTAJES DE VALORACIÓN	27%	45%	23%	2%	3%

Tabla nº 43

Supervisión de los centros con Módulos Profesionales								
Servicios de Inspección	Grado en que cumplen la normativa de Módulos Profesionales				Valoración del funcionamiento y los resultados de los Módulos Profesionales			
	Siempre	*Bastantes casos*	*Pocos casos*	*Nada*	*Muy satisfactoria*	*Bastante satisfactoria*	*Satisfactoria*	*Poco satisfactoria*
ALBACETE						X		
ASTURIAS		X				X		
AVILA	X					X		
BADAJOZ	X					X		
BALEARES		X				X		
BURGOS	X						X	
CACERES		X					X	
CANTABRIA		X				X		
CEUTA	X						X	
CIUDAD REAL	X					X		
CUENCA		X			X			
GUADALAJARA		X					X	
HUESCA		X					X	
LEON	X					X		
MADRID-CENTRO		X			X			
MADRID-ESTE		X				X		
MADRID-NORTE		X				X		
MADRID-OESTE	X				X			
MADRID-SUR		X				X		
MELILLA	No tiene Módulos implantados							
MURCIA		X					X	
PALENCIA		X				X		
RIOJA, LA		X				X		
SALAMANCA		X				X		
SEGOVIA	X					X		
SORIA	X					X		
TERUEL	X					X		
TOLEDO	X					X		
VALLADOLID		X					X	
ZAMORA		X					X	
ZARAGOZA		X				X		
TOTALES	11	19			3	19	8	

4.3 Otras actuaciones de carácter singular realizadas por los Servicios provinciales y territoriales de inspección.

Tabla nº 44

Otras actuaciones			
Actuaciones	Servicios de Inspección que las citan	Nº Inspectores	Valoración
1. Evaluación de profesores en prácticas	20	268	5
2. Participación en tribunales y comisiones	20	237	4,8
3. Colaboración en procesos de planificación	19	184	4,9
4. Licencias por estudios	18	273	5
5. Pruebas no escolarizadas, Garantía y FCT	17	136	5
6. Desafectaciones y necesidades en edificios escolares	16	169	4,8
7. Propuestas de cargos directivos	14	296	4,7
8. Comedores y transportes escolares	14	243	4,3
9. Autorización en centros concertados	14	139	5
10. Formación de profesorado	13	78	5
11. Certificaciones de alumnos y profesores	9	178	4,8
12. Participación en pruebas de acceso universidad	8	67	5
13. Informes sobre EATP	6	36	4,8
14. Habilitaciones de profesorado	6	29	4,8
15. Programas de alumnos	5	37	5
16. Mediación en centros	5	55	4,8

El Plan General de Actuación del curso 1993-94 preveía la puesta en práctica de "otras actuaciones de carácter singular" que se vienen realizando habitualmente en los Servicios provinciales y territoriales. La mayoría de estas actuaciones tienen un contenido real en la totalidad de las provincias, no obstante no son todos los Servicios de inspección los que las mencionan en sus respectivos cuestionarios. Ello puede apreciarse en la tabla nº 44, en la que se describen estas actuaciones de carácter singular siguiendo un orden referido a la frecuencia con que las citan. Se añade, asimismo, el número de inspectores que las han llevado a cabo y la valoración de su realización. No se hace mención al tiempo de ejecución debido a la gran diversidad existente en este aspecto en los centros.

4.4 Visitas de inspección a los centros educativos.

Para el desempeño de las funciones que la normativa encomienda a la Inspección y, consecuentemente, para la puesta en práctica de la mayoría de las actividades contempladas en el Plan General de Actuación y en los Planes Provinciales de Actividades, la visita de inspección ha continuado siendo en el curso 1993-94 el instrumento habitual de intervención en los centros.

A través de este sistema de relación y de comunicación los inspectores e inspectoras obtienen un mayor conocimiento de las instituciones escolares, lo que facilita y propicia la evaluación formativa, así como una mayor colaboración en los procesos de innovación y reforma, un asesoramiento a la comunidad educativa en el ejercicio de sus competencias, y un control inmediato de todas las disposiciones legales que afectan a los centros y que garantizan el derecho a la educación.

No obstante, el carácter de la visita de inspección cada vez es más heterogéneo, ya que los objetivos de la misma se incrementan en función de la complejidad organizativa y funcional del centro, aunque todas se incardinen en el marco ordinario de la supervisión. Así aparecen visitas *habituales*, y dentro de ellas, según el momento de su realización, *iniciales y de seguimiento, visitas de evaluación,* derivadas de la aplicación del Plan EVA y de su seguimiento, *visitas incidentales* para la resolución de asuntos de carácter puntual, etc.

Por lo que se refiere a la preparación de la visita, por lo general esta tarea se lleva a cabo en el marco del Equipo de la Demarcación, se incluye en la ficha de planificación semanal y se decide el número de inspectores que van a llevarla a cabo. Dicho número está en función del contenido de la visita, del tipo de centro a visitar y de la complejidad de la actuación.

4.4.1 Centros educativos visitados.

En la tabla nº 45 se detallan, por provincias, el número de centros públicos visitados en el curso 1993-94. Como puede observarse en el gráfico nº 35, los porcentajes oscilan entre el 93% de centros de Educación Infantil-Preescolar y el 99% de centros de Educación Primaria e igual porcentaje de CRAs. El promedio global se cifra en un 97%. Esta descripción se complementa en la tabla nº 46, con expresión de los porcentajes de la relación, en su caso, entre provincia y tipo de centro.

Como se deduce del análisis de dicha tabla, en la mayoría de los casos se han logrado porcentajes del 100%, siendo las Escuelas Unitarias y los centros de Primaria-EGB los que, en algunas provincias no han alcanzado este índice, debido a que la visita a estos centros se compensa por reuniones con el profesorado de una comarca concreta para facilitar el trabajo en grupos y evitar, en lo posible, la sensación de aislamiento que, debido a las circunstancias geográficas, estos centros padecen.

Por lo que se refiere a los Servicios de Inspección, en 18 de los 31 existentes se han visitado todos los centros en el curso 1993-94, pero, en cualquier caso, todos superan, exceptuando dos de ellos por las razones aducidas anteriormente, el 90% de centros visitados.

En la tabla nº 47 se detalla el número de centros concertados y privados no concertados que se visitaron durante el curso 1993-94, con expresión, en el gráfico nº 36, de los correspondientes porcentajes. Los promedios en ambos casos son del 96% y del 88% respectivamente. En correspondencia con el procedimiento utilizado en la descripción de los centros públicos, en la tabla nº 48 se expresa la relación porcentual provincia/tipo de centro.

Debe hacerse una diferenciación entre las dos categorías de centros ya que la diferencia en el porcentaje global de los visitados alcanza los ocho puntos. En los centros concertados se supera el 90%, mientras que en los privados no concertados sólo se produce este porcentaje en los centros de Bachillerato.

En cuanto al número de Servicios de inspección, 23 del total de 31 manifiestan haber visitado el conjunto de centros concertados de su territorio (74%). Por lo que respecta a los centros privados no concertados, el número de Servicios de inspección que los han visitado en su totalidad es del 50%.

Para facilitar una visión de conjunto de las visitas de inspección realizadas, en la tabla nº 49 se indican por provincias y subdirecciones territoriales el número de centros existentes y los porcentajes de los visitados en cada caso. En resumen, de la totalidad de centros educativos que conforman el territorio gestionado directamente por el Ministerio de educación se han visitado en el curso 1993-94 el 95,3%.

Tabla nº 45

Número de Centros Públicos visitados por la Inspección en el curso 1993-94														
Servicios de Inspección	*Pree EI*	*Primaria EGB*			*CRA*	*EE*	*ESO*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	*AAO*	*EOI*	TOTAL
		U	*I*	*C*										
ALBACETE	-	4	24	84	8	2	13	12	4	4	2	-	4	161
ASTURIAS	10	50	26	189	30	4	3	48	19	14	1	1	6	401
AVILA	1	47	50	32	17	-	4	5	3	1	1	1	2	164
BADAJOZ	12	8	81	170	3	6	1	33	18	8	1	1	6	348
BALEARES	9	15	38	146	-	2	10	23	10	11	1	3	1	269
BURGOS	2	14	15	49	14	3	4	14	12	3	3	1	3	137
CACERES	6	28	117	98	4	2	1	17	11	6	1	-	2	293
CANTABRIA	38	26	52	105	9	2	1	23	16	1	-	-	2	275
CEUTA	-	-	1	15	-	1	2	1	1	2	1	-	1	25
CIUDAD REAL	-	5	57	141	-	4	8	21	17	10	3	2	5	273
CUENCA	1	46	77	38	5	1	3	10	5	2	1	-	1	190
GUADALAJARA	-	42	28	32	4	1	1	9	3	2	1	-	1	124
HUESCA	-	69	62	27	4	1	5	10	4	2	3	1	2	190
LEON	7	92	78	79	23	3	4	22	11	5	2	1	3	330
MADRID-CENTRO	6	-	6	261	-	12	-	71	31	25	10	8	6	436
MADRID-ESTE	-	2	14	118	1	2	5	22	7	5	1	-	3	180
MADRID-NORTE	3	2	18	57	1	2	2	11	4	3	-	-	1	104
MADRID-OESTE	6	2	9	55	-	1	2	14	3	3	1	-	3	99
MADRID-SUR	11	1	9	243	-	6	9	55	18	13	-	-	8	373
MELILLA	1	-	1	10	-	-	1	2	1	1	1	1	1	20
MURCIA	12	30	68	281	4	8	4	41	31	10	5	1	4	499
PALENCIA	26	6	17	37	1	1	6	5	3	4	1	1	1	109
RIOJA, LA	5	21	17	47	6	1	1	11	10	4	1	1	2	127
SALAMANCA	10	31	50	56	32	1	3	19	6	34	2	1	1	246
SEGOVIA	1	14	22	30	11	1	1	7	5	7	1	1	1	102
SORIA	-	39	24	15	5	2	7	3	1	14	1	1	1	113
TERUEL	2	38	48	20	5	1	5	5	1	2	2	1	2	132
TOLEDO	-	24	88	113	-	1	4	16	14	10	-	2	1	273
VALLADOLID	4	29	60	65	6	1	12	17	8	11	-	1	1	215
ZAMORA	13	50	55	40	7	1	-	10	6	3	-	1	1	187
ZARAGOZA	-	43	139	102	-	1	5	30	19	10	2	1	6	358
TOTALES	186	778	1.351	2.755	200	74	127	587	302	230	49	32	82	6.753

Tabla nº 46

Porcentaje de Centros Públicos visitados por la Inspección en el curso 1993-94														
Servicios de Inspeccción	*Pree EI*	*Primaria EGB*			*CRA*	*EE*	*ESO*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	*AAO*	*EOI*	TOTAL
		U	*I*	*C*										
ALBACETE	0%	●	80%	●	89%	●	93%	●	●	●	●	X	●	94%
ASTURIAS	●	81%	●	98%	●	80%	●	92%	79%	●	33%	●	86%	93%
AVILA	●	●	●	●	●	X	●	●	●	●	●	●	●	●
BADAJOZ	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
BALEARES	●	●	●	●	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●
BURGOS	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
CACERES	86%	93%	91%	●	●	●	●	90%	69%	●	●	X	●	93%
CANTABRIA	●	87%	98%	●	●	●	●	●	●	●	X	X	●	98%
CEUTA	X	X	●	●	X	●	●	●	●	●	●	X	●	●
CIUDAD REAL	0%	●	●	●	X	●	●	●	●	●	●	●	●	99%
CUENCA	●	●	99%	●	●	●	60%	●	●	●	●	X	●	99%
GUADALAJARA	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	●	●
HUESCA	X	86%	94%	96%	●	●	●	●	●	20%	●	●	67%	88%
LEON	54%	99%	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	98%
MADRID-CENTRO	●	X	55%	●	X	●	X	●	●	●	●	●	●	99%
MADRID-ESTE	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	●	●
MADRID-NORTE	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	X	●	●
MADRID-OESTE	●	●	●	●	X	●	●	●	●	●	●	X	●	●
MADRID-SUR	●	●	●	●	X	●	●	●	●	●	X	X	●	●
MELILLA	●	X	●	●	X	X	●	●	●	●	●	●	●	●
MURCIA	80%	77%	85%	92%	●	●	●	98%	●	●	●	●	●	91%
PALENCIA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
RIOJA, LA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
SALAMANCA	●	●	●	●	●	●	●	86%	67%	●	●	●	●	98%
SEGOVIA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
SORIA	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
TERUEL	●	72%	65%	95%	71%	50%	●	●	●	●	●	●	●	75%
TOLEDO	X	96%	92%	●	X	●	●	●	●	●	X	●	●	97%
VALLADOLID	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	X	●	●	●
ZAMORA	●	●	●	●	●	●	X	●	●	●	X	●	●	●
ZARAGOZA	X	●	●	●	X	●	●	●	●	●	●	●	●	●
TOTALES	93%	94%	95%	99%	99%	97%	98%	98%	96%	97%	96%	●	98%	97%

● 100%
X No existen centros de ese nivel educativo.

Tabla nº 47

Número de Centros Privados visitados por la Inspección en el curso 1993-94

Servicios de Inspección	Concertados								No Concertados							
	Pree EI	*Prim. EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL	*Pree EI*	*Prim. EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
ALBACETE	1	25	1	-	1	-	-	28	2	-	-	-	-	-	-	2
ASTURIAS	-	62	6	2	11	1	-	82	1	3	-	17	16	-	6	43
AVILA	-	7	1	2	1	-	-	11	1	3	-	-	1	-	-	5
BADAJOZ	-	41	8	3	6	-	-	58	17	2	1	7	4	2	3	36
BALEARES	-	90	7	2	9	-	-	108	30	11	1	25	5	5	-	77
BURGOS	-	37	1	3	9	-	-	50	7	1	-	13	1	1	-	23
CACERES	-	27	-	-	-	-	-	27	7	-	-	12	1	-	-	20
CANTABRIA	2	65	6	2	18	-	-	93	28	5	-	16	6	2	3	60
CEUTA	-	7	-	-	-	-	-	7	1	-	-	1	-	-	-	2
CIUDAD REAL	-	36	-	-	7	-	-	43	1	-	-	6	-	-	-	7
CUENCA	-	6	-	-	2	-	-	8	2	2	-	3	-	-	-	7
GUADALAJARA	-	9	-	-	2	-	-	11	4	4	-	9	1	-	-	18
HUESCA	-	13	1	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	0
LEON	-	31	-	2	6	-	-	39	28	4	-	12	9	1	-	54
MADRID-CENTRO	9	290	25	27	61	6	-	418	195	85	9	195	68	49	-	601
MADRID-ESTE	1	20	2	-	5	-	-	28	18	4	-	6	-	13	-	41
MADRID-NORTE	-	9	-	-	4	-	-	13	2	12	-	13	-	3	-	30
MADRID-OESTE	-	15	6	-	3	-	-	24	3	27	1	32	-	1	-	64
MADRID-SUR	-	31	-	3	6	-	-	40	28	4	-	12	9	2	-	55
MELILLA	-	5	-	-	-	-	-	5	2	-	-	2	-	-	-	4
MURCIA	3	79	1	1	22	-	-	106	96	3	1	14	2	-	-	116
PALENCIA	1	19	2	1	3	-	-	26	3	7	-	7	4	-	-	21
RIOJA, LA	-	25	1	-	7	-	-	33	-	1	-	13	5	-	1	20
SALAMANCA	-	31	-	1	8	1	-	41	5	5	-	19	-	-	-	29
SEGOVIA	-	5	-	-	-	-	-	5	10	1	-	5	-	-	-	16
SORIA	-	8	-	1	-	-	-	9	-	-	-	4	1	-	-	5
TERUEL	-	6	-	-	-	-	-	6	3	-	-	-	2	-	-	5
TOLEDO	-	37	4	-	4	-	-	45	6	2	-	6	-	-	-	14
VALLADOLID	-	46	6	2	11	3	-	68	24	10	-	22	1	-	4	61
ZAMORA	-	14	-	-	1	-	-	15	-	2	-	4	-	-	1	7
ZARAGOZA	-	68	9	6	21	1	-	105	23	11	-	39	7	12	9	101
TOTALES	17	1.164	87	58	228	12	0	1.566	547	209	13	514	143	91	27	1.544

Tabla nº 48

Porcentaje de Centros Privados visitados por la Inspección en el curso 1993-94																
Servicios de Inspección	Concertados								No Concertados							
	Pree EI	*Prim. EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL	*Pree EI*	*Prim. EGB*	*EE*	*BUP*	*FP*	*EA*	*Cons*	TOTAL
ALBACETE	●	●	50%	X	●	X	X	97%	33%	X	X	0%	0%	X	0%	18%
ASTURIAS	X	93%	86%	●	92%	●	X	92%	14%	43%	X	63%	59%	0%	67%	53%
AVILA	X	●	●	●	●	X	X	●	●	●	X	X	●	X	X	●
BADAJOZ	X	●	●	●	●	X	X	●	89%	67%	●	78%	80%	●	●	86%
BALEARES	X	●	●	●	●	X	X	●	●	●	●	●	●	●	X	●
BURGOS	X	●	●	●	●	X	X	●	●	●	X	●	●	●	X	●
CACERES	X	●	X	X	X	X	X	●	●	X	X	86%	25%	X	0%	77%
CANTABRIA	●	●	●	●	●	X	X	●	●	●	X	●	●	●	●	●
CEUTA	X	●	X	X	X	X	X	●	13%	X	X	●	X	X	X	22%
CIUDAD REAL	X	●	X	X	●	X	0%	98%	●	X	X	●	X	X	X	●
CUENCA	X	●	X	X	●	X	X	●	●	●	X	●	X	X	X	●
GUADALAJARA	X	●	X	X	●	X	X	●	●	●	X	●	●	X	X	●
HUESCA	X	93%	●	X	0%	X	X	82%	0%	X	X	0%	0%	X	0%	0%
LEON	X	●	X	●	86%	0%	X	95%	●	50%	X	●	●	●	0%	92%
MADRID-CENTRO	●	●	●	●	●	●	X	●	●	●	●	●	●	●	X	●
MADRID-ESTE	●	●	●	X	●	X	X	●	●	●	X	●	X	●	X	●
MADRID-NORTE	X	●	X	X	●	X	X	●	29%	67%	0%	68%	X	60%	X	60%
MADRID-OESTE	X	●	●	X	●	X	X	●	●	●	●	●	X	●	0%	97%
MADRID-SUR	X	●	0%	75%	60%	X	X	53%	56%	27%	0%	38%	82%	29%	X	47%
MELILLA	X	●	X	X	X	X	X	●	●	X	X	●	X	X	X	●
MURCIA	●	93%	25%	●	96%	X	X	91%	99%	●	●	88%	●	0%	X	97%
PALENCIA	●	●	●	●	●	X	X	●	●	●	X	●	●	X	X	●
RIOJA, LA	X	●	●	X	●	X	X	●	X	●	X	●	●	X	●	●
SALAMANCA	X	●	X	●	●	●	X	●	●	●	X	●	X	X	0%	97%
SEGOVIA	X	●	X	X	X	X	X	●	53%	●	X	●	X	0%	X	62%
SORIA	X	●	X	●	X	X	X	●	X	X	X	●	●	X	X	●
TERUEL	X	●	X	X	X	X	X	●	●	X	X	0%	●	X	X	62%
TOLEDO	X	●	●	0%	●	X	X	98%	55%	50%	0%	50%	X	X	0%	47%
VALLADOLID	X	●	●	●	●	●	X	●	●	●	X	●	●	X	●	●
ZAMORA	X	●	X	X	●	X	X	●	X	●	X	●	X	X	●	●
ZARAGOZA	X	●	●	●	●	●	X	●	●	●	X	●	●	●	●	●
TOTALES	●	97%	94%	97%	96%	92%	0%	96%	89%	88%	81%	90%	85%	88%	64%	88%

● 100%
X No existen centros de ese nivel educativo.

Tabla nº 49

Porcentajes globales de Centros visitados por la Inspección durante el curso 1993-94								
Servicios de Inspección	Centros Públicos		Centros Concertados		Centros No Concertados		Total Centros	
	Número existentes	*% visitados*	*Número existentes*	*% visitados*	*Número existentes*	*% visitados*	*Número existentes*	*% visitados*
ALBACETE	171	94%	29	97%	11	18%	211	90,5%
ASTURIAS	429	93%	89	92%	80	53%	598	87,9%
AVILA	164	100%	11	100%	5	100%	180	100%
BADAJOZ	348	100%	58	100%	42	86%	448	98,6%
BALEARES	269	100%	108	100%	77	100%	454	100%
BURGOS	137	100%	50	100%	23	100%	210	100%
CACERES	315	93%	27	100%	26	77%	368	92,3%
CANTABRIA	280	98%	93	100%	60	100%	433	98,8%
CEUTA	25	100%	7	100%	9	22%	41	82,9%
CIUDAD REAL	274	99%	44	98%	7	100%	325	99,3%
CUENCA	193	99%	8	100%	7	100%	208	99,5%
GUADALAJARA	124	100%	11	100%	18	100%	153	100%
HUESCA	215	88%	17	82%	18	0%	250	81,6%
LEON	337	98%	41	95%	59	92%	437	96,8%
MADRID-CENTRO	441	99%	418	100%	601	100%	1.460	99,6%
MADRID-ESTE	180	100%	28	100%	41	100%	249	100%
MADRID-NORTE	104	100%	13	100%	50	60%	167	88%
MADRID-OESTE	99	100%	24	100%	66	97%	189	98,9%
MADRID-SUR	373	100%	76	53%	116	47%	565	82,8%
MELILLA	20	100%	5	100%	4	100%	29	100%
MURCIA	548	91%	116	91%	120	97%	784	91,9%
PALENCIA	109	100%	26	100%	21	100%	156	100%
RIOJA, LA	127	100%	33	100%	20	100%	180	100%
SALAMANCA	252	98%	41	100%	30	97%	323	97,8%
SEGOVIA	102	100%	5	100%	26	62%	133	92,4%
SORIA	113	100%	9	100%	5	100%	127	100%
TERUEL	177	75%	6	100%	8	63%	191	74,7%
TOLEDO	282	97%	46	98%	30	47%	358	92,7%
VALLADOLID	215	100%	68	100%	61	100%	344	100%
ZAMORA	187	100%	15	100%	7	100%	209	100%
ZARAGOZA	358	100%	105	100%	101	100%	564	100%
TOTALES	6.968	97%	1.627	96%	1.749	88%	10.344	95,3%

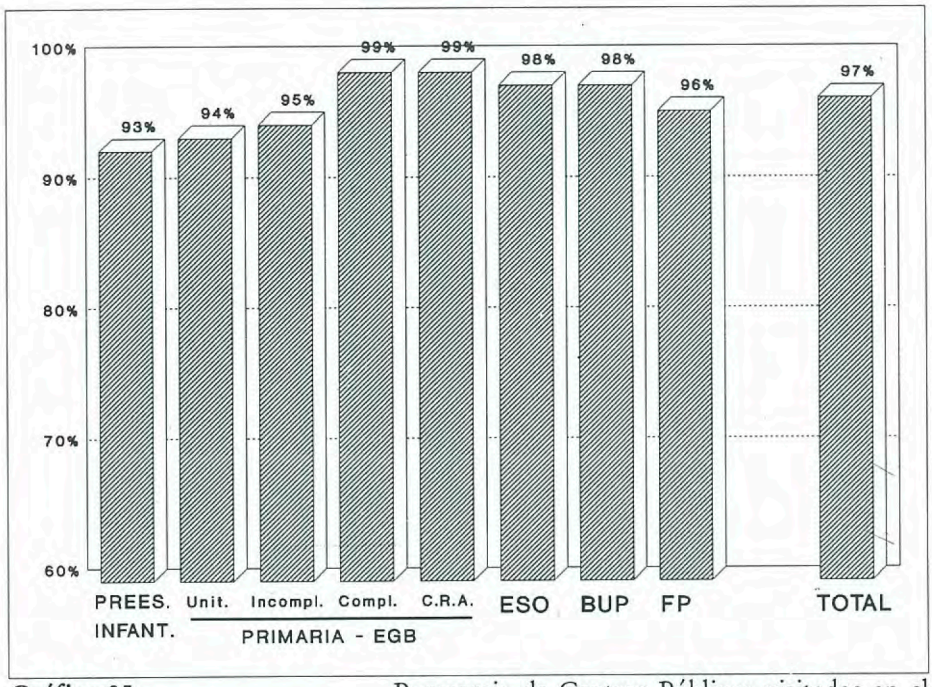


Gráfico 35. Porcentaje de Centros Públicos visitados en el curso 1993/94.

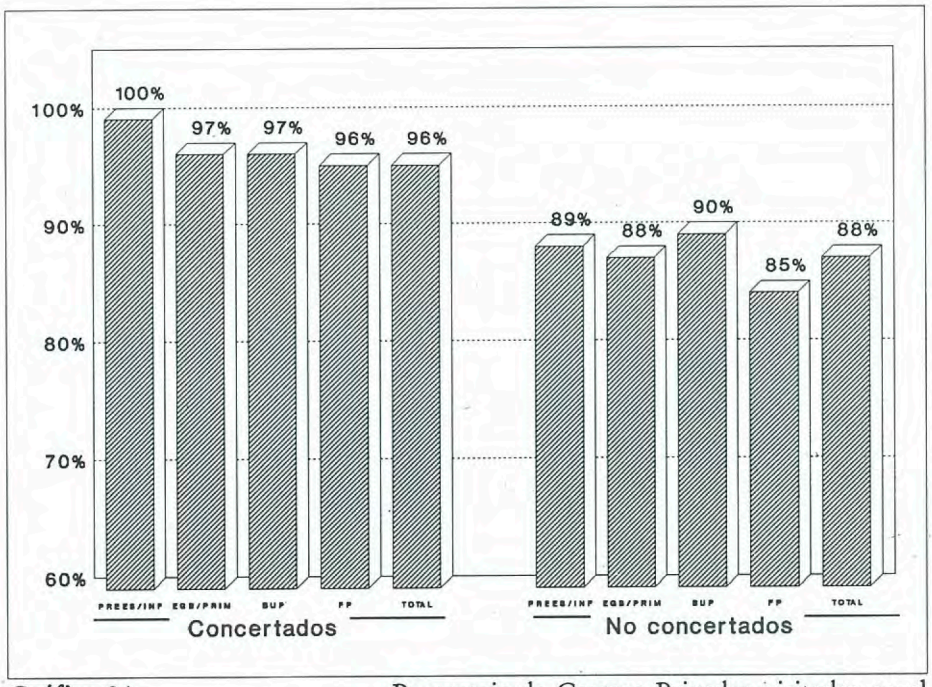


Gráfico 36. Porcentaje de Centros Privados visitados en el curso 1993/94.

4.4.2 Tipos de visitas realizadas

Como se ha mencionado anteriormente el carácter de la visita viene determinado, entre otros factores, por el objetivo de la misma, por lo que ha parecido oportuno hacer una distribución del número de visitas realizadas a los centros en relación con dicha finalidad o bien con el tipo de actuación demandada. La tabla nº 50 muestra este aspecto en cada una de las provincias y subdirecciones territoriales y el conjunto global. Dicha tabla se complementa con la información aportada por los gráficos números 37 y 38. Parece interesante destacar que del número de 12.765 visitas destinadas a las actuaciones Prioritarias, que a su vez significan el 29% del total de visitas realizadas, un 74% se ha destinado al seguimiento de los Proyectos curriculares en todos los centros, un 20% al Plan EVA, en 348 centros y el resto, 6%, a la supervisión de los Módulos Profesionales.

En la citada tabla nº 50 se puede asimismo observar el número de visitas realizadas por un inspector/a o por dos o más inspectores. Un estudio comparativo de la evolución de la correspondencia entre estas dos categorías de visitas durante los últimos cinco cursos se muestra en el gráfico nº 39. Los porcentajes de visitas de dos o más inspectores se mantienen en torno al 25 % del total.

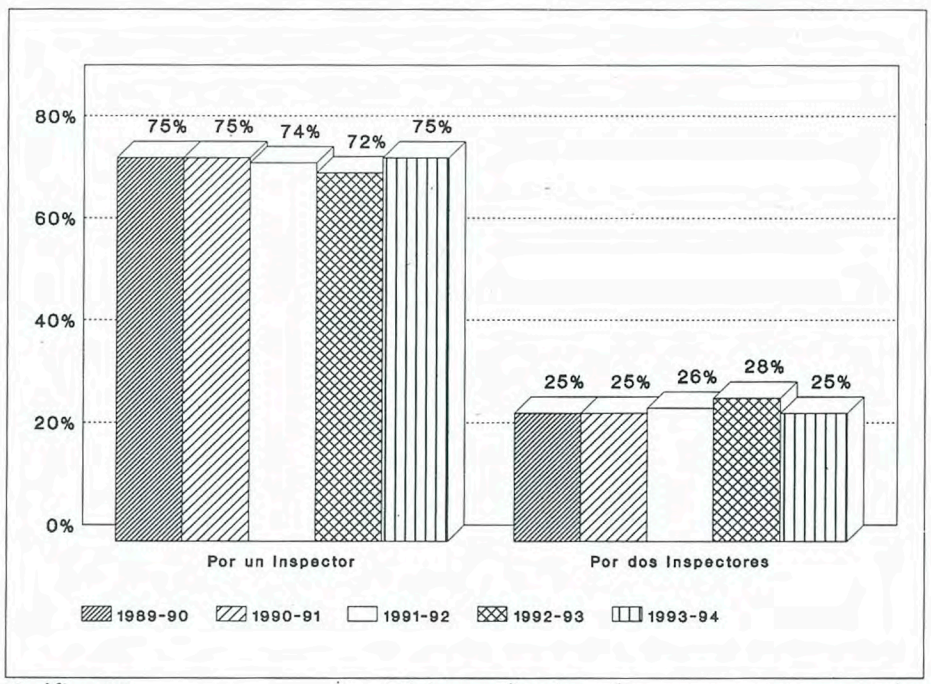


Gráfico 37. Visitas realizadas a los centros por uno o dos Inspectores.

Tabla nº 50

Visitas de Inspección												
Servicios de Inspección	ACTUACIONES HABITUALES		ACTUACIONES PRIORITARIAS					OTRAS ACTUACIONES		VISITAS REALIZADAS		
	Inic.	*De seguim.*	*Seguim. P.C.*	Plan E.V.A			*Módulos Profesio.*	*Especif.*	*Incid.*	*Por un Inspector*	*Por dos o más Insp.*	TOTAL VISITAS
				2º año	*1er año*	*93/94*						
ALBACETE	99	65	142	2	9	34	18	157	164	358	332	690
ASTURIAS	410	433	486	6	22	141	44	256	349	1.650	497	2.147
AVILA	139	128	128	2	7	17	4	20	83	332	196	528
BADAJOZ	398	693	513	3	10	37	25	165	115	1.251	708	1.959
BALEARES	293	146	292	3	29	115	45	17	438	984	394	1.378
BURGOS	210	167	196	3	22	45	18	138	212	728	283	1.011
CACERES	82	167	337	4	1	30	30	113	130	806	88	894
CANTABRIA	381	357	197	2	13	62	24	136	259	1.125	306	1.431
CEUTA	31	24	30	1	7	18	15	34	64	144	80	224
CIUDAD REAL	284	295	284	2	10	46	10	190	206	784	543	1.327
CUENCA	144	21	145	2	5	18	7	39	152	463	70	533
GUADALAJARA	103	221	94	4	9	18	10	26	56	382	159	541
HUESCA	146	67	67	3	17	26	13	107	94	406	134	540
LEON	350	295	220	2	22	74	14	96	318	1.112	279	1.391
MADRID-CENTRO	1.460	4.797	2.658	9	51	391	169	243	453	8.658	1.573	10.231
MADRID-ESTE	249	309	194	16	2	65	14	320	371	1.230	310	1.540
MADRID-NORTE	104	208	96	2	3	24	5	11	29	318	164	482
MADRID-OESTE	172	228	134	2	2	38	12	86	108	587	195	782
MADRID-SUR	421	895	783	5	26	127	56	395	589	2.274	1.023	3.297
MELILLA	24	38	23	4	4	15	10	22	45	55	130	185
MURCIA	383	353	322	8	33	165	40	431	433	1.804	364	2.168
PALENCIA	152	129	195	9	3	38	14	105	127	484	288	772
RIOJA, LA	217	127	245	2	16	53	9	262	114	817	228	1.045
SALAMANCA	235	739	285	3	12	69	28	-	-	858	513	1.371
SEGOVIA	150	301	284	2	20	45	31	37	133	733	270	1.003
SORIA	144	163	144	2	7	21	8	66	60	339	276	615
TERUEL	65	61	75	1	5	23	22	-	123	208	167	375
TOLEDO	250	81	203	1	12	36	6	123	127	597	242	839
VALLADOLID	306	333	316	-	31	104	25	172	389	1.423	253	1.676
ZAMORA	225	208	100	2	3	27	17	129	128	607	232	839
ZARAGOZA	414	945	281	16	4	68	23	634	212	1.763	834	2.597
TOTALES	8.041	12.994	9.469	123	417	1.990	766	4.530	6.081	33.280	11.131	44.411

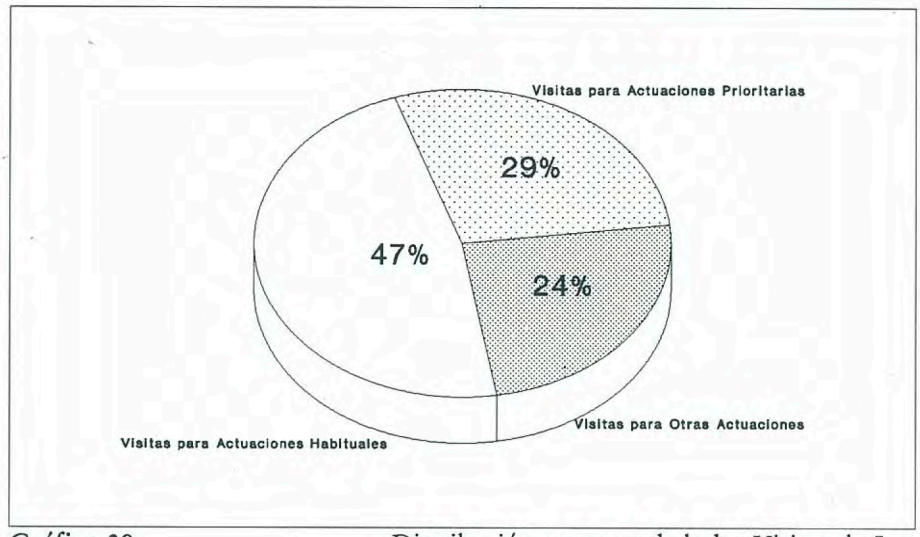


Gráfico 38. Distribución porcentual de las Visitas de Inspección según el tipo de actuaciones.



Gráfico 39. Distribución porcentual de las visitas a los centros para el cumplimiento de las Actuaciones Prioritarias del Plan.

4.4.3 *Número de visitas durante el curso 1993-94 y promedios por Equipo y por inspector/a.*

Una información detallada de cada Servicio de inspección en relación al número total de visitas realizadas a lo largo del curso 1993-94 se muestra en la tabla nº 51, con expresión de las llevadas a cabo en el curso anterior. El incremento global de 1.395 visitas es bastante significativo dado que, como se ha visto anteriormente en el curso 1993-94 el número de inspectores ha sido semejante al curso 1992-93. El sucesivo incremento en el número total de visitas se puede apreciar en el gráfico nº 40 a partir del curso 1987-88.

La comparación entre los cursos 1992-93 y 1993-94 por lo que se refiere a las visitas realizadas se detalla, a través de promedios por Equipo de Demarcación y por inspector/a, en la tabla nº 51 (ver también gráfico nº 41). Con el fin de propiciar un análisis más completo se incluyen, en su caso, las variaciones en el número de Equipos y en el número de inspectores con respecto al curso 1992-93.

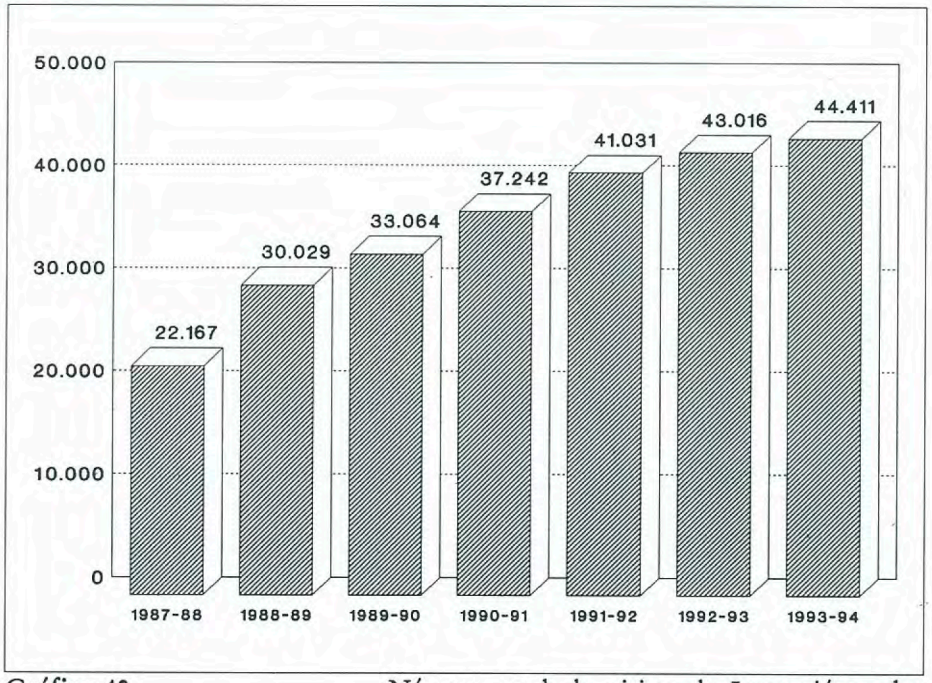


Gráfico 40. Número total de visitas de Inspección a los centros.

Tabla nº 51

Total y promedio de visitas a los centros por Equipo y por inspector, con expresión de las realizadas en el curso anterior

Servicios de Inspección	Número total de visitas		Promedio de visitas por Equipo		Promedio de visitas por Inspector (1)		Variaciones en el Nº de Insp. respecto al curso 1992-93	
	1992-93	*1993-94*	*1992-93*	*1993-94*	*1992-93*	*1993-94*	*Equipos*	*Inspectores*
ALBACETE	1.038	690	346	230	96	73		
ASTURIAS	2.296	2.147	383	358	86	71		+1
AVILA	637	528	319	264	104	103		-1
BADAJOZ	1.840	1.959	307	392	130	140	-1	
BALEARES	865	1.378	144	230	62	74		+1
BURGOS	926	1.011	308	337	89	99		
CACERES	1.188	594	297	223	91	76		-3
CANTABRIA	1.568	1.431	392	358	96	83		
CEUTA	198	224	198	224	100	101		
CIUDAD REAL	995	1.327	199	265	100	110		
CUENCA	606	533	303	266	84	75		-1
GUADALAJARA	547	541	274	271	88	87		
HUESCA	594	540	198	180	73	67		
LEON	1.455	1.391	364	348	77	73		+1
MADRID-CENTRO	8.835	10.231	680	787	115	137		-1
MADRID-ESTE	1.547	1.540	516	385	118	109	+1	-1
MADRID-NORTE	521	482	261	241	93	81		+1
MADRID-OESTE	752	782	376	391	117	108		+1
MADRID-SUR	3.258	3.297	543	549	119	127		
MELILLA	166	185	166	185	99	105		
MURCIA	2.373	2.168	339	310	79	68		
PALENCIA	776	772	388	386	131	151		-1
RIOJA, LA	942	1.045	314	348	121	127		
SALAMANCA	1.178	1.371	393	343	95	134	+1	-3
SEGOVIA	1.045	1.003	523	501	163	159		
SORIA	562	615	281	307	162	148		+1
TERUEL	465	375	233	187	89	68		
TOLEDO	927	839	232	210	78	72		
VALLADOLID	1.345	1.676	336	419	84	92		+3
ZAMORA	1.089	839	545	420	146	119		
ZARAGOZA	2.482	2.597	414	519	118	118	-1	+1
TOTALES	43.016	44.411						
PROMEDIOS			381	387	102	103		-1

(1) No se contabilizan en estos promedios a los Inspectores Jefes e Inspectores Jefes de División. Por otra parte, para obtener la media por inspector se añade a la suma total de visitas el número total de visitas de dos inspectores.

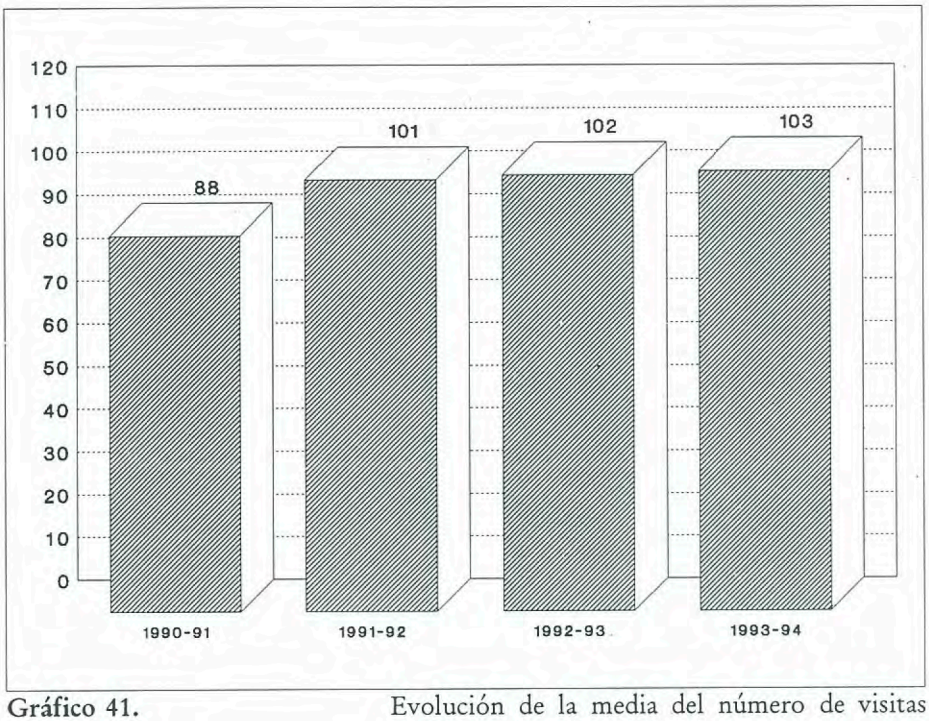


Gráfico 41. Evolución de la media del número de visitas por Inspector.

4.5 Emisión de informes

4.5.1 Como resultado de las visitas

Todas las visitas realizadas a los centros conllevan la emisión, por parte de los inspectores/as, del preceptivo informe. Ahora bien, con el fin de dar mayor agilidad al traslado de información y de posibilitar un sistema sencillo y homogéneo, en un buen número de visitas se cumplimenta exclusivamente el documento homologado conocido como Reseña de visita, que no excluye, cuando se considera conveniente, la emisión del informe.

En este sentido, se puede observar en la tabla nº 52 el número de Reseñas de visita cumplimentado con motivo de las visitas a los centros, que ha sido durante el curso 1993-94 de 40.744, similar al del curso anterior, estando en torno al 42% del total de reseñas e informes. El 58% restante lo ocupan los denominados propiamente informes. Este porcentaje se distribuye tal como se refleja en el gráfico nº 42.

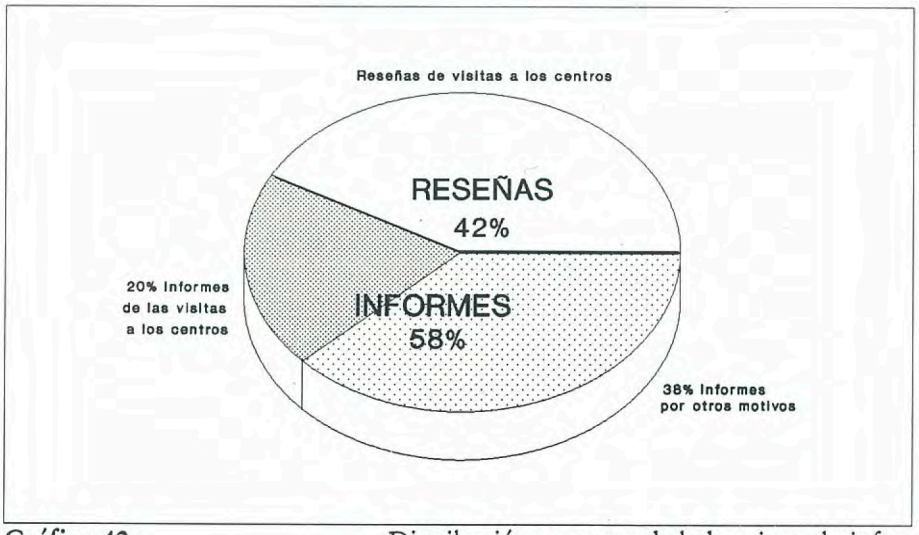


Gráfico 42. Distribución porcentual de los tipos de informes emitidos en el curso 1993/94.

Tabla nº 52

Número de informes emitidos por la Inspección durante el curso 1993-94

Servicios de Inspección	*Reseña de visita*	INFORMES		TOTAL	*Informes con propuestas para el Centro*
		Como resultado de las visitas	*Por otros motivos*		
ALBACETE	607	216	1.065	1.888	49
ASTURIAS	2.063	1.364	3.204	6.631	2.211
AVILA	528	207	356	1.091	201
BADAJOZ	1.847	330	2.046	4.223	630
BALEARES	1.378	390	1.210	2.978	462
BURGOS	868	269	948	2.085	162
CACERES	554	340	862	1.756	181
CANTABRIA	1.431	358	1.386	3.175	229
CEUTA	245	81	38	364	102
CIUDAD REAL	1.235	274	1.973	3.482	608
CUENCA	574	289	1.772	2.635	486
GUADALAJARA	580	187	165	932	85
HUESCA	540	176	570	1.286	-
LEON	1.529	905	1.538	3.972	648
MADRID-CENTRO	10.231	6.217	4.924	21.372	2.163
MADRID-ESTE	1.540	322	584	2.446	221
MADRID-NORTE	482	214	382	1.078	159
MADRID-OESTE	625	462	354	1.441	269
MADRID-SUR	3.297	1.603	4.476	9.376	1.998
MELILLA	185	86	606	877	42
MURCIA	1.943	1.028	1.379	4.350	1.105
PALENCIA	772	399	659	1.830	173
RIOJA, LA	432	136	527	1.095	267
SALAMANCA	1.251	255	126	1.632	58
SEGOVIA	1.003	264	795	2.062	259
SORIA	615	411	1.127	2.153	459
TERUEL	270	47	610	927	75
TOLEDO	675	255	1.268	2.198	392
VALLADOLID	1.649	724	476	2.849	549
ZAMORA	839	161	562	1.562	80
ZARAGOZA	986	1.643	1.719	4.3481	1.124
TOTALES	40.774	19.613	37.707	98.094	15.447

4.5.2 *Informes por otros motivos*

El notable incremento de informes emitidos por otros motivos no relacionados necesariamente con la visita de inspección, ha experimentado con respecto al curso 1992-93 un incremento de 6.631 informes. En la citada tabla nº 52 se puede apreciar, en este sentido, las significativas variaciones entre los distintos Servicios de inspección, independientemente del mayor o menor número de centros y servicios educativos. Este tipo de informes *por otros motivos* está relacionado con las denominadas *otras actuaciones de carácter singular,* a las que se hizo mención en el apartado 4.3 de la presente Memoria, pero también a acciones puntuales y urgentes que la dinámica educativa de cada provincia propicia. En la tabla nº 53 se especifican algunos de los motivos de emisión de informes, así como la concreción del número en cada tema y los Servicios de inspección que los mencionan.

Tabla nº 53

Informes por otros motivos		
Informes	*Nº de Informes*	*Provincias que los citan*
Reclamaciones sobre evaluación de alumnos	911	31
Otras reclamaciones	1.944	29
Peticiones de mobiliario y material didáctico	2.840	30
Licencias por estudios y otras ayudas	1.473	31
Desafectaciones	336	29
Comedores y transporte escolar	1.274	31
Profesores en prácticas	2.568	31
Actividades extraescolares y complementarias	1.553	29
Convalidaciones de estudios	652	29
Coflictos internos en los centro	1.111	31
Permisos del profesorado	2.918	28
Propuestas de nombramiento de directores de Centros	1.440	29
Comisiones de servicio	299	22
Gratuidad y cambios de libro de texto	43	9
Deducciones de haberes	686	30
Certificaciones de profesores y alumnos	2.097	26
Escolarización de alumnos	2.973	30
Visado de prácticas en Empresas	3.686	26
Informes sobre EATP	519	30
Permisos de cambio de residencia del profesorado	1.519	11
Otras causas	6.865	31
TOTALES	37.707	
PROMEDIO		1.202

4.5.3 Número de informes en el curso 1993-94 y promedio por Equipo y por inspector.

El número total de informes emitidos por los inspectores e inspectoras en el curso 1993-94 se ha incrementado en 4.723 informes respecto al curso 1992-93, y casi se ha duplicado en relación a cursos anteriores. Ello se muestra en el gráfico nº 43, en el que se establece una secuencia a partir del curso 1987-88.

Asimismo, en la tabla nº 54 se establece una comparación de promedios por Equipo y por inspector/a con respecto al curso 1992-93, tal como se hizo en el apartado de las visitas. Se observa un sustancial aumento del promedio de informes por Equipo, y el incremento correspondiente de informes por inspector. En el gráfico nº 44 se expresa, comparativamente con los tres cursos anteriores, la evolución del número de informes emitidos.

Por último, debe añadirse que del total de informes emitidos durante el curso 1993-94, un determinado número, que representa el 27%, son informes cuyas propuestas se han remitido al centro previa decisión del Director Provincial. Una enumeración de ellos, especificando las provincias que lo mencionan, se detalla en la tabla nº 52, ya citada.

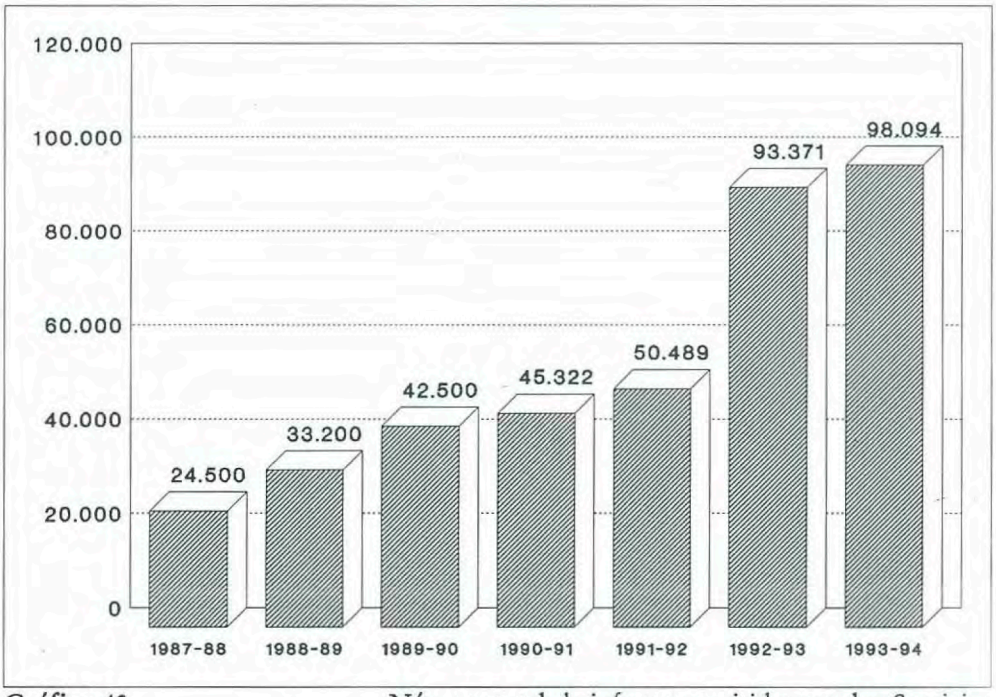


Gráfico 43. Número total de informes emitidos por los Servicios de Inspección.

Tabla nº 54

Promedio de Informes por Equipo y por inspector, con expresión de los realizadas en el curso anterior

Servicios de Inspección	Número total de informes		Promedio de informes por Equipo		Promedio de informes por Inspector (1)		Variaciones en el Nº de Insp. respecto al curso 1992-93	
	1992-93	*1993-94*	*1992-93*	*1993-94*	*1992-93*	*1993-94*	*Equipos*	*Inspectores*
ALBACETE	1.830	1.888	610	629	131	135		
ASTURIAS	6.967	6.631	1.161	1.105	194	179		+1
AVILA	1.250	1.091	625	545	156	156		-1
BADAJOZ	4.385	4.223	731	844	231	222	-1	
BALEARES	2.894	2.978	482	496	126	124		+1
BURGOS	1.711	2.085	570	695	132	160		
CACERES	2.090	1.756	523	439	131	135		-3
CANTABRIA	3.045	3.175	761	794	145	151		
CEUTA	276	364	276	364	92	121		
CIUDAD REAL	3.132	3.482	626	696	184	205		
CUENCA	3.236	2.635	1.618	1.317	360	329		-1
GUADALAJARA	927	932	464	466	116	116		
HUESCA	1.379	1.286	460	428	138	128		
LEON	3.541	3.972	885	993	161	172		+1
MADRID-CENTRO	20.055	21.372	1.543	1.644	228	248		-1
MADRID-ESTE	2.630	2.446	877	611	146	144	+1	-1
MADRID-NORTE	1.887	1.078	944	539	270	135		+1
MADRID-OESTE	1.409	1.441	705	720	176	160		+1
MADRID-SUR	6.063	9.376	1.011	1.563	173	276		
MELILLA	327	877	327	877	109	292		
MURCIA	4.154	4.350	593	621	112	117		
PALENCIA	1.811	1.830	906	915	226	261		-1
RIOJA, LA	1.253	1.095	418	365	125	109		
SALAMANCA	2.161	1.632	720	408	127	116	+1	-3
SEGOVIA	1.961	2.062	981	1.031	245	258		
SORIA	1.309	2.153	655	1.076	262	359		+1
TERUEL	1.051	927	526	463	131	116		
TOLEDO	2.407	2.198	602	549	160	146		
VALLADOLID	2.523	2.849	631	712	140	135		+3
ZAMORA	1.809	1.562	905	781	201	173		
ZARAGOZA	3.898	4.348	650	869	139	150	-1	+1
TOTALES	93.371	98.094						
PROMEDIOS			826	856	173	182		-1

(1) No se contabilizan en estos promedios a los Inspectores Jefes e Inspectores Jefes de División.

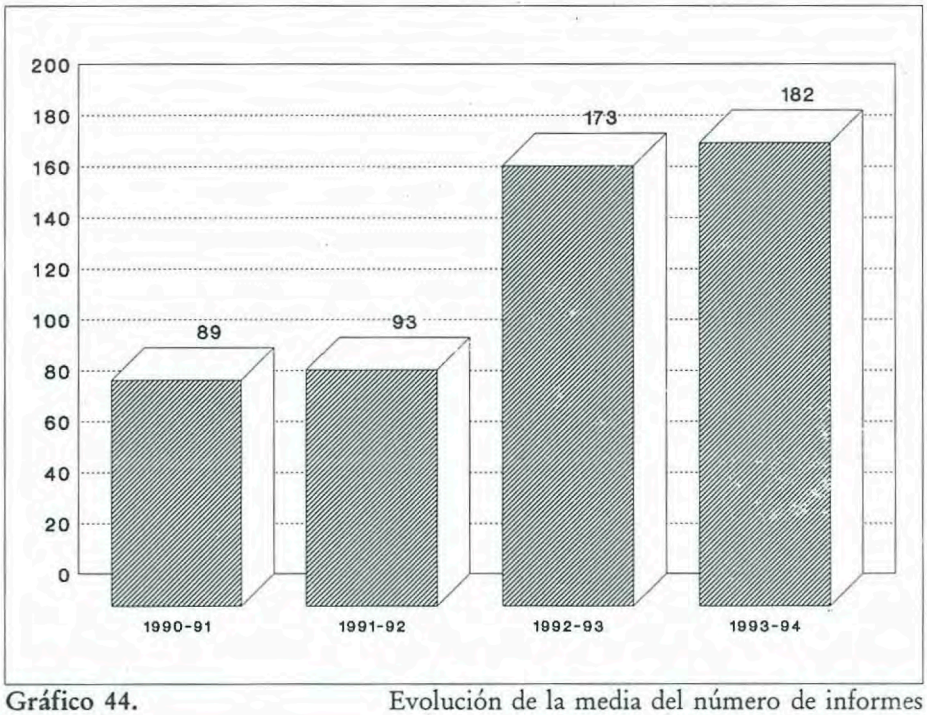


Gráfico 44. Evolución de la media del número de informes por Inspector.

5

Actuaciones encomendadas al Servicio Central de Inspección en el Plan General de Actuación

El Servicio central de inspección esta configurado, de acuerdo con lo contemplado en el preámbulo de la Orden de 27 de Septiembre de 1.990, como un instrumento de dinamización de los Servicios provinciales. En este sentido, siguiendo las directrices de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el marco de la Subdirección General de Inspección, el Servicio central ha realizado, durante el curso 1993-94 las actuaciones habituales encomendadas en el Plan General de Actuación, que se pueden agrupar en cinco sectores determinados por el contenido de las propias actuaciones:

Coordinación con los Servicios provinciales y territoriales de inspección.

Centros y servicios de carácter singular que el Departamento encomienda a la Inspección Central.

Actualización y perfeccionamiento de inspectores.

Planificación, estudio y seguimiento de la gestión de recursos humanos relativa a la Inspección.

Planes de evaluación, estudios estadísticos, dictámenes e informes.

5.1 Actuaciones Habituales.

Relacionadas con estos cinco sectores o ámbitos de actuación, se detallan en la tabla nº 55 las actuaciones habituales llevadas a cabo en el curso 1993-94, y que son el reflejo de las encomendadas en el apartado correspondiente del Plan General de Actuación.

Como puede observarse, estas actuaciones están en relación directa con las encomendadas a los Servicios provinciales y territoriales, lo que es un indicador más de la coordinación de ambos servicios en la consecución de idénticos objetivos y de su integración en el marco de la Subdirección General de Inspección.

Asimismo, se puede apreciar que determinadas actuaciones habituales se encomiendan a un solo equipo, otras son de la responsabilidad de más de uno, e incluso en algunas la implicación abarca a la totalidad de los equipos del Servicio central. En cualquier caso la organización del propio servicio y del conjunto de las actuaciones corresponde al Subdirector General de Inspección encargado de ejercer la jefatura inmediata del

mismo y de dirigir los trabajos encaminados a la elaboración del Plan General de Actuación y al seguimiento de los Planes Provinciales de Actividades, de proponer el Plan de Actualización y Perfeccionamiento de inspectores, del seguimiento de los centros de carácter singular, de dirigir la elaboración de dictámenes, estudios y planes referidos a la evaluación del rendimiento del sistema educativo, así como de los encaminados a la elaboración de la presente Memoria Anual del Servicio de Inspección.

5.1.1 Coordinación con los Servicios provinciales y territoriales de Inspección.

Como viene siendo habitual se ha llevado a cabo el estudio y análisis de cada uno de los Planes Provinciales de Actividades y de los cuestionarios-informe final para la elaboración de la Memoria. Asimismo se ha procurado que los distintos servicios dispongan de los Documentos de Organización del Centro (DOC) para su utilización en los distintos tipos de centros educativos, tanto de las enseñanzas de régimen general como de las de régimen especial, en el debido tiempo y convenientemente actualizados, así como de otros documentos homologados para uso interno de los Servicios de inspección.

Durante el curso 1993-94 no se han efectuado visitas de inspección a los Servicios Provinciales y Territoriales, debido a que la realización de las Jornadas de Estudio y Debate sobre el documento "Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza" ha propiciado un contacto directo del Subdirector General y de los inspectores centrales del equipo de "Coordinación con los Servicios Provinciales", con la casi totalidad de los inspectores e inspectoras de las diferentes plantillas.

Se han llevado a cabo las prescriptivas reuniones de Inspectores Jefes, presididas por el Subdirector General, y el seguimiento de las actuaciones Prioritarias, como ya se ha reflejado en otros apartados de la Memoria.

5.1.2 Centros y servicios de carácter singular.

La supervisión de los centros y servicios de carácter singular que el Departamento encomienda al Servicio central de inspección se ha desarrollado durante el curso 1993-94 a través de las siguientes acciones:

- Asesoramiento a los equipos directivos sobre la puesta en marcha del curso escolar y la elaboración del Proyecto educativo.

- Apoyo a las Comisiones de Coordinación Pedagógica en la elaboración de los Proyectos curriculares.

- Supervisión de la Programación General Anual de cada uno de los centros, mediante las oportunas visitas de inspección a los mismos.

- Realización de otras actuaciones tendentes a potenciar la organización y funcionamiento de estos centros, con el fin de mejorar la eficacia de la práctica docente, teniendo en cuenta en cada momento, su singularidad y la necesaria adaptación al medio en que se encuentran insertos.

Para poner en práctica estas actuaciones se han realizado las preceptivas visitas a los centros y secciones españolas en el extranjero y a las agrupaciones de lengua y cultura en distintos países, así como a los centros de defensa ubicados en determinadas Comunidades Autónomas.

5.1.3 Actualización y perfeccionamiento de inspectores.

Durante el curso 1993-94 se ha iniciado el segundo Plan trienal de actualización y perfeccionamiento. A él se han incorporado las "Jornadas Sectoriales de estudio y debate", citadas en el apartado 7 de la presente Memoria, y, asimismo, se han llevado a cabo los cursos que cerraban la puesta en práctica del primer Plan y se han diseñado y organizado nuevos cursos para incorporarlos a la estructura del Plan trienal.

El diseño de los cursos para dicho plan se ha realizado en función, por una parte, de una encuesta a los Servicios de inspección, en la que los inspectores e inspectoras han manifestado sus preferencias e intereses, y por otra, según el estudio de necesidades formativas en coherencia con la sucesiva implantación de las nuevas enseñanzas derivadas de la LOGSE y de la necesaria innovación educativa que los centros demandan.

Asimismo, se han organizado los preceptivos cursos de especialización inscritos en el concurso de méritos para acceso a la función inspectora, así como los de renovación de los tres años para los funcionarios inspectores accedidos en la convocatoria de 1991.

5.1.4 *Planificación, estudio y seguimiento de la gestión de recursos humanos relativa a la Inspección.*

En este ámbito se han llevado a cabo diversas actuaciones con el fin de la permanente actualización de las plantillas de inspección y de la situación administrativa de los inspectores.

Se ha colaborado con la Dirección General de Personal y Servicios en el estudio de necesidades de cobertura de vacantes en el conjunto de los Servicios de inspección, en la resolución de concursos de traslados entre inspectores y en la definición de puestos de función inspectora para su oferta en el concurso de méritos, convocado por Orden Ministerial de 14 de Junio de 1993(BOE del 22).

Asimismo se ha colaborado con la Secretaría General Técnica en la emisión de informes sobre la habilitación que confieren los títulos académicos obtenidos en países de la Unión Europea para ejercer la docencia en España.

La actualización y publicación del Indice de Legislación Educativa y su distribución al conjunto de inspectores de los Servicios provinciales y territoriales ha posibilitado, un año más, el poder disponer de un instrumento eficaz para la Inspección.

5.1.5 *Planes de evaluación, estudios estadísticos, dictámenes e informes.*

Además de los trabajos llevados a cabo para la publicación del Plan EVA, se han elaborado diferentes estudios, dictámenes e informes a requerimiento de los Centros directivos del Departamento, así como otros referidos al contenido de las actuaciones específicas que se comentan en el siguiente punto y que se detallan en la tabla nº 56. En este sentido, el Servicio central ha diseñado los instrumentos, preparado las instrucciones, analizado los resultados y redactado el informe o estudio a partir de los datos aportados por los Servicios provinciales y territoriales, recabados a su vez, de los centros educativos.

En síntesis, el Servicio Central ha propiciado, bajo la dirección del Subdirector General de Inspección, la puesta en práctica de todas las actuaciones del Plan General para el curso 1993-94, en estrecha colaboración con los Servicios provinciales y territoriales.

Tabla nº 55

Actuaciones del Servicio central de Inspección					
CSP: Equipo de Coordinación con los Servicios provinciales de inspección. API: Equipo de Actualización y perfeccionamiento de inspectores. EE: Equipo de Evaluación y Estadística. SC: Equipo de Seguimiento de Centros de carácter singular. RI: Equipo de Régimen interior. ** Equipo responsable. * Equipo colaborador.					
Actuaciones Habituales y Prioritarias	*CS*	API	EE	SC	RI
Seguimiento y evaluación de los Planes Provinciales de Actividades inscritos en el Plan General de Actuación:	**				
- Estudio, análisis e informe de cada uno de los Planes Provinciales de Actividades	**				
- Reuniones de trabajo con los Inspectores Jefes presididas por el Subdirector general de Inspección	**				
- Visitas a los Servicios Provinciales y Territoriales. Jornadas sectoriales de estudio y debate del documento "Centros educativos y calidad de enseñanza"	**	*	*	*	*
- Elaboración de la correspondiente Memoria anual	**				
Inspección de los Centros y Servicios de carácter singular:				**	
- Asesorar a los Centros sobre la puesta en marcha del curso escolar				**	
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en la elaboración de los Proyectos curriculares				**	
- Supervisar la Programación General Anual de los Centros				**	
- Realizar las actuaciones que estos Centros por su singularidad requieran para potenciar su organización y mejorar la eficacia de la práctica docente	*	*	*	**	*
Diseño, organización y realización de cursos del Plan de Actualización y Perfeccionamiento y participación en grupos de trabajo de carácter permanente, así como en otros procesos formativos necesarios para la correcta realización de determinadas actuaciones del Plan General, en colaboración con otros Centros directivos del Departamento.	*	**	*	*	*
Planificación, estudio y seguimiento de la gestión de recursos humanos relativa a la Inspección, y en concreto, a través de las siguientes acciones:					**
- Composición y estructura de las plantillas de Inspección y situación administrativa de los Inspectores e Inspectoras					**
- Estudio de las necesidades de cobertura de vacantes existentes en la plantilla del Servicio de Inspección, colaborando con la Dirección General de Personal y Servicios en la resolución de concursos de traslados entre Inspectores					**
- Definición de puestos de trabajo de función inspectora educativa para su oferta en el concurso de méritos de la correspondiente convocatoria, igualmente en colaboración con la Dirección General de Personal y Servicios	*	*	*	*	**
- Emisión de informes, a requerimiento de la Secretaría General Técnica, sobre la habilitación que confieren los títulos académicos obtenidos en países de la Comunidad Europea para ejercer la docencia en España					**

Actuaciones del Servicio central de Inspección					
CSP: Equipo de Coordinación con los Servicios provinciales de inspección. API: Equipo de Actualización y perfeccionamiento de inspectores. EE: Equipo de Evaluación y Estadística. SC: Equipo de Seguimiento de Centros de carácter singular. RI: Equipo de Régimen interior. ** Equipo responsable. * Equipo colaborador.					
Actuaciones Habituales y Prioritarias	*CS*	API	EE	SC	RI
Organización, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, de las siguientes actividades:		**			
- Curso de acceso a la Inspección, inscrito en el marco del concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa	*	**	*	*	*
- Cursos de renovación para los funcionarios Inspectores, que en 1993 cumplan tres años en el ejercicio de la funión	*	**	*	*	*
- Organización de los procesos de continuidad de los funcionarios Inspectores, que en 1993 cumplan seis años en el ejercicio de la función inspectora	*	**			*
Elaboración de estudios estadísticos, dictámenes e informes demandados por los Centros directivos del Departamento.	*		**		*
Participación en la organización de congresos, seminarios y reuniones de trabajo sobre aspectos relacionados con la Inspección en los países de la Comunidad Europea, y, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con las países de Hispanoamérica.	*	*	*	*	*
Ejecución de la tercera fase del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA):			**		
- Seguimiento de la aplicación del Plan, elaboración del informe general y evaluación del proceso por la Inspección Central	*		**		
- Realización de unas jornadas sobre la implantación y seguimento del Plan, con asistencia de todos los Inspectores e Inspectoras Coordinadores de los Equipos de Demarcación	**		**		

5.2 Otras actuaciones del Servicio central

Se pueden clasificar en los siguientes campos:

a) *Actuaciones relacionadas con el exterior.*

En cumplimiento de las directrices del Departamento, se han llevado a cabo diversas actuaciones de colaboración con los países de la Unión Europea y con los países de Hispanoamérica, en este caso en coordinación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Organización y ponencias del curso de Supervisión para los participantes en el programa de Cooperación educativa con Iberoamérica.

- Encuentros de contenido técnico entre responsables de las Inspecciones de Educación de Portugal y España, celebrados en Lisboa y en Madrid, en el marco del Plan Bilateral previsto en la Comisión Mixta Hispano-Portuguesa.

- Participación en:

  Cursos de formación de profesorado en centros españoles en el extranjero.

  Grupos de trabajo de la Comisión española de UNESCO

  El Jurado de los premios Europa.

  La elaboración de las pruebas del BAC

  El concurso de profesores para centros en el exterior y evaluación de los profesores que en el curso 1993-94 han cumplido tres años en dichos centros.

  La reunión anual de Inspectores generales y de Inspectores centrales celebrada en París, propiciada por la OCDE.

  Reuniones de trabajo e informativas con responsables de educación de diferentes países: Reino Unido, Francia, Ecuador, etc.

  Reuniones semestrales del Proyecto INES de la OCDE.

- Colaboración con la OEI en la preparación de cursos de supervisión.

- Estudio comparado sobre la Inspección en los países de la Unión Europea.

- Asistencia en Bruselas y participación en las reuniones de trabajo de las Escuelas Europeas.

- Asistencia a las reuniones anuales de la Conferencia Intergubernamental y del Consejo de la Fundación de la Organización del Bachillerato Internacional.

- Preparación de trabajos sobre la Inspección para el Programa EURIDYCE.

b) *Actuaciones relacionadas con las Administraciones educativas que tienen transferencias en materia de educación.*

- Reunión de trabajo, presidida por el Subdirector General de Inspección, con los Subdirectores Generales y, en su caso, Inspectores Generales de las distintas Administraciones educativas para el estudio y análisis de algunas de las medidas del documento "Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza" relacionadas con la Inspección

- Participación con la Consejería de Educación del Gobierno Vasco en diferentes ponencias sobre la aplicación y seguimiento del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA).

- Elaboración de un estudio sobre la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas.

- Intercambio de normativa, documentos, e instrumentos de trabajo, principalmente referidos a evaluación.

- Participación en ponencias y mesas redondas en congresos y seminarios organizados por Asociaciones de inspectores conjuntamente con responsables de la inspección de otras Administraciones educativas.

- Asistencia de inspectores de distintas Administraciones educativas a los cursos de formación organizados en el marco del Plan de Actualización y Perfeccionamiento.

c) *Actuaciones relacionadas con la participación en comisiones, tribunales, concursos, traslados y jornadas educativas.*

- Participación en las siguientes comisiones:

  Valoración del concurso de méritos para acceso a la función inspectora.

  Junta de Evaluación del curso de especialización contemplado en el referido concurso.

  Renovación de funcionarios inspectores que han cumplido tres años en el ejercicio de la función inspectora.

  Continuidad indefinida de los funcionarios inspectores que han cumplido seis años en el ejercicio de la función inspectora.

  Concurso de méritos para el profesorado que solicita puestos de trabajo en centros españoles en el extranjero.

  Licencias por estudios para el profesorado.

  Subvenciones a entidades sin fines de lucro.

  Intercambios escolares.

  Comisión de Informática del Departamento

- Participación en los siguientes grupos de trabajo:

  Normativa sobre evaluación y promoción del alumnado.

  Evaluación del personal docente.

  Estudio de la Educación Física en los centros y apertura de los centros al entorno.

  Preparación de ejercicios para las Pruebas de enseñanza no escolarizadas.

  Preparación del informe anual sobre la Inspección y resultados escolares para el *Informe sobre el estado y situación del Sistema educativo* que anualmente elabora y publica el Consejo Escolar del Estado.

Estudio y análisis del Documento "Centros Educativos y calidad de la Enseñanza".

- Participación en los siguientes tribunales:

Valoración de méritos de los concursos de traslados de profesores de Educación secundaria.

Acceso a la función pública docente

Acceso del profesorado del grupo B al grupo A.

- Participación, formando parte del jurado, en diferentes concursos y premios nacionales e internacionales.

6

Actuaciones Específicas del Plan General de Actuación

El contenido de las actuaciones específicas que se detallan en la tabla nº 56 está relacionado fundamentalmente con la elaboración de estudios, dictámenes e informes a los que se hizo referencia anteriormente. A la Inspección central le corresponde la planificación, el diseño de instrumentos para la recogida de datos, la elaboración de instrucciones para su aplicación, el estudio de los datos remitidos por los Servicios provinciales y territoriales, la elaboración y la publicación del estudio final como resultado de la totalidad de las acciones realizadas.

Algunos de estos estudios vienen realizándose anualmente, entre ellos los referidos a resultados de evaluación de alumnos, y que constituyen un referente cuantitativo de la calidad de los centros y, consecuentemente, contribuyen a la evaluación del Sistema educativo. En este contexto pueden ser útiles al Departamento para la toma de decisiones.

Durante el curso 1993-94 se han finalizado los estudios sobre implantación de Módulos Profesionales y sobre Proyectos de Formación en Centros, iniciados en el curso 1992-93, y se han llevado a cabo los que habitualmente vienen realizándose año tras año, como los ya citados de resultados escolares y el Resumen estadístico de las Pruebas de enseñanza no escolarizadas.

Asimismo se ha dado término a la elaboración de una guía general y de otras específicas para la supervisión de Departamentos Didácticos de los centros de Educación Secundaria.

Algunas de las actuaciones específicas diseñadas en el Plan General de Actuación para el curso 1993-94, tales como el estudio de determinados temas referidos al funcionamiento de los Equipos directivos, Organos colegiados y Organos de Coordinación didáctica mediante los datos obtenidos de la aplicación del Plan EVA, así como la elaboración de un Boletín legislativo, no se han podido llevar a cabo en el curso 1993-94, no obstante sí se ha iniciado su estudio y diseñado su proceso de elaboración para el próximo curso.

Tabla nº 56

Actuaciones del Servicio central de Inspección					
CSP: Equipo de Coordinación con los Servicios provinciales de inspección. API: Equipo de Actualización y perfeccionamiento de inspectores. EE: Equipo de Evaluación y Estadística. SC: Equipo de Seguimiento de Centros de carácter singular. RI: Equipo de Régimen interior. ** Equipo responsable. * Equipo colaborador.					
Actuaciones Específicas	*CSP*	*API*	*EE*	*SC*	*RI*
Redacción del estudio sobre "Resultados de la evaluación de los alumnos de EGB, FP, BUP-COU", curso 1992-93:			**		
- Diseño y planificación (primer trimestre)					
- Recogida de la información aportada por los Servicios Provinciales (primer trimestre)					
- Tratamiento de los datos y análisis de los resultados (segundo trimestre) .					
- Redacción del estudio					
Realización del estudio sobre "Calificaciones por áreas o asignaturas en EGB, FP, BUP-COU", curso 1992-93:			**		
- Diseño y planificación (primer trimestre)					
- Petición de datos a los Servicios Provinciales (primer trimestre)					
- Estudio de los datos (segundo trimestre)					
- Elaboración del estudio					
Realización del estudio sobre "Resultados de la evaluación de alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato" curso 1992-93:			**		
- Diseño y planificación (primer trimestre)					
- Recogida de la información por parte de los Servicios Provinciales (primer trimestre)					
- Tratamiento de los datos y análisis de los resultados (segundo trimestre) .					
- Elaboración del estudio (tercer trimestre)					
Estudio de los Proyectos de Formación en Centros con especial incidencia en:	**		**		
- Grado de participación del profesorado en la elaboración y ejecución de los Proyectos					
- Asesoramiento realizado por los respectivos CEPs, a los Centros implicados en Proyectos de Formación					
Emisión de informes sobre determinados aspectos de la implantación de Módulos Profesionales, en relación con la actuación prioritaria número tres.	**		**		

Actuaciones del Servicio central de Inspección					
CSP: Equipo de Coordinación con los Servicios provinciales de inspección. API: Equipo de Actualización y perfeccionamiento de inspectores. EE: Equipo de Evaluación y Estadística. SC: Equipo de Seguimiento de Centros de carácter singular. RI: Equipo de Régimen interior. ** Equipo responsable. * Equipo colaborador.					
Actuaciones Específicas	*CSP*	*API*	*EE*	*SC*	*RI*
Elaboración de un resumen estadístico sobre Pruebas de Enseñanza no Escolarizadas de Formación Profesional del año 1993:					**
- Remisión del estadillo correspondiente, incluido en el DOC, a la Subdirección General del Servicio de Inspección					
- Estudio y tratamiento de los datos					
- Elaboración del informe					
Estudio de determinados temas referidos al funcionamiento de Equipos Directivos, Organos colegiados y Organos de Coordinación Didáctica, mediante el análisis de determinados datos obtenidos de la aplicación del Plan EVA a los Centros evaluados en los cursos 1991-92, 1992-93 y los que se evalúan en este curso 1993-94.	*		**		
Realización de una guía genera y de otras específicas para la correcta supervisión de los Departamentos didácticos de los Centros de Educación Secundaria.		**			
Elaboración y edición de un Boletín legislativo de carácter informativo que recoja los aspectos más interesantes de la normativa que afecte a los Centros educativos.	*	*	*	*	**

7

Jornadas sectoriales de estudio y debate sobre el documento Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza

La publicación por el Departamento del documento "Centros Educativos y calidad de la Enseñanza" ha propiciado un proceso de estudio y análisis de su contenido con el fin de aportar las oportunas sugerencias que faciliten la puesta en práctica de las medidas propuestas y la eficacia que su aplicación supone para la organización y funcionamiento de los centros, servicios y programas educativos.

La Inspección de Educación se incorporó a este proceso a través de sesiones de estudio y debate en los Servicios provinciales y en el Servicio central, constituyéndose numerosos grupos de trabajo al efecto, cuyas aportaciones se remitieron a la Subdirección General de Inspección.

Posteriormente se celebró una reunión de Inspectores Jefes, dedicada fundamentalmente a la exposición y comentario de las conclusiones de los grupos de trabajo y a la elaboración, a su vez, de nuevas conclusiones surgidas de la puesta en común.

No obstante, aunque el conjunto de las aportaciones fueron sustanciales, la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, a propuesta de la Subdirección General de Inspección, consideró oportuno convocar unas *Jornadas sectoriales de estudio y debate* de carácter interprovincial, celebradas en diferentes sedes provinciales y territoriales y que, presididas por el Subdirector General, posibilitaron la asistencia de todos los inspectores e inspectoras.

Con este fin se publicaron unas Instrucciones de la Dirección General, de fecha 1 de Marzo de 1993, dirigidas a los Directores Provinciales, en las que se diseñó el procedimiento y se definieron los objetivos de las Jornadas, así como la temporalización de las diferentes reuniones y la sede donde iban a tener lugar.

Estas Jornadas se inscribieron, dado su carácter formativo, en el Plan trienal de actualización y perfeccionamiento de inspectores, y, en este ámbito formativo, se destinaron asimismo a un seguimiento de las actuaciones Prioritarias del Plan General de Actuación y muy especialmente al Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA) dada la referencia específica que se le formula en el documento "Centros Educativos y calidad de la Enseñanza"(Medida nº 74).

7.1 Objetivos de las Jornadas

Los objetivos definidos en las Instrucciones de la Dirección General para las Jornadas Sectoriales de estudio y debate fueron los siguientes:

Análisis de las medidas relativas al actual modelo de organización y funcionamiento de la Inspección. Adaptación a la estructura de las nuevas enseñanzas derivadas de la implantación de la LOGSE (Medidas número 69,70,71 y 72)

Estudio de las medidas relacionadas con la promoción profesional del profesorado en las que se requiere, de un modo específico, la intervención de la Inspección. Previsión de documentos homologados e instrumentalización del proceso (Medidas número 37,40,47, 50, 66, 75 y 76)

Debate sobre las actuaciones Prioritarias del Plan General de Actuación, especialmente del Plan EVA (Medida número 74).

7.2 Reuniones interprovinciales

Las Jornadas se desarrollaron durante los meses de Marzo y Abril y estuvieron presididas por el Subdirector General de Inspección, y dos de ellas, toledo y Cáceres, por el Director General de Coordinación y de la Alta Inspección. Las sedes, seleccionadas con el criterio de facilitar la asistencia de todos los inspectores e inspectoras de las provincias más cercanas, fueron las siguientes :

Sede	Provincias convocadas
Avila	Avila, Madrid-Oeste, Madrid-Norte y Segovia.
Madrid-Este	Madrid-Este, Madrid-Sur y Guadalajara.
Toledo	Toledo, Ciudad Real, Albacete y Cuenca.
Burgos	Burgos, Cantabria, La Rioja y Soria.
Madrid- Centro	Madrid-Centro.
Valladolid	Valladolid, Salamanca y Palencia.

León	León, Asturias, Zamora.
Zaragoza	Zaragoza, Huesca y Teruel.
Cáceres	Cáceres, Badajoz.
Murcia	Murcia
Baleares	Baleares
Ceuta	Ceuta, Melilla.

En el caso de Ceuta y Melilla, debido a sus especiales características, se procuró la coincidencia de estas jornadas con la visita habitual de la Inspección central.

Los Directores y Directoras Provinciales, así como los Subdirectores y Subdirectoras Territoriales facilitaron la asistencia a estas Jornadas de la totalidad de los inspectores/as, y, en los casos de las provincias que fueron sede de las mismas, procuraron la disponibilidad de locales adecuados encargándose personalmente de la organización con la colaboración de los respectivos Inspectores e Inspectoras Jefes.

7.3 Elaboración del estudio-informe de carácter general

El contenido de los trabajos aportados por los diferentes Servicios de inspección, provinciales y central, así como las conclusiones de las *Jornadas Sectoriales de estudio y debate*, posibilitaron la elaboración de un estudio-informe sobre el documento "Centros Educativos y calidad de la Enseñanza", que, en síntesis, ha tratado de reflejar las aportaciones más sustanciales y cumplir así el objetivo general de todo el proceso. El contenido del estudio se ha planteado por la Inspección desde una doble perspectiva: Como institución al servicio de la Administración educativa, y como agente supervisor de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros.

Esta aportación de la Inspección ha venido a demostrar su total disponibilidad a las directrices del Departamento, y concretamente, al impulso de las medidas propuestas en el Documento con el fin de hacerlas operativas y eficaces en los centros para que contribuyan realmente a la calidad y mejora de la enseñanza.

8

Valoración del cumplimiento del Plan General de Actuación

8.1 Dificultades más significativas

Cada uno de los Servicios provinciales y territoriales de inspección ha emitido una valoración, autoevaluación, del grado de cumplimiento de los respectivos Planes Provinciales de Actividades y de las actuaciones inscritas en los mismos siguiendo las directrices del Plan General para el curso 1993-94.

Se han referido los Inspectores Jefes a las dificultades más significativas con que los Servicios de inspección se han encontrado en la puesta en práctica de los Planes Provinciales de Actividades. Estas dificultades se enumeran en la tabla nº 57, con indicación del número de Servicios de inspección que las mencionan. Como puede apreciarse sobresale la referida a los temas de carácter puntual que interfieren en la planificación del trabajo de los Equipos e impiden, en parte, que se cumplan las previsiones de temporalización.

Tabla nº 57

Dificultades más significativas en el cumplimiento del Plan provincial de actividades	Nº de Servicios de Inspección que lo citan
Interferencias de temas puntuales y de actividades solicitadas por otras Direcciones Generales que obliguen a dar prioridad a lo urgente en detrimento de lo planificado . .	23
Solapamiento de tareas en cortos plazos y excesivo tiempo dedicado a una sola actividad, preferentemente actuaciones prioritarias, sobre todo Plan EVA	16
Deficientes condiciones materiales de trabajo y falta de recursos humanos (bajas por enfermedad, insuficientes efectivos)	5
Demasiadas actividades rutinarias y excesivo número de informes burocráticos	5
Asistencia a gran número de reuniones y comisiones, así como charlas informativas a padres sobre la implantación de la ESO	5
Exigencia de dedicar mucho tiempo al estudio de la profusa normativa derivada de la puesta en marcha de la LOGSE	4
Deficiencias en la coordinación con otras unidades de la Dirección Provincial supliendo sus funciones en determinados temas	4
Necesidad de formación competencia profesional y asesoramiento legal	3
Organización poco flexible del Servicio, así como insuficiente definición de las funciones	2
Falta de un Plan directivo de la Dirección Provincial que coordine Servicios y precise responsabilidades	2

8.2 Valoración cuantitativa de las actuaciones Habituales, Prioritarias y Otras actuaciones.

De cada una de las actuaciones contempladas en el Plan General y reflejadas de forma concreta en cada uno de los Planes Provinciales de Actividades, los Servicios de Inspección han emitido una valoración cuantitativa, utilizando, como viene siendo habitual en las anteriores Memorias, la escala de 1 a 5 puntos. Esta valoración se refiere a la actuación en sí, a su contenido y a su proceso de realización.

En la tabla nº 58 puede verse la enumeración de cada uno de los Servicios de inspección con la puntuación otorgada a cada una de las actuaciones. Un análisis de los promedios que se reflejan como media global, demuestra que son las denominadas "otras actuaciones" las que alcanzan una mayor valoración. Por el contrario la actuación menos valorada es la referida a la evaluación de la Memoria de la Programación General Anual. En cualquier caso, las medias globales, a excepción de esta, se sitúan entre los 4 y los 5 puntos, por lo que pueden considerarse como positivas, tal como se aprecia en los gráficos números 45, 46 y 47 referidos a las actuaciones Prioritarias, Habituales y otras actuaciones, respectivamente.

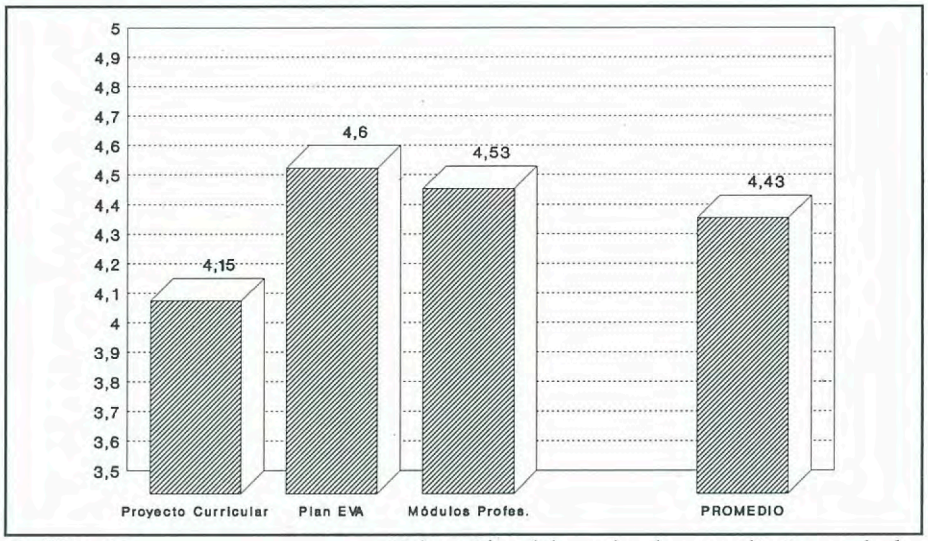


Gráfico 45. Valoración del grado de cumplimiento de las Actuaciones Prioritarias.

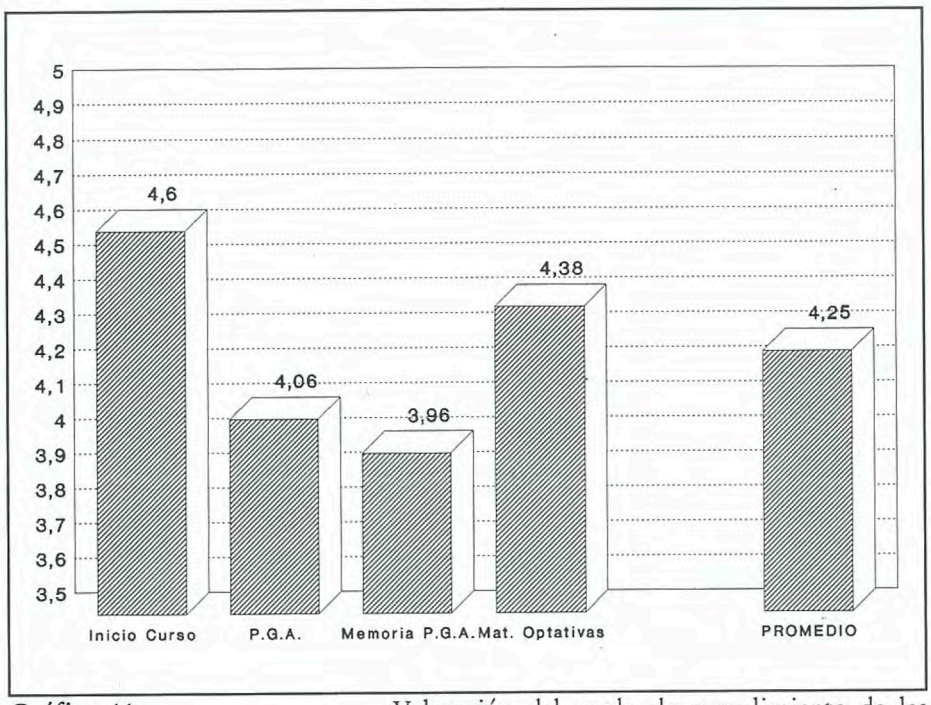
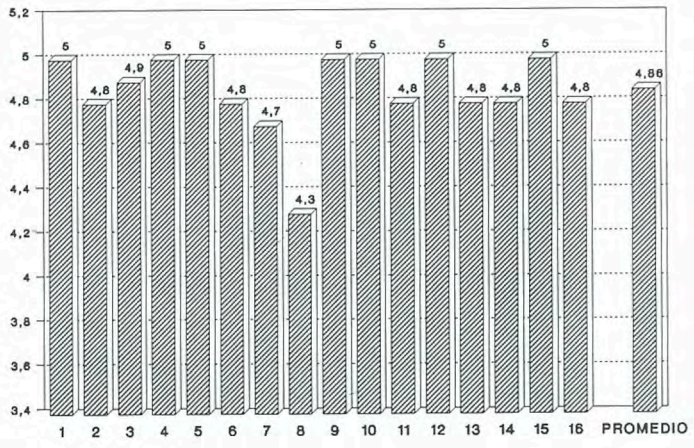


Gráfico 46. Valoración del grado de cumplimiento de las Actuaciones Habituales.



1. Eval. profesores en prácticas
2. Partic. tribunales y comisiones
3. Colaboración en planificación
4. Licencias por estudios
5. Pruebas no escolariz, Garantía, FCT
6. Desafectaciones y necesidades en edificios
7. Propuestas cargos directivos
8. Comedores y transporte
9. Autorizaciones en c. concertados
10. Formación de profesorado
11. Certif. alumnos y profesores
12. Participación en P.A.U.
13. Informes sobre E.A.T.P.
14. Habilitaciones
15. Programas de alumnos
16. Mediación en centros

Gráfico 47. Valoración del grado de cumplimiento de otras actuaciones.

Tabla nº 58

Valoración del cumplimiento del Plan de Actuación									
Servicios de Inspección	Actuaciones Prioritarias			Actuaciones Habituales					Valoración global del funcionamiento del Servicio
	Proy. Curric.	Plan EVA	Módul. Prof.	Inicio curso esc.	P.G.A.	Memoria eval. PGA	Naterias optativas	Otras actua.	
ALBACETE	4	5	5	5	5	5	5	4,75	Bastante satisfactoria
ASTURIAS	5	5	5	5	5	5	5	4,50	Muy satisfactoria
AVILA	5	4,50	4,50	4,50	5	4	5	5	Muy satisfactoria
BADAJOZ	4	5	*	4,50	4	3,50	4,50	4,50	Bastante satisfactoria
BALEARES	4	4	4	5	4	4	4	5	Muy satisfactoria
BURGOS	4	4,50	4,50	4,50	4	3,50	4,50	3,75	Bastante satisfactoria
CACERES	3	4	4	5	4	3	3	4	Satisfactoria
CANTABRIA	5	4	3	5	5	3	4	4,50	Bastante satisfactoria
CEUTA	3,50	4,50	5	4,50	4	3,50	4	5	Bastante satisfactoria
CIUDAD REAL	2,50	4	4	5	3,50	3,50	3,50	4,75	Bastante satisfactoria
CUENCA	4	5	5	4,50	4,50	4,50	5	5	Bastante satisfactoria
GUADALAJARA	4	5	-	4,50	4,50	4,50	5	5	Muy satisfactoria
HUESCA	5	5	4	5	4	5	5	5	Bastante satisfactoria
LEON	4	5	5	4	5	4	5	4,50	Bastante satisfactoria
MADRID-CENTRO	4,50	5	4,50	4,50	4,50	4	4	5	Muy satisfactoria
MADRID-ESTE	4	5	5	5	4	5	5	5	Muy satisfactoria
MADRID-NORTE	4	4	3	4	3	5	5	5	Bastante satisfactoria
MADRID-OESTE	3,50	4	4,50	4	3,50	4	5	5	Bastante satisfactoria
MADRID-SUR	4	5	5	5	4,50	4	-	5	Muy satisfactoria
MELILLA	3	4	3	5	4	3	5	5	Satisfactoria
MURCIA	4	5	4	4	3,50	3	4	5	Bastante satisfactoria
PALENCIA	4,50	4	5	5	3,50	4	4,50	-	Muy satisfactoria
RIOJA, LA	3	5	4	4	3	3	5	4,50	Bastante satisfactoria
SALAMANCA	4	3	4	4	4	4	3	4,75	Muy satisfactoria
SEGOVIA	4	5	5	4	4	4	4	5	Bastante satisfactoria
SORIA	5	5	5	5	4	5	5	4,50	Muy satisfactoria
TERUEL	2	5	5	5	2,50	2	5	4,75	Satisfactoria
TOLEDO	4	5	4,50	5	4,50	4	5	4,50	Muy satisfactoria
VALLADOLID	4	5	4	4	3	4	5	4,25	Bastante satisfactoria
ZAMORA	4	4	3	4	4	4	4	4,50	Satisfactoria
ZARAGOZA	4,50	5	5	5	5	5	5	5	Bastante satisfactoria
MEDIA GLOBAL	4,15	4,60	4,53	4,60	4,06	3,96	4,38	4,86	

* Se considera que aún no existen criterios para evaluar.
\- No contestan.

8.3 Valoración del funcionamiento de los Servicios provinciales y territoriales de inspección.

En la tabla nº 58, citada anteriormente, se hace una valoración global del funcionamiento de cada uno de los Servicios durante el curso 1993-94. En esta valoración del funcionamiento del Servicio de inspección se han tenido en cuenta, entre otros aspectos, la fluidez organizativa, el grado de comunicación, el grado de puntualidad en el cumplimiento de las actuaciones, el debate interno de cada Servicio, el cumplimiento de los objetivos establecidos, la asistencia a las reuniones, la importancia de los temas tratados, la operatividad y la aspiración a la eficacia, el trabajo compartido y en equipo, la variedad y calidad de los instrumentos elaborados, el nivel técnico de los grupos de trabajo, la calidad de las visitas a los centros y el nivel de los informes y de las propuestas formuladas. El resultado de las valoraciones se detalla en el gráfico nº 48.

Como puede verse en la tabla nº 59, los Equipos consideran la metodología de trabajo como adecuada y satisfactoria (80%). Los documentos homologados e informes emitidos, son percibidos como útiles y satisfactorios en un 83%, y el conocimiento global de la Demarcación por parte de todos los componentes del Equipo de inspección se valora como bueno, por un 71%, y aceptable, pero susceptible de mejorar, por un 22%. Se hace referencia a otros aspectos, pero en porcentajes de respuesta escasamente significativos.

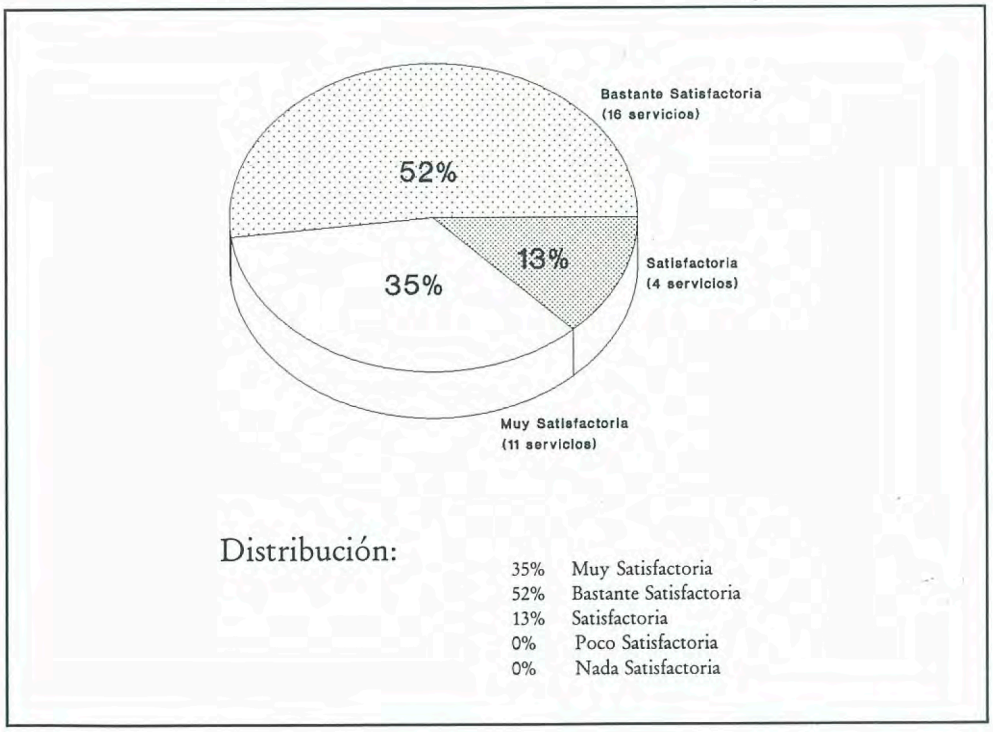


Gráfico 48. Distribución porcentual de la valoración del funcionamiento del SITE en el curso 93/94, realizada por los Servicios de Inspección.

Tabla nº 59

Valoración del funcionamiento de los equipos de demarcación	Nº de Servicios de inspección que lo citan
1. Valoración de la metodología de trabajo	
- Adecuada y satisfactoria con actuación colegiada, trabajo en equipo y elaboración de criterios comunes	25
- Aceptable aunque debe mejorar la distribución de tareas, la puesta en común y aprovechar más la especialización	4
- Funcionamiento interno diverso con un mínimo de coordinación en aspectos generales	1
- La improvisación ha sido la técnica de trabajo más utilizada	1
2. Valoración de la cumplimentación de los documentos homologados e informes	
- Satisfactorio ya que se utilizan todos y los informes son cualificados y de buen nivel técnico	26
- Tendencia a cumplimentarlo mecánicamente por lo que no siempre facilita el trabajo	3
- Conlleva demasiada carga burocrática	2
3. Valoración del conocimiento global de la demarcación	
- Existe un buen conocimiento por parte de todos los inspectores	22
- Aceptable, pero puede mejorar	7
- Aunque se asignan centros a cada inspector no impide el conocimiento global	1
- Se pierde conocimiento global cuando se cambia la demarcación	1
4. Otros aspectos a considerar	
- El Plan General no permite adaptar las actuaciones a la realidad provincial	3
- Debido al elevado número de actuaciones incidentales existe gran presión por intentar cumplir todo el plan	2
- Es necesario ampliar la plantilla	2
- Convendría completar la plantilla fija, evitando los inspectores accidentales	1
- Dedicar más tiempo a comentar la normativa	1
- En servicios con pocos efectivos, sería conveniente flexibilizar más la rotación entre las demarcaciones	1
- Falta de coordinación entre la UPE y el SITE	1
- Mejorar la gestión del servicio y el desarrollo de actividades formativas	1
- Necesidad de un Plan provincial que abarque todos los servicios de la Dirección Provincial	1
- Se produce un menor compromiso de los inspectores debido a la indefinición de su nivel profesional y a la insuficiente compensación	1
- Adecuar la estructura del Servicio a las demandas de asesoramiento y de impulso de la reforma con mayor presencia especializada en los centros	1

9

Conclusiones

9.1 Conclusiones referidas a los centros educativos

La correcta supervisión del centro escolar, considerado como el eje fundamental de la acción inspectora, constituye un reto cada día más complejo. De ello se deriva la necesidad de armonizar la intervención de la Inspección de Educación con la capacidad de autonomía curricular y organizativa que la LOGSE otorga a los centros, así como con las características del entorno y con las necesidades de los alumnos y alumnas.

Si este principio de supervisión es irrenunciable dada su contribución al derecho a una educación de calidad para todos los ciudadanos, es necesario que su aplicación práctica se sustente en presupuestos que lo posibiliten.

Uno de ellos reside en la consecución de una proporción *centro educativo/profesores/alumnos* acorde con los principios educativos de las nuevas enseñanzas y que posibilite cauces de comunicación fluidos entre los distintos componentes de la comunidad escolar, así como de éstos con los apoyos externos a los centros y con la Inspección de Educación.

De los datos de la presente Memoria Anual del Servicio de Inspección se desprenden las siguientes conclusiones :

1. Del número total de centros existentes en el ámbito del territorio gestionado directamente por el Ministerio de Educación en el curso escolar 1993-94, un 83% son centros sostenidos con fondos públicos. De ellos, un 16% funcionan en régimen de concierto.

2. El número de profesores y profesoras que ha ejercido la docencia en estos centros en el curso 1993-94, representa un 89% del total, siendo de éstos un 15% el que trabaja en centros concertados.

3. Por lo que respecta al alumnado, se repite idéntico porcentaje que el citado para el profesorado, es decir un 89%, siendo, en este caso, un 20% el porcentaje correspondiente a los alumnos y alumnas que asisten a centros concertados.

4. Las ratios profesor/alumnos son las siguientes: 1/18 para los centros públicos, 1/25 para los centros concertados y 1/19 para los centros privados.

5. Los distintos servicios educativos integrados en las Unidades de Programas Educativos han realizado a lo largo del curso 1993-94, tareas de asesoramiento y apoyo a los centros en una proporción de 9 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, de entre 3 y 4 Centros de Profesores y de 8 Centros de Recursos por provincia o subdirección territorial.

6. El número total de funcionarios docentes integrados en estos Servicios educativos ha sido de 3.136, distribuidos en los siguientes porcentajes: 43% en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, 36% en los Centros de Profesores y 21% en los Centros de Recursos.

9.2. Conclusiones referidas a la Inspección de Educación.

9.2.1. Organización y funcionamiento de los Servicios provinciales y territoriales.

1. La Demarcación Territorial constituye el ámbito geográfico de actuación de un Equipo de inspección. El número de ellas no ha experimentado variación con respecto al curso 1992-93, manteniéndose en 115 las existentes.

2. El Equipo de inspección es la unidad operativa básica de actuación sobre los centros y servicios educativos ubicados en la Demarcación Territorial. Consecuentemente, el número de éstos en el curso 1993-94 ha sido idéntico al número de aquellas.

3. El colectivo de inspectores e inspectoras que han ejercido funciones de supervisión en los Servicios provinciales y territoriales se ha cifrado en 571, integrados en los 115 Equipos existentes.

4. La proporción de centros y servicios educativos por Equipo de inspección ha sido de 96, con desviaciones a la media, máxima de 120 y mínima de 32.

5. Asimismo, La proporción media de centros y servicios por inspector/a ha sido de 20. En este caso las desviaciones han oscilado desde un máximo de 29 a un mínimo de 16.

6. La frecuencia de las reuniones celebradas por los Equipos de Demarcación durante el curso 1993-94 ha sido semanal, con una duración media de una hora y treinta minutos, distribuida entre tareas de evaluación y de planificación de las actividades encomendadas en el Plan General de Actuación y en los Planes Provinciales de Actividades.

7. Semejante frecuencia han tenido las reuniones de los Inspectores Jefes con los Inspectores coordinadores, con una duración media de dos horas que se han dedicado, fundamentalmente, a la revisión y planificación de las actividades de los Equipos.

8. Las reuniones del conjunto de los componentes de cada uno de los Servicios provinciales y territoriales de inspección han tenido una frecuencia variable entre las opciones más reiteradas de mensual, bimensual o trimestral. Su duración se establece en dos horas y treinta minutos, como promedio.

9. Los Directores Provinciales y Subdirectores Territoriales (en el caso de Madrid) han presidido las reuniones conjuntas de los respectivos Servicios de inspección en 180 ocasiones, lo que representa un promedio de 6 reuniones por territorio.

10. El total de reuniones con otras Unidades de las Direcciones Provinciales en las que han participado activamente miembros de los Servicios de inspección, se cifra, durante el curso 1993-94, en 5.598. De ellas el 44% han sido con las Unidades de Programas Educativos, el 30% con las Unidades de Personal, el 20% con las Unidades de Planificación y el 6% con las Unidades Técnicas de Construcción.

11. Específicamente con las Unidades de Programas Educativos se han llevado a cabo, como fruto de las 2.486 reuniones celebradas, un notable número de actuaciones conjuntas en los centros, 1.495 en total, lo que representa unos promedios de 80 reuniones y de 48 actuaciones por cada Servicio de inspección.

12. Durante el curso 1993-94 se han constituido, como viene siendo habitual en cursos anteriores, un significativo número de Grupos de trabajo en los Servicios de Inspección. Estos grupos han elaborado 187 instrumentos técnicos para apoyo al desarrollo de las actuaciones, los cuales se enumeran en el Anexo II de la presente Memoria. Los temas han estado referidos a la orientación, tutoría, atención a la diversidad y evaluación. En algunos casos han contado con la colaboración de expertos externos al Servicio de inspección.

9.2.2. *Actuaciones de los Servicios de Inspección.*

13. Los Servicios provinciales y territoriales de inspección han llevado a cabo en el curso 1993-94 a través de los instrumentos que le son propios, entre los que destaca el Documento de Organización del Centro (DOC), las actuaciones Habituales contempladas en el Plan General de Actuación referidas a:

- *La puesta en marcha del curso escolar:*

  Disponibilidad y adecuación del profesorado interino.

  Horarios de los profesores y profesoras.

  Matrícula de alumnos.

  Reclamaciones de escolarización,

  Instalaciones, etc.

- *La supervisión de la Programación General Anual:*

  Horarios de los centros.

  Proyectos curriculares de Etapa.

  Proyectos Educativos (planes de actuaciones)

  Programaciones didácticas y de aula.

  Participación de padres y madres.

  Participación de alumnos y alumnas.

  Actividades extraescolares y complementarias.

  Orientación y Planes de acción tutorial.

  Materias optativas en la Educación Secundaria.

  Memoria de la P.G.A., etc.

La Inspección ha emitido valoraciones de la realización de cada uno de estos aspectos y, en algunos casos, de la eficacia de determi-

nadas acciones. Todo ello se detalla en los correspondientes apartados de la Memoria.

14. El impulso y seguimiento de los Proyectos curriculares de Etapa, considerada como actuación Prioritaria en el Plan General de Actuación, ha incidido favorablemente en la potenciación del trabajo en equipo, tanto en el ámbito de las Comisiones de Coordinación Pedagógica como en el de los Equipos docentes, en la mejora de las programaciones de Departamento y de aula, así como en el funcionamiento de las tutorías.

15. Por lo que respecta al Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA), del seguimiento realizado por la Inspección en los centros evaluados durante los cursos 1991-92 y 1992-93, se desprende igualmente una sustancial mejora en los aspectos citados en el punto anterior, detectándose además un avance en el trabajo de las Comisiones de Coordinación Pedagógica y en la reflexión de los equipos docentes para adecuar las decisiones de los Proyectos curriculares a la realidad concreta del aula, haciendo así efectivas las propuestas formuladas en los informes de Inspección que los centros han incorporado total o parcialmente a la Programación General Anual.

16. La aplicación del Plan EVA a 154 nuevos centros en el curso 1993-94, con una incidencia especial en los Centros de Educación Secundaria, ha significado un avance sustancial en la extensión del propio Plan y una adecuación de las estructuras organizativas de los centros a las nuevas enseñanzas, aspecto éste en el que la Inspección ha basado las propuestas de los informes:

- Funcionamiento de los Equipos directivos y de los Equipos docentes.
- Adecuación de los Proyectos curriculares.
- Debate pedagógico de los claustros.
- Sistematización de la Programación General Anual.
- Participación de los alumnos.
- Distribución de espacios y horarios.

- Rendimiento educativo de los alumnos.

- Recursos y apoyos externos.

17. La intervención de la Inspección en la supervisión de los Módulos Profesionales ha estado referida a comprobar y orientar, en su caso, si los centros habían subsanado las irregularidades detectadas en el curso 1991-92 sobre el cumplimiento de la Circular 9/92 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, así como en velar por la aplicación de la normativa y de las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa sobre Módulos Profesionales. La valoración de esta actuación por parte de la Inspección es considerada como satisfactoria por la mayoría de los Servicios provinciales y territoriales.

18. Otras actuaciones llevadas a cabo por la Inspección en el curso 1993-94 han sido fruto del trabajo que habitualmente se viene demandando por los Directores Provinciales y del resultado de las reuniones con otras Unidades. Destacan, entre otras:

- Evaluación de profesores en prácticas.

- Participación en comisiones y tribunales.

- Licencias por estudios.

- Autorización de centros concertados.

- Propuestas de cargos directivos.

- Pruebas de acceso a la universidad.

- Pruebas de enseñanza no escolarizadas.

- Servicios complementarios.

9.2.3. Visitas a los centros e informes

19. Para la puesta en práctica de las actuaciones Habituales, Prioritaras, Específicas y "Otras actuaciones", la Inspección ha visitado, durante el curso 1993-94, el 97% de los centros públicos, el 96% de los centros concertados y el 88% de los centros privados no concertados. El 75% de las visitas se han realizado por un inspector/a y el

25% por dos inspectores.

20. El número total de visitas llevadas a cabo ha sido de 44.411, lo que da como resultado que cada centro ha sido visitado por término medio 4 veces a lo largo del curso 1993-94. Asimismo, el promedio de visitas por Equipo de Inspección ha sido de 387, y el promedio de visitas por inspector/a de 103, con lo que se superan los promedios del curso 1992-93.

21. El mayor número de visitas se ha destinado a las actuaciones Habituales que han ocupado un 47% del total. El resto se ha distribuído entre las actuaciones Prioritarias, 29%, y "otras actuaciones", 24%.

22. Las visitas realizadas con motivo de la puesta en práctica de las actuaciones Prioritarias se han repartido como a continuación se indica:

- Un 74%, destinadas al impulso y seguimiento de los Proyectos curriculares de Etapa.

- Un 20%, al seguimiento y aplicación del Plan de Evaluación de Centros.

- Un 6%, a la supervisión de los Módulos Profesionales.

Debe tenerse en cuenta que el número de centros sobre el que han incidido estas actuaciones es diferente, ya que tanto el Plan EVA como los Módulos Profesionales se restringen a un determinado número de centros, mientras que la elaboración de los Proyectos curriculares se ha extendido a la totalidad de los centros.

23. Como resultado de las visitas realizadas y de la puesta en práctica de las distintas actuaciones del Plan General y de los Planes Provinciales de Actividades, la Inspección ha emitido en el curso 1993-94 un total de 98.094 informes, de los cuales un 42% se han reflejado en el documento homologado "Reseña de visita". Dicho documento agiliza un traslado de información rápido y eficaz en aquellos casos en los que no se considera necesario la emisión de un informe más fundamentado e indispensable para la toma de decisiones.

24. Algunas de las propuestas reflejadas en los informes se han trasladado a los Directores de los centros, por decisión expresa de los Directores Provinciales, en un total de 15.447 casos, lo que posi-

bilita un proceso de reconducción de determinadas actuaciones que influyen en la organización y funcionamiento de los centros, coadyuvando así a su permanente mejora.

25. El promedio de informes emitidos por Equipo de inspección se ha cifrado en el curso 1993-94 en 856, lo que significa una media de 182 informes por inspector/a, que supera significativamente a los promedios del curso 1992-93, y duplica los promedios de los cursos 1991-92 y 1990-91.

9.2.4. Actuaciones del Servicio Central.

26. Desde la Subdirección General de Inspección y a través del Servicio central se han llevado a cabo todas las actuaciones encomendadas en el Plan General referidas a posibilitar la puesta en práctica de las actuaciones Prioritarias (especialmente el Plan de Evaluación de Centros) y Habituales por los Servicios provinciales y territoriales, mediante la elaboración de instrumentos técnicos e instrucciones al efecto, así como de efectuar su seguimiento y evaluación.

Asimismo se han realizado todas las actuaciones referidas al funcionamiento interno de la Subdirección, a la elaboración y publicación de estudios, dictámenes e informes, a la supervisión de los centros singulares, así como las contempladas en el Plan de Actualización y Perfeccionamiento de inspectores.

27. La Subdirección General de Inspección ha puesto en práctica, igualmente a través del Servicio central, otras actuaciones relacionadas con la acción educativa en el exterior y con las Administraciones Educativas que tienen transferencias en materia de educación, a través de reuniones, intercambios, cursos de formación, visitas a organismos e instituciones, participación en comisiones, etc.

9.2.5. Actuaciones específicas.

28. Las actuaciones Específicas contempladas en el Plan General de Actuación ha estado relacionado con la elaboración de estudios, dictámenes e informes sobre temas demandados por los Centros directivos del Departamento. Estas actuaciones se han planificado, diseñado su proceso y redactado los informes finales desde el Servicio central de inspección, tomando como base los datos aportados por los Servicios provinciales y territoriales. Destacan las referidas a

estudios sobre *Resultados de evaluación de alumnos, Proyectos de formación en centros y Módulos profesionales.*

9.2.6. Jornadas sectoriales de estudio y debate.

29. La publicación por el Departamento del documento *"Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza"*, ha propiciado la celebración de las Jornadas sectoriales de estudio y debate, que, organizadas desde la Subdirección General de Inspección, se han desarrollado en 12 sedes diferentes, con asistencia de la totalidad de inspectores e inspectoras de las 27 provincias. Ello unido a los debates de los grupos de trabajo en los distintos Servicios de inspección ha propiciado la elaboración de un *estudio-informe* de carácter general que refleja las aportaciones de la Inspección de Educación al Documento citado.

9.2.7. Valoración del cumplimiento del Plan General de Actuación.

30. La valoración del cumplimiento del Plan General de Actuación y de los correspondientes Planes Provinciales de Actividades formulada por los Servicios provinciales y territoriales, se muestra como muy satisfactoria en el 35 % de los Servicios de inspección, bastante satisfactoria en el 52 % y Satisfactoria en el 13% restante.

No obstante, los Inspectores Jefes ponen de manifiesto algunas disfunciones referidas a la urgencia de determinadas acciones puntuales, fruto de la dinámica educativa de cada territorio, y a la participación en tareas cuya responsabilidad es propia de otras Unidades. Ello obliga a romper la secuencia de la planificación semanal con el consiguiente retraso en la realización de las actuaciones del Plan General.

10

Propuestas

La aplicación y puesta en práctica de las actuaciones Habituales y Prioritarias del Plan General de Actuación ha posibilitado una relación fluida y constante de la Inspección con los Equipos directivos y con los Equipos docentes de los centros educativos durante el curso 1993-94. Ello ha propiciado la elaboración de un gran número de informes fruto del trabajo compartido de los Equipos de inspección en los que se ha valorado el proceso de adopción por los centros de los sistemas organizativos derivados de la implantación de las nuevas enseñanzas.

La adecuación por los centros a lo regulado en los Reglamentos Orgánicos (R.D. 818/93 y 929/93), y concretamente, el proceso de elaboración del los Proyectos curriculares de Etapa, ha permitido a la Inspección, a través de sus visitas a los centros y de las reuniones con el profesorado, obtener una información real de los diferentes procesos y, obviamente, intentar enriquecerlos o reconducirlos, según los casos, a través del asesoramiento conveniente.

Este permanente contacto de la Inspección con los centros educativos se ha visto incrementado en aquellos en los que se ha realizado el seguimiento del Plan EVA aplicado en cursos anteriores, y en los que lo iniciaron en el curso 1993-94. En ambos casos se ha profundizado en los diferentes ámbitos sobre los que incide el Plan, los cuales, al estar secuenciados y sistematizados técnicamente, facilitan el análisis de la información y, consecuentemente, la formulación de conclusiones.

Así pues, de los diferentes aspectos reflejados en la presente Memoria Anual del curso 1993-94 sobre las actuaciones Habituales, Prioritarias y Específicas, así como de los informes sobre el seguimiento del Plan EVA elaborados por los equipos de inspectores evaluadores y de los emitidos por la Inspección con motivo del seguimiento de los Proyectos curriculares de Etapa, se pueden formular las siguientes propuestas, referidas, por una parte al funcionamiento de los centros, y por otra a la implantación sucesiva de la LOGSE.

10.1 Propuestas sobre el funcionamiento de los centros.

1. Potenciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa mediante la adopción de las medidas contempladas en los Reglamentos Orgánicos de Centros.

   * Impulsar el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos por parte de los Equipos directivos, procurando la máxima

participación de los Consejos escolares y de los Claustros de Profesores, con el fin de que estos proyectos sean un fiel reflejo de la oferta educativa del centro a la sociedad.

* Continuar la línea emprendida con la elaboración de los Proyectos curriculares, reforzando el trabajo conjunto de las Comisiones de Coordinación Pedagógica y los Equipos docentes, para la mejora de los aspectos más deficitarios referidos a la *calidad de las programaciones, a los procesos didácticos en de aula, a las evaluación de los alumnos y alumnas y a las actividades extraescolares.*

* Intensificar la labor tutorial con alumnos y padres, mediante la elaboración y puesta en práctica de Planes de Acción Tutorial acordes con las características del entorno y con las necesidades del alumnado. En este sentido es muy importante impulsar el asociacionismo y su vinculación con el centro escolar.

* Fomentar la apertura de los centros al entorno y mejorar la disponibilidad de las instalaciones para su utilización coordinada por los distintos componentes de la comunidad local.

* Incrementar las relaciones de los centros educativos con los organismos e instituciones, públicos y privados, que deseen apoyar proyectos de actividades extraescolares para los alumnos y alumnas, así como otras actividades culturales y deportivas abiertas al entorno, de modo que la escuela sea realmente un foco de cultura, una oportunidad para la educación del ocio, y un lugar de encuentro para los ciudadanos interesados en y por la educación.

* Complementar la labor de los centros a través de los apoyos externos que desde los distintos servicios educativos se les ofertan. Para ello es necesario diseñar líneas de coordinación eficaces que posibiliten la acción de estos equipos en aquellos aspectos necesitados de mayor atención. Para esta finalidad es conveniente que se arbitren soluciones organizativas en un ámbito geográfico concreto previamente delimitado.

* Potenciar la capacidad de autonomía de los centros y el ejercicio de una dirección eficaz, a través de una supervisión técnica por parte de la Inspección con el asesoramiento y apoyo que de ella se deriven.

* Incrementar el apoyo a las escuelas unitarias de la zona rural con la aplicación de medidas organizativas tendentes a fomentar el trabajo compartido y en equipo, cuando no exista la posibilidad de poner en funcionamiento Colegios Rurales Agrupados por razones geográficas y de difícil acceso.

2. Favorecer la autonomía pedagógica de los centros mejorando sus estructuras organizativas y creando un clima escolar que genere la reflexión educativa y el debate metodológico, con el fin de encontrar cauces innovadores que fomenten la creatividad e impulsen, de este modo, el desarrollo de las capacidades de los alumnos.

* Asesorar a los Equipos directivos para que propicien oportunidades referidas a la posibilidad de hacer extensiva esta reflexión al conjunto de los foros de la comunidad educativa.

* Motivar a los Equipos docentes con el fin de que acrecienten su afán investigador en la búsqueda de estrategias didácticas y procedimientos de evaluación que mejoren el rendimiento educativo y acrecienten la satisfacción en el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

* Procurar que los centros en su oferta educativa consideren las características y posibilidades del entorno y, en este sentido, sean centros abiertos a las iniciativas de la comunidad y, al mismo tiempo, promotores de acciones que la enriquezcan.

* Que dicha oferta educativa responda, asimismo, a las exigencias científicas, técnicas y metodológicas de las nuevas enseñanzas y que estas exigencias tengan adecuada respuesta en el currículo entendido como *"conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente"*.

3. Ampliar las posibilidades y opciones de formación del profesorado, adecuándolas a las distintas situaciones derivadas del ejercicio de su función docente.

* Continuar facilitando el desarrollo de Proyectos de formación en centros que propicien la investigación educativa, la innovación didáctica y la renovación pedagógica.

* Procurar que las acciones formativas y de asesoramiento de los Centros de Profesores, actualmente Centros de Profesores y Recursos, se adecuen a las necesidades reales del profesorado en un centro concreto, que respondan a un plan previsto y se hagan extensivas a un ámbito geográfico delimitado en el que puedan coordinarse con otros servicios de apoyo a los centros.

* Posibilitar opciones a un mayor número de profesores, para que puedan actualizarse a través de *licencias por estudios, intercambios, cursos de formación,* siempre que los solicitantes respondan a una serie de exigencias previas que radiquen, fundamentalmente, en las siguientes características:

- Interés y motivación
- Justificación de la necesidad
- Capacidad de rentabilizar el bagaje técnico adquirido con los profesores y maestros del equipo docente del centro.

* Cuidar de forma especial la preparación específica de los profesores/as tutores, por la gran trascendencia de su labor educativa y orientadora.

4. Incrementar las acciones tendentes a la formación general de los Equipos directivos y a la particular de cada uno de sus componentes, dada la relevancia de sus atribuciones para conseguir la progresiva autonomía organizativa y pedagógica de los centros.

* Apoyar a los Directores/as en su capacidad de representar oficialmente a la Administración educativa en el centro, así como en las atribuciones referidas al cumplimiento de las normas y a la gestión de los medios humanos y materiales.

* Asesorar a los Jefes/as de estudios en todo lo relativo al régimen académico de los centros, así como en la coordinación de las actividades de los Jefes de Departamento, de los Coordinadores de Equipos y en la organización de actividades de formación propias del centro.

* Mejorar la formación de los docentes Secretarios/as en todo lo que se refiere a procedimiento administrativo, presupuesto y régimen económico de los centros.

* Procurar que los profesores y profesoras que desempeñen otros cargos en el organigrama de los centros y los que tengan responsabilidades en los órganos de gobierno, dispongan de posibilidades reales de actualización, con el fin de que sepan asumir las atribuciones que se les encomiendan con las debidas garantías. Todo ello repercutirá, sin duda, en la mejor organización y en una mayor eficacia del funcionamiento de las instituciones escolares.

10.2. Propuestas sobre la implantación de la LOGSE.

1. Prestar especial atención, tanto en la supervisión como en el asesoramiento y apoyo, a todos los centros que anticipan la Educación Secundaria Obligatoria en la totalidad de los aspectos considerados como determinantes para la calidad y mejora de la enseñanza.

* Impulsar las iniciativas de formación, de investigación educativa y de renovación pedagógica que surjan en los centros y procurar darles la viabilidad adecuada para su repercusión en el propio centro y en los centros del entorno.

* Difundir en el ámbito de la comunidad escolar y de la comunidad local los principios educativos que sustentan las nuevas enseñanzas, así como las oportunidades educativas que las mismas propician.

* Procurar que desde los Equipos directivos y desde los Servicios de apoyo a los centros se faciliten oportunidades para el debate técnico y pedagógico sobre aspectos innovadores tales como la optatividad, la diversificación curricular, la garantía social, la enseñanza a distancia, etc.

* Aportar al profesorado la necesaria información sobre la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos y alumnas, así como sobre los elementos básicos de la evaluación.

* Potenciar los Departamentos de orientación y su coordina-

ción con los Departamentos didácticos y procurar que éstos asuman la nueva consideración de los Institutos de Educación Secundaria como centros donde coinciden distintas etapas, niveles, ciclos y modalidades educativas, donde confluyen diferentes programas, donde asisten y se integran alumnos con variados intereses y aspiraciones, donde se ofertan opciones individualizadas y oportunidades diferentes.

* Estas circunstancias deben constituir motivo de permanente debate sobre la calidad e idoneidad de las programaciones y la pertinencia y adecuación de los criterios de evaluación y promoción del alumnado en coherencia con las decisiones adoptadas en los Proyectos curriculares de Etapa.

* Potenciar el trabajo en equipo de los profesores y su incidencia en la adopción de metodologías didácticas diferenciadas según el colectivo concreto de alumnos: Bachillerato, Ciclos Formativos, Garantía Social, Enseñanza a distancia, etc. En este sentido se prestará especial atención a las metodologías destinadas a los alumnos y alumnas de Integración y a los que necesiten programas de Diversificación curricular.

2. La supervisión de los Institutos de Educación Secundaria que anticipen el Bachillerato y los Ciclos Formativos, ha de tener, por parte de la Inspección de Educación, una especial sensibilidad. En este sentido se procurará armonizar el preceptivo control de las normas con el asesoramiento técnico y con una evaluación de carácter formativo que impulse y promueva procesos de autoevaluación en el seno de la comunidad educativa.

* Se deberá prestar especial atención a la Programación General Anual de estos centros y a todos los aspectos que forman parte de la misma:

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de alumnos

Elaboración del Proyecto Educativo

Modificaciones a los Proyectos curriculares

Programa anual de actividades extraescolares y complementarias

Memoria administrativa, con especial atención al apartado referido al documento base para la propuesta de aprobación de plantillas, y a los apartados del Documento de Organización del Centro (DOC) que reflejen los resultados escolares del curso anterior.

* En la supervisión de las programaciones, asesorar a los Departamentos didácticos y al profesorado en la corrección de posibles desajustes entre el contenido del Proyecto curricular, las programaciones de área o materia, y la aplicación concreta en el aula.

* En la aplicación del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA), llevar a cabo un seguimiento de los centros evaluados en cursos anteriores, sobre todo en aquellos aspectos que en la presente Memoria, y después del seguimiento realizado durante el curso 1993-94, han sido valorados como deficitarios:

- Procesos en el aula
- Actividades extraescolares
- Rendimiento educativo del alumnado.

* Procurar que el Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA) para el curso 1994-95 se extienda a un mayor número de centros de Educación Secundaria, e incida en ámbitos parciales de los mismos, con el fin de que los procesos de evaluación propicien mayores oportunidades de comunicación y el consiguiente asesoramiento a los Equipos docentes. Asimismo, parece aconsejable implicar a los Equipos directivos en el propio proceso de seguimiento del Plan, lo que contribuirá, sin duda, a crear en los centros la necesaria cultura de evaluación.

3. Posibilitar a los inspectores e inspectoras la necesaria actualización que refuerce su capacidad de supervisión con el fin de que las funciones de control, asesoramiento y evaluación coadyuven a una eficaz colaboración en el proceso de implantación de la reforma educativa en los Institutos de Educación Secundaria.

* Incluir en el Plan Trienal de Actualización y Perfeccionamiento de inspectores campos de formación que estén directamente relacionados con la supervisión curricular en Educación Secundaria.

* Incorporar a estos campos bloques de contenido sobre aspectos parciales de la organización de estos centros: Departamentos, Planes, Programas, etc.

* Ampliar los contenidos de los cursos de formación en aquellos aspectos que tengan especial relevancia para el funcionamiento de los centros de Secundaria.

  - Nuevas estructuras derivadas de la aplicación del Reglamento Orgánico de Centros.

  - Teoría curricular y desarrollo de programaciones de áreas y materias.

  - Evaluación de alumnos.

  - Evaluación de programas.

  - Técnicas de administración y gestión

  - Apertura de los centros al entorno.

* Intensificar la dedicación de los grupos de trabajo de los Servicios de inspección para continuar en la línea de elaboración de instrumentos técnicos que sirvan de apoyo a las diferentes actuaciones de la Inspección en los Institutos de Educación Secundaria.

11

Anexos

Anexo I

Resolución de 9 de Julio de 1993, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se aprueba el Plan General de Actuación para el curso 1993-94.

Plan General de Actuación para el Curso 1993-94

Introducción

El Plan General de Actuación del Servicio de Inspección Técnica de Educación para el curso 1993-94 aspira a mantener una línea de continuidad y de profundización en el trabajo emprendido en cursos anteriores, especialmente en lo que se refiere a la potenciación de las actuaciones prioritarias. Esta aspiración se concreta en dos aspectos fundamentales. Por una parte, debe constituir un instrumento de planificación coherente y sistemático capaz de propiciar la elaboración de los Planes Provinciales de Actividades en un marco homogéneo y armónico, en el que se conjuguen las funciones que el Real Decreto 1524/1989 encomienda a la Inspección con las directrices del Departamento para la progresiva implantación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Por otra parte, debe posibilitar la consolidación de modelos organizativos y metodologías acordes con la estructura del nuevo sistema educativo.

En este contexto, el Centro escolar constituye el eje fundamental de la actuación del Servicio y su correcta supervisión es un reto cada día más complejo. Armonizar su capacidad de autonomía organizativa y pedagógica, contribuir a la adecuada elaboración de su propio Proyecto educativo y del Proyecto curricular correspondiente a cada una de las etapas, colaborar a que los nuevos órganos de coordinación didáctica, tales como los Equipos de Ciclo, los Departamentos y la Comisión de Coordinación Pedagógica, puedan realizar sus funciones en las mejores condiciones y con la mayor eficacia, hacer posible la progresiva aplicación y adecuación de los Centros a los respectivos Reglamentos Orgánicos recientemente publicados, representan cuestiones de enorme trascendencia que deben estar permanentemente presentes, y de manera prioritaria, en todas las actuaciones del Servicio de Inspección.

El presente Plan General de Actuación trata de mostrar en su estructura y contenido una especial sensibilidad ante estos aspectos y de diseñar algunas de las actuaciones que con un carácter eminentemente cualitativo deben contribuir al logro de un equilibrio armónico entre las funciones de control, asesoramiento y evaluación para una correcta supervisión, y, al mismo tiempo, mantener una línea de continuidad en la planificación de las actuaciones Prioritarias, especialmente las referidas a Proyectos curriculares, Plan de Evaluación de Centros y Módulos Profesionales.

La importancia de estos tres ámbitos de actuación es manifiesta y la respuesta de la Inspección ha sido congruente con los objetivos propuestos, ya que ha realizado en los Centros, con los Equipos directivos y con los Equipos docentes, un trabajo sistemático y eficaz, valorado positivamente por el Departamento, en el que hay que continuar profundizando de manera permanente en colaboración con otras Unidades y Servicios, y de una forma especial, a nivel periférico, con las Unidades de Programas Educativos, de acuerdo con las directrices señaladas por los Directores provinciales.

Por todo ello se ha considerado oportuno que, para el curso 1993-94, estas tres actuaciones sigan figurando como prioritarias y ocupen un lugar preferente en la estructura del Plan General y en el trabajo de los Inspectores. Ello no debe obstaculizar, obviamente, la obligada dedicación de los Servicios Provinciales y Territoriales de Inspección a las actuaciones que año tras año vienen considerándose como habituales y que tienen como finalidad la participación y apoyo en los procesos de puesta en marcha del curso escolar, la supervisión de la Programación General Anual, así como el asesoramiento continuado a los diferentes sectores de la comunidad educativa, ni la atención a las actuaciones que, por la propia singularidad de cada provincia o territorio, demande del Servicio de Inspección el Director provincial.

Por lo que se refiere a las actuaciones específicas, se ha procurado acotar en lo posible su número y contenido reduciéndolas a lo imprescindible. Sin embargo hay que tener en cuenta que los resultados de su realización permiten al Departamento

conocer puntualmente una serie de datos que ayudan a la reconducción de determinados procesos y hacen posible, en algunos casos, la toma de decisiones sobre los aspectos con ellas relacionados.

El Plan General de Actuación pretende ser un instrumento útil, proporcionado a las cargas de trabajo de los Inspectores e Inspectoras, respetuoso con los condicionamientos existentes, capaz de homogeneizar las funciones de la Inspección, ayudar a la realización de los Planes Provinciales de Actividades y facilitar su seguimiento y la consecuente evaluación, que permita elaborar la preceptiva Memoria anual del Servicio.

Este intento de sistematizar el trabajo de la Inspección posibilitará la correcta ejecución del Plan y la rentabilidad de las actuaciones, con lo que su repercusión en los Centros Escolares contribuirá a enriquecer los procesos organizativos y didácticos y, consecuentemente, será un factor que favorezca la calidad y mejora de la enseñanza.

Actuaciones prioritarias del Servicio de Inspección

1. Seguimiento de los Proyectos curriculares de todos los Centros de Educación Primaria, así como de aquellos que han anticipado el segundo ciclo de Educación Infantil, el primero y segundo ciclos de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, de acuerdo con lo previsto en las Resoluciones de la Secretaría de Estado para las diferentes etapas educativas, a través de las siguientes acciones:

1.1 Asesoramiento y apoyo al Equipo directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica en el ejercicio de las funciones que los Reglamentos Orgánicos de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria y de Institutos de Educación Secundaria les atribuyen.

1.2 Análisis de la propuesta de cada uno de los Proyectos curriculares elaborados por los Centros, y emisión del correspondiente informe en el que consten, en su caso, las sugerencias y propuestas que contribuyan a la progresiva mejora de los mismos.

1.3 Supervisión, a lo largo del curso 1993-94, de las previsiones que figuren en el plan de actuaciones y del proceso de concreción y aplicación de las decisiones adoptadas por los equipos docentes en los Proyectos curriculares de los Centros a que se refiere la presente actuación prioritaria.

1.4 Impulso y seguimiento de la elaboración de los Proyectos curriculares de los Centros de Educación Primaria en el proceso de generalización de la etapa y de los que se incorporen a la anticipación de las etapas de Infantil, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 1994-95.

Para llevar a cabo con la máxima eficacia la presente actuación y con el fin de continuar la coordinación entre las Unidades de Programas Educativos y los Servicios de Inspección iniciada en el curso anterior, el proceso de realización se atendrá en todo momento a lo contemplado en la Circular 8/93, que complementa lo establecido en las Circulares precedentes, todas ellas de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.

2. Ejecución de la tercera fase del Plan de Evaluación de Centros (Plan EVA).

La puesta en práctica de esta actuación, comporta:

2.1 Continuación del seguimiento de cada uno de los cuarenta centros evaluados durante el curso 1991-92 por parte del Equipo de la Demarcación Territorial a la que pertenece cada Centro evaluado.

2.2 Seguimiento específico de cada uno de los ciento cincuenta y cuatro Centros evaluados durante el curso 1992-93, igualmente por el Equipo de Inspección de la Demarcación a la que dichos Centros estén adscritos. Para ello se diseñará por la Inspección Central una Guía de supervisión que se remitirá a los Servicios Provinciales y Territoriales para su oportuna aplicación.

2.3 Aplicación del Plan de Evaluación de Centros a ciento cincuenta y cuatro nuevos Centros. Dichos Centros corresponderán a las diferentes etapas educativas, incidiendo especialmente en Centros de Educación Secundaria.

2.4 Seguimiento de la aplicación del Plan, elaboración del informe general y evaluación del proceso por la Inspección Central.

2.5 Realización de unas jornadas sobre la implantación y seguimiento del Plan, con asistencia de todos los Inspectores e Inspectoras Coordinadores de los Equipos de Demarcación.

La aplicación de esta tercera fase del Plan EVA será similar a la del curso anterior. En cualquier caso se atendrá a las instrucciones que la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección dicte al efecto.

3. Supervisión de la correcta implantación de los Módulos Profesionales.

3.1 Comprobar que los Centros que imparten Módulos Profesionales han subsanado, en su caso, las irregularidades detectadas en el curso anterior en aplicación de lo dispuesto en la Circular 9/92 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en sus diferentes apartados:

Supervisión de las condiciones y procedimiento de acceso y selección del alumnado de los Módulos Profesionales.

Análisis de los aspectos referidos a Módulos Profesionales en el Documento de Organización del Centro (DOC).

Comprobación de los aspectos referidos a Módulos Profesionales en la Programación General Anual del Centro.

Análisis y valoración de la formación específica del profesorado que imparte Módulos Profesionales.

Evaluación de los aspectos referidos a los Módulos Profesionales en la Memoria de fin de curso del Centro.

3.2 Seguimiento y control de lo dispuesto en la Circular complementaria de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de fecha 21 de mayo de 1993, para los Centros de Enseñanzas Medias que impartan Módulos Profesionales Experimentales, y de las Instrucciones para los Centros que impartan Módulos Profesionales Experimentales específicos para los alumnos procedentes de COU, de fecha 21 de mayo de 1993.

Actuaciones habituales encomendadas a los Servicios Provinciales

1. Participación en los procesos de puesta en marcha del curso escolar.

1.1 Colaborar con las unidades correspondientes de la Dirección Provincial en el correcto cumplimiento de las instrucciones de la Subsecretaría, especialmente en lo que se refiere a cupos del profesorado.

1.2 Verificar la matrícula real del alumnado, su adecuada escolarización y su correcta adscripción a los diferentes grupos, en todos los Centros sostenidos con fondos públicos. Esta actuación se llevará a cabo solamente en aquellos donde existan irregularidades.

1.3 Revisar la dedicación horaria del profesorado con la suficiente antelación para que se pueda proponer al Director provincial la aprobación definitiva de los mismos.

1.4 Comprobar el cumplimiento de los Directores de los Centros educativos de los Centros de Profesores (CEP) y de los Centros de Recursos, de los partes de faltas de sus Profesores y Profesoras y comunicar al Director provincial, en su caso, las irregularidades que en este campo se observen.

1.5 Informar al Director provincial sobre las necesidades de equipamiento e infraestructura de los Centros, cuando así se requiera o cuando se detecte fehacientemente algún problema en este campo en las visitas de inspección.

2. Supervisión de la Programación General Anual de los Centros.

2.1 Comprobar la correcta adscripción del profesorado a los distintos ciclos y áreas y materias, así como la adecuada asignación de tutorías, realizando esta actuación sólo donde puedan existir irregularidades o situaciones conflictivas.

2.2 Revisar, en los casos que sea necesario, la aplicación de los criterios contemplados en la Programación General Anual en la elaboración de horarios e informar al Director provincial cuando se detecten situaciones anómalas.

2.3 Supervisar las programaciones didácticas y emitir el correspondiente informe, cuidando especialmente que el proceso de evaluación de los alumnos se adapte a la normativa derivada de las Ordenes ministeriales sobre evaluación.

3. Supervisión de la Memoria que sobre la evaluación de la Programación General Anual elabora el Equipo Directivo de cada Centro educativo.

4. Supervisión de las propuestas de materias optativas de los Centros que anticipan la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria.

5. Otras actuaciones de carácter singular que «habitualmente» se llevan a cabo en los Servicios Provinciales y Territoriales y que deberán ser tenidas en cuenta en la elaboración de los Planes Provinciales de Actividades, concretando en lo posible la fecha aproximada de realización, el cálculo de tiempo previsto y el número de Inspectores e Inspectoras implicados en las mismas.

Actuaciones habituales encomendadas al Servicio Central

6. Seguimiento y evaluación de los Planes Provinciales de Actividades inscritos en el Plan General de Actuación, a través de las siguientes acciones:

6.1 Estudio, análisis e informe de cada uno de los Planes Provinciales de Actividades.

6.2 Reuniones de trabajo con los Inspectores Jefes presididas por el Subdirector general de Inspección.

6.3 Visitas a los Servicios Provinciales y Territoriales.

6.4 Elaboración de la correspondiente Memoria anual.

7. Inspección de los Centros y Servicios de carácter singular que el Departamento encomienda al Servicio Central de Inspección.

7.1 Asesorar a los Centros sobre la puesta en marcha del curso escolar.

7.2 Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en la elaboración de los Proyectos curriculares.

7.3 Supervisar la Programación General Anual de los Centros mediante las correspondientes visitas de inspección a los mismos.

7.4 Realizar las actuaciones que estos Centros por su singularidad requieran para potenciar su organización y mejorar la eficacia de la práctica docente, teniendo en cuenta la necesaria adaptación al medio en que están insertos.

8. Diseño, organización y realización de cursos del Plan de Actualización y Perfeccionamiento y participación en grupos de trabajo de carácter permanente, así como en otros procesos formativos necesarios para la correcta realización de determinadas actuaciones del Plan General, en colaboración con otros Centros directivos del Departamento.

9. Planificación, estudio y seguimiento de la gestión de recursos humanos relativa a la Inspección, y en concreto, a través de las siguientes acciones:

9.1 Composición y estructura de las plantillas de Inspección y situación administrativa de los Inspectores e Inspectoras.

9.2 Estudio de las necesidades de cobertura de vacantes existentes en la plantilla del Servicio de Inspección, colaborando con la Dirección General de Personal y Servicios en la resolución de concursos de traslados entre Inspectores.

9.3 Definición de puestos de trabajo de función inspectora educativa para su oferta en el concurso de méritos de la correspondiente convocatoria, igualmente en colaboración con la Dirección General de Personal y Servicios.

9.4 Emisión de informes, a requerimiento de la Dirección General de Centros Escolares, sobre titulaciones idóneas y concordantes para impartir docencia en Centros no estatales de Bachillerato.

9.5 Emisión de informes, a requerimiento de la Secretaría General Técnica, sobre la habilitación que confieren los títulos académicos obtenidos en países de la Comunidad Europea para ejercer la docencia en España.

10. Organización, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, de las siguientes actividades:

10.1 Curso de acceso a la Inspección, inscrito en el marco del concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa.

10.2 Cursos de renovación para los funcionarios Inspectores, que en 1993 cumplan tres años en el ejercicio de la función.

10.3 Organización de los procesos de continuidad de los funcionarios Inspectores, que en 1993 cumplan seis años en el ejercicio de la función inspectora.

11. Elaboración de estudios estadísticos, dictámenes e informes demandados por los Centros directivos del Departamento.

12. Participación en la organización de congresos, seminarios y reuniones de trabajo sobre aspectos relacionados con la Inspección de los países de la Comunidad Europea, y, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con los paises de Hispanoamérica.

La Inspección de Educación en el ejercicio habitual de sus funciones velará por la igualdad de derechos de los alumnos y alumnas, procurando que se eviten actitudes discriminatorias. Asimismo, procurará asesorar e intervendrá, en su caso, en aquellas decisiones que afecten de forma determinante al proceso educativo de los alumnos y alumnas, para garantizar su derecho a la educación y el pleno desarrollo de su personalidad.

Acciones específicas

1. Redacción del estudio sobre «Resultados de la evaluación de los alumnos de EGB, FP, BUP-COU, del curso 1992-93.

1.1 Diseño y planificación (primer trimestre).

1.2 Recogida de la información aportada por los Servicios Provinciales (primer trimestre).

1.3 Tratamiento de los datos y análisis de los resultados (segundo trimestre).

1.4 Redacción del estudio (tercer trimestre).

2. Realización del estudio sobre «Calificaciones por áreas o asignaturas en EGB, FP, BUP-COU» curso 1992-93.

2.1 Diseño y planificación (primer trimestre).

2.2 Petición de datos a los Servicios Provinciales (primer trimestre).

2.3 Estudio de los datos (segundo trimestre).

2.4 Elaboración del estudio (tercer trimestre).

3. Realización del estudio sobre «Resultados de la evaluación de alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, curso 1992-93.

3.1 Diseño y planificación (primer trimestre).

3.2 Recogida de la información por parte de los Servicios Provinciales (primer trimestre).

3.3 Tratamiento de los datos y análisis de los resultados (segundo trimestre).

3.4 Elaboración del estudio (tercer trimestre).

4. Estudio de los Proyectos de Formación en Centros con especial incidencia en:

4.1 Grado de participación del profesorado en la elaboración y ejecución de los Proyectos.

4.2 Asesoramiento realizado por los respectivos CEPs, a los Centros implicados en Proyectos de Formación.

5. Emisión de informes sobre determinados aspectos de la implantación de Módulos Profesionales, en relación con la actuación prioritaria número tres.

6. Elaboración de un resumen estadístico sobre Pruebas de Enseñanza no Escolarizadas de Formación Profesional del año 1993.

6.1 Recopilación de datos de los Centros por parte del Servicio Provincial de Inspección.

6.2 Remisión del estadillo correspondiente, incluido en el DOC, a la Subdirección General del Servicio de Inspección.

6.3 Estudio y tratamiento de los datos.

6.4 Elaboración del informe.

7. Estudio de determinados temas referidos al funcionamiento de Equipos Directivos, Organos Colegiados y Organos de Coordinación Didáctica, mediante el análisis de determinados datos obtenidos de la aplicación del Plan EVA a los Centros evaluados en los cursos 1991-92, 1992-93 y los que se evalúan en este curso 1993-94.

8. Realización de una guía general y de otras específicas para la correcta supervisión de los Departamentos didácticos de los Centros de Educación Secundaria.

9. Elaboración y edición de un Boletín legislativo de carácter informativo que recoja los aspectos más interesantes de la normativa que afecte a los Centros educativos.

Estas actuaciones específicas requerirán la aplicación de instrumentos elaborados por la Inspección Central, acompañados de las preceptivas instrucciones sobre metodología y temporalización. El diseño y planificación de algunas de ellas se realizará en coordinación con las Subdirecciones Generales correspondientes.

Elaboración de los Planes Provinciales de Actividades

A partir de las actuaciones prioritarias, habituales y específicas reflejadas en los apartados anteriores del presente Plan General, los Servicios de Inspección elaborarán los respectivos Planes Provinciales de Actividades, que, una vez aprobados por los Directores provinciales, se remitirán a la Subdirección General de Inspección con anterioridad al 30 de octubre, tal como se contempla en el apartado decimotercero, punto dos, de la Orden de 27 de septiembre de 1990.

Con el fin de homogeneizar su estructura y facilitar su posterior estudio y emisión del correspondiente informe, cada uno de los Planes Provinciales de Actividades deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

Demarcaciones Territoriales. Denominación (se adjuntará un mapa, tamaño folio, con la división de la provincia o del territorio en Demarcaciones).

Equipos de Demarcación. Enumeración de los Inspectores e Inspectoras adscritos a cada uno de ellos.

Reuniones. Temporalización de los distintos tipos.

Documentos homologados. Utilización. Otros documentos elaborados por el Servicio.

Colaboración con la Unidad de Programas Educativos. Procedimiento instituido.

Grupos de trabajo previstos y/o constituidos. Responsable del Grupo. Relación de componentes. Participación de especialistas externos al Servicio.

Apoyos técnicos previstos.

Seguimiento y evaluación del Plan Provincial de Actividades. Procedimiento establecido.

Enumeración de las actuaciones prioritarias con indicación de la temporalización y metodología.

Enumeración de las actuaciones habituales, igualmente temporalizadas y con la metodología prevista.

Enumeración de las actuaciones específicas. Adaptación a la temporalización y metodología diseñadas por la Subdirección General.

Descripción de las actuaciones a que se refiere el punto cinco de las actuaciones habituales del presente Plan General de Actuación. En todas las actuaciones de los Planes Provinciales de Actividades se detallarán, en cada caso, las unidades y servicios de la Dirección Provincial que colaboren en el proceso de realización.

Seguimiento y evaluación

La evaluación del funcionamiento de los Servicios Provinciales de Inspección y del correspondiente Plan de Actividades se atribuye en el Real Decreto 1524/1989 (artículo 10) a los Inspectores Jefes. Igualmente en el mismo Real Decreto (artículos 7.º y 8.º) se contempla que corresponde al Servicio Central, bajo la dependencia del Subdirector general de Inspección, efectuar el seguimiento de los Planes Provinciales de Actividades y evaluar su grado de cumplimiento. Asimismo, en la Orden de 27 de septiembre de 1990 se dice textualmente que el Servicio Central se configura «como un elemento de dinamización de los Servicios Provinciales de Inspección», y consecuentemente se le encomienda realizar el seguimiento y evaluación de los Planes Provinciales de Actividades inscritos en el Plan General de Actuación.

No obstante, las referencias normativas descritas no hacen más que demostrar y reforzar la necesidad de someter todos los procesos a procedimientos de autoevaluación, con el fin de mejorarlos y adaptarlos a la continua evolución que experimenta el Sistema educativo y los elementos que lo constituyen.

En coherencia con lo apuntado, el Plan General de Actuación para el curso 1993-94 incluye una vez más un sencillo diseño para el seguimiento y evaluación de los Planes Provinciales de Actividades que contribuya y posibilite la homogeneización del proceso y procure unificar criterios que faciliten la elaboración de la Memoria anual del Servicio de Inspección.

Consecuentemente los Servicios Provinciales y Territoriales, bajo la dirección del Inspector Jefe, planificarán y ejecutarán las siguientes acciones:

En las reuniones semanales de los Equipos de Demarcación se dedicará el tiempo necesario para una valoración del trabajo realizado en la semana anterior. Para ello se utilizará como instrumento, entre otros posibles, la Ficha de planificación semanal.

En las reuniones del Inspector Jefe con los Inspectores Coordinadores, que habitualmente se celebran con periodicidad semanal, se incluirá un punto destinado al análisis y valoración de las actuaciones realizadas por los Equipos de Demarcación.

Se determinará, por el Inspector Jefe, un procedimiento de evaluación continua y global del Plan Provincial de Actividades. Con este fin deberá convocar como mínimo tres reuniones de todo el Servicio a lo largo del curso en las que esta evaluación constituya el tema fundamental.

Todo ello facilitará la cumplimentación del cuestionario–informe final por parte del Inspector Jefe con la colaboración de los Inspectores Coordinadores. Los datos recogidos en estos cuestionarios serán la base para la elaboración por parte del Servicio Central de la Memoria anual del Servicio de Inspección.

Por su parte el servicio Central colaborará en este proceso de seguimiento y evaluación de los Planes Provinciales de Actividades mediante las siguientes acciones:

Estudio y análisis de los Planes Provinciales y emisión del correspondiente informe de cada uno de ellos.

Visitas a los Servicios Provinciales y Territoriales.

Participación en diferentes reuniones de trabajo con Inspectores de los Servicios Provinciales, y especialmente en las de Inspectores Jefes, presididas por el Subdirector general de Inspección.

Elaboración del cuestionario-informe final y posterior estudio del mismo una vez cumplimentado por los Servicios de Inspección para que con los datos y aportaciones que incluya se pueda elaborar la Memoria anual y sirva de reflexión para la concreción de las actividades a incluir en el Plan General de Actuación del siguiente curso.

Solicitud de informes y datos puntuales en el seguimiento de determinadas actuaciones del Plan General, y concretamente de las prioritarias y específicas.

Toda esta información se transmitirá a la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a través del Subdirector general de Inspección.

Memoria anual del Servicio de Inspección

Del seguimiento y evaluación del Plan General de Actuación y de los Planes Provinciales de Actividades se obtiene la información necesaria para la elaboración de la Memoria anual como viene siendo habitual en los últimos cursos.

La Memoria, tal como se contempla en el apartado decimotercero, punto 3, de la Orden de 27 de septiembre de 1990, intenta ser un instrumento de reflexión y de autoevaluación que, desde la singularidad de cada Servicio Provincial y Territorial, aporta una visión global del funcionamiento de la Inspección y del grado de cumplimiento de cada una de las actuaciones mediante una valoración de su aplicación. Aporta igualmente una serie de conclusiones que permiten la reconducción de determinados procesos y el diseño de algunas actuaciones, facilitando a los Centros directivos del Departamento la toma de decisiones puntuales para la puesta en marcha del curso escolar y la reconsideración de aspectos innovadores referidos a la implantación de la LOGSE.

Por todo ello se ha considerado oportuno incluir en el presente Plan de Actuación este apartado destinado a la Memoria anual del Servicio de Inspección, para que sirva de reflexión previa en orden a la unificación de criterios metodológicos en el proceso de seguimiento y evaluación realizado desde los Servicios Provinciales y desde el Servicio Central.

En este contexto, parece oportuno reiterar que la correcta cumplimentación de los instrumentos posibilita su elaboración y permite la consecución de los objetivos que la justifican.

Madrid, 9 de julio de 1993.—El Director General de Coordinación y de la Alta Inspección, *Jordi Menéndez i Pablo.*

Anexo II

Relación de instrumentos elaborados por Grupos de trabajo de los Servicios provinciales y territoriales de Inspección.

ALBACETE:

- Cuestionario para la evaluación del proyecto de formación en centros.
- Seguimiento profesores en prácticas.
- Evaluación aulas de adultos.
- Cupo de profesorado.
- Escolarización.

ASTURIAS:

- Estadillos de necesidades de Profesorado.
- Escalas de revisión de horarios.
- Respuesta normalizada a los horarios.
- Estadillo de vacantes en escolarización.
- Necesidades en CRAs.
- Escala de análisis de PGA y Proyecto Curricular.
- Batería de instrumentos para supervisión de Bachilleratos LOGSE.
- Estadillo de control de centros de Adultos.

AVILA:

- Modelo de informe sobre los Proyectos Curriculares.
- Modelo de informe sobre los Proyectos de Formación de Centro.

BADAJOZ:

- Modelo de informe sobre los Proyectos de Formación de Centro.
- Estadillo sobre unidades/profesorado Secundaria, rediseñado.
- Guión posible adaptación Plan EVA.

BALEARES:

- Cuadro resumen sobre la evaluación.
- Cuestionario sobre el departamento de Orientación.
- Documento para la elaboración de los proyectos lingüísticos.

BURGOS:

- Estadillo sobre escolarización.
- Escala-cuestionario para seguimiento de la implantación del 1er ciclo de ESO.
- Estadillo sobre necesidades de mobiliario y material didáctico.

CACERES:

- Informe modelo sobre supervisión de los Proyectos Curriculares.
- Informe modelo sobre supervisión de los Seminarios y Departamentos didácticos.
- Informe modelo sobre evaluación de la Memoria Final.

CEUTA:

- Evaluación de Maestros.
- Evaluación de Logopeda.
- Evaluación de Profesorado de Apoyo.

CANTABRIA:

- Guión para el control del comienzo de curso.
- Evaluación para las condiciones de instalación de comedor.
- Calendario comienzo de curso.
- Guión para seguimiento de PCE.

- Evaluación de Seminarios y Departamentos.
- Plantilla para seguimiento de PCE.
- Programación general de visitas y actuaciones.

CIUDAD REAL:

- Modelo información comunidad educativa para el proceso admisión.
- Ficha valoración proyectos formación profesores centros.
- Modelo PGA para centros de Educación Primaria y EE.MM.
- Modelo de Memoria final de curso.
- Modelo actualizado de ficha de organización de centros de EI y EP.
- Modelo informe parte de faltas asistencia profesorado.
- Estadillo nuevo de recogida de necesidades de equipamiento de centros EI y EP.
- Modelos de documento de apoyo centros EI y EP en proceso admisión alumnos.

CUENCA:

- Cuestionario-escala para supervisar los EOEP.
- Cuestionario-escala Proyectos Curriculares de Secundaria.
- Cumplimentación libro de escolaridad en Primaria.
- Documento de apoyo a la Función Directiva en la escolarización.
- Estadillo para la supervisión de las Programaciones en Enseñanzas Medias.

GUADALAJARA:

- Guión para facilitar las programaciones de aula.
- Revisión documentación básica maestros noveles.

- Circular e instrucciones, cumplimentación documentos administrativos fin de curso.
- Esquema básico legislación principio de curso para Comisión Directores.
- Esquema interno para seguimiento de programación de curso.

HUESCA:

- Instrumento para la visita inicial.
- Instrumento para cada una de las reuniones comarcales con Directores.
- Modelo de informe de Proyectos Curriculares.
- Guía para las reuniones con las Comisiones de Coordinación Pedagógica.

LEON:

- Propuesta equipos directivos.
- Informes CRA.
- Guías de visitas a centros.
- Guía para la evaluación del Plan Provincial de Actividades.

MADRID-CENTRO:

- Guía técnica de consulta para asesoramiento y revisión de los horarios del profesorado de los centros.
- Guía técnica de intervención en la autorización de enseñanzas a centros privados.
- Vademecum de modelos de escritos oficiales y memorandum de datos legales.
- Guía técnica de permisos, licencias y cumplimiento del horario del profesorado.

- Guía técnica y modelo de informe de materias optativas de ESO.
- Modelo de informe para la supervisión del departamento de orientación.
- Guía de supervisión del departamento de orientación.
- Guía técnica, registros legislativos y fichas de control para la supervisión de la documentación administrativa, académica y económica de los centros.
- Guía técnica, registros legislativos y fichas de control para la gestión económica de los centros docentes.
- Modelos de informe, índice y guías para la supervisión de los proyectos curriculares.
- Guía técnica para el análisis y evaluación de la programación didáctica de los módulos profesionales.
- Modelos de informe, guía de análisis y vademecum para la aprobación de los programas base de diversificación de ESO.
- Guía técnica para la evaluación y promoción en la ESO.
- Indice legislativo sobre normativa significativa de la ESO.
- Guía de orientación del proyecto curricular.
- Indice legislativo para el modelo de memoria anual de las escuelas de artes aplicadas.

MADRID-ESTE:

- Ficha de seguimiento de los proyectos curriculares.
- Estadillos de escolarización.
- Protocolos valoración de profesores solicitantes de licencias por estudios.
- Protocolos valoración de profesores en prácticas.

MADRID-OESTE:

- Seguimiento del proyecto curricular.
- Informe del proyecto curricular.
- Cuadros de datos de alumnos de minorías étnicas y culturales.
- Cuadros de escolarización de alumnos.
- Guía de propuesta de optatividad y diversificación curricular.

MADRID-NORTE:

- Esquema-resumen de los proyectos curriculares.
- Tablas de la red de centros.

MADRID-SUR:

- Estadillo equipamiento y material didáctico de centros de Educación Infantil y Primaria.
- Guía de seguimiento del proyecto curricular.
- Guía de seguimiento de los proyectos de formación en centros.
- Guía de seguimiento de los programas de diversificación curricular.
- Guía de seguimiento de los centros de EPA.
- Seguimiento de ausencias del profesorado a través de un programa informático.
- Guía para la elaboración de la PGA y de la Memoria fin de curso.
- Guía orientativa sobre documentos de evaluación.
- Estadillos de escolarización y proyección de matrícula, plantillas y cupos de profesorado.

MURCIA:

- Instrumento para la supervisión de proyectos curriculares.

- Guía para la supervisión en el centro de la puesta en práctica de los proyectos curriculares.
- Seguimiento prácticas en empresa.

PALENCIA:

- Cuestionario informe EOEP.
- Cuestionario informe adultos.
- Cuestionario informe proyectos curriculares.
- Estadillos control itinerancias.
- Estadillos control profesorado Educación especial.
- Estadillos control especialistas primaria.
- Estadillos control necesidades profesorado en Centros Primaria.

RIOJA, LA:

- Cuestionario informe socio-económico.
- Estadillo de relación de puestos de trabajo en centros EI y EP y propuesta de puestos de trabajo.
- Estadillo de principio de curso.

SALAMANCA:

- Estadillos e instrumentos de recogida de información.

SEGOVIA:

- Instrumento-informe relativo a la puesta en marcha del curso.
- Instrumento-informe para la supervisión de los proyectos curriculares.
- Diversos estadillos para la revisión red de centros, cupos, etc.

SORIA:

- Actualización de las guías para elaborar los informes sobre los proyectos curriculares.
- Actualización del modelo de elaboración de las Memorias por los centros.
- Actualización de la guía de supervisión de las memorias del curso 1993/94.
- Dossier sobre el proceso evaluador de las diferentes etapas educativas.
- Guía de visita sobre el desarrollo del proyecto curricular en el aula.
- Estadillo para escolarización de alumnos.
- Hoja de cálculo para las plantillas del profesorado de EE.MM.
- Evaluación de las actuaciones del Plan General de Actuación.

TERUEL:

- Guía para la supervisión de las programaciones de área de los módulos profesionales.
- Guía para el análisis previo al informe del proyecto curricular.

TOLEDO:

- Modelo de informe para la evaluación de equipos de orientación educativa.
- Ficha de situación de centros.
- Cuestionario adaptación memoria anual.
- Informes de supervisión proyecto curricular.
- Cuestionario evaluación equipamiento.
- Ficha evolución alumnado EE.MM.

VALLADOLID:

- Guías de supervisión de los proyectos curriculares.
- Guía supervisión de EOEP.
- Guía supervisión de departamentos orientación de IES.
- Guía supervisión programaciones materias 2º curso bachillerato LOGSE.
- Guía supervisión departamentos.

ZAMORA:

- Documento-guía de visita inicial.
- Guía para la evaluación de memorias.
- Estadillo para la obtención de resultados en prueba de graduados.
- Documento para la recogida de datos de los centros.

ZARAGOZA:

- Ficha evaluación módulos profesionales y cuestionarios.
- Ficha evaluación E. de orientación y cuestionarios.
- Estadillos de escolarización.
- Cuestionarios para equipamiento de centros.
- Cuestionarios para cupo de profesorado.
- Cuestionarios para actividades complementarias y servicios.